



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados de Morena avanzan a marchas forzadas con las reformas constitucionales del Plan C

La próxima semana se discutirá la reforma constitucional para adscribir la Guardia Nacional a la Sedena

Por Omar Tinoco Morales



Mientras el **Senado de la República** blinda su sede y la Mesa Directiva se prepara para llevar este martes 10 de septiembre al Pleno la discusión y votación del dictamen sobre la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, los diputados de Morena tratan de sacar a contrarreloj las otras reformas constitucionales del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien concluye su mandato el día 30.

Este lunes, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, anunció que la discusión sobre la reforma constitucional relativa a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos podría posponerse para la próxima semana.

La bancada de Morena también indicó que la próxima semana se discutirá otra reforma constitucional, esta vez para adscribir la **Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena), como propuso el presidente López Obrador por segunda ocasión.

La razón principal es que los accesos a la **Cámara de Diputados han estado bloqueados** desde la semana pasada por trabajadores del Poder Judicial que se oponen a dicha reforma, explicó Ramírez Cuéllar.

[Diputados de Morena avanzan a marchas forzadas con las reformas constitucionales del Plan C - Infobae](#)



Diputada de Morena busca juicio político a Norma Piña por paro de labores del poder judicial



La diputada de Morena, Dolores Padierna Luna, busca que se inicie un **juicio político a Norma Piña**, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la acusó de **incitar paro de labores** en el Poder Judicial de la Federación (PJF) en protesta de la reforma judicial promovida por Andrés Manuel López Obrador.

La morenista hizo un llamado a Piña Hernández para que **respete la legalidad y se apege a la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues de no hacerlo, tanto ella como cualquier “alto malo” que impida las labores de legisladores y legisladoras serán merecedores de juicio político.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputada-de-Morena-busca-juicio-politico-a-Norma-Pina-por-paro-de-labores-del-poder-judicial-20240909-0041.html>



Dolores Padierna amaga con juicio político a Norma Piña por paro en el Poder Judicial



El debate sobre la reforma judicial ha dado un giro inesperado con las acusaciones de la diputada federal de Morena, **Dolores Padierna**, contra la ministra presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Norma Piña. Según Padierna, Piña ha alentado un paro laboral en el Poder Judicial, con el objetivo de obstruir las actividades legislativas y evitar la aprobación de la reforma impulsada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Durante su intervención, Padierna lanzó una advertencia contundente: "Norma Piña merece un juicio político por sus actos", afirmando que la ministra está incurriendo en responsabilidades administrativas y delitos como el ejercicio ilícito de funciones y abuso de autoridad. Estas fuertes declaraciones no solo abrieron un nuevo frente en el debate de la reforma, sino que también pusieron en tela de juicio el papel de la SCJN en el contexto actual.

"Norma Piña no es una trabajadora de base, es la ministra presidenta de la SCJN, y está obligada a garantizar la impartición de justicia de manera continua", afirmó Padierna durante una rueda de prensa. La legisladora insistió en que un paro laboral en este contexto representa una obstrucción a las facultades del Poder Legislativo, algo que podría tener graves consecuencias para el sistema judicial del país.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Dolores-Padierna-amaga-con-juicio-politico-a-Norma-Pina-por-paro-en-el-Poder-Judicial-20240909-0024.html>



Acusa Dolores Padierna que la ministra Norma Piña merece juicio político

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- En un video en sus redes sociales, la diputada de Morena, **Dolores Padierna**, afirmó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, merece juicio político. En su presentación la legisladora argumenta que la Ministra está azuzando a los altos mandos y a trabajadores del Poder Judicial a estar en paro de labores, ofreciéndoles que podrán cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder Legislativo para que no puedan ejercer sus facultades de legislar para aprobar la reforma al Poder Judicial, la Ministra está incurriendo en responsabilidades administrativas en un claro conflicto de interés y varios delitos como el ejercicio ilícito de funciones y el abuso de autoridad.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sd3f95e0c21134a60b90a67c0de2c3d1f?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sd3f95e0c21134a60b90a67c0de2c3d1f&ithint=video&e=y9l65y&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VRReGUtZE1USVdCS3VRcG53TjRzUFI4QlNBS0V2e mJDdFN2VEkxUXR1Z29iSGc ZT15OWw2NXk>



10/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Señala Dolores Padierna que se debería aplicar juicio político a Norma Piña por obstruir el trabajo legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La diputada federal de Morena, **Dolores Padierna** se pronunció por aplicar juicio político a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña. La legisladora sostuvo que la ministra Piña, azuza a los trabajadores del Poder Judicial para obstruir las labores legislativas de la **Cámara de Diputados** que llevan ya una semana bloqueando los accesos al recinto de San Lázaro. Padierna Luna declaró que la Ministra merece juicio político porque está azuzando a los trabajadores y a los altos mandos del Poder Judicial a estar en paro de labores, ofreciéndoles que podrán cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder.

https://drive.google.com/file/d/1gUQaOxpdpdGU_ihE3XX3cAz7Qo3_4Aab/view



Llama Dolores Padierna a la presidenta de la Suprema Corte a respetar la legalidad

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- La diputada federal de Morena, **Dolores Padierna Luna** llamó a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, a la racionalidad, a respetar la legalidad, a apegarse al respeto a la Constitución y no impedir las labores del Poder Legislativo por la discusión de la reforma judicial.

La legisladora morenista advirtió que Norma Piña merece juicio político por incentivar al paro de labores en el Poder Judicial Federal e incurrir con ello en diversos delitos.

<https://drive.google.com/file/d/12YYke2yjJg3wARUAzfZ8akG8WkDrCYBW/view>



Dolores Padierna destaca decálogo de Reforma Judicial



La diputada federal Dolores Padierna Luna, del partido Morena, ha lanzado una llamada de atención sobre la reforma judicial que, tras ser aprobada en la Cámara de Diputados, se encuentra ahora en el Senado para su discusión. Este cambio propuesto está generando un gran revuelo, y es crucial entender qué implica realmente para el sistema judicial y para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Primero que nada, Padierna Luna aclara que esta reforma no afectará a los 54 mil empleados del Poder Judicial en México, sino solo a un grupo específico de mil 600 personas: jueces, magistrados y ministros. En esencia, el objetivo es renovar de manera escalonada y ordenada estos cargos clave dentro del sistema judicial.

https://mayacomunicacion.com.mx/dolores-padierna-destaca-decalogo-de-reforma-judicial/#google_vignette



Morena pide confianza a empleados del Poder Judicial ante reforma; niega afectaciones



En medio de la discusión de la reforma judicial, que propone, entre otros temas, el voto popular de ministros, magistrados y jueces federales, el diputado federal de Morena, Pedro Haces Barba, afirmó que los derechos de los trabajadores del Poder Judicial no se verán afectados con la modificación constitucional.

Entrevistado por Víctor Martínez en el programa Cambios, Haces Barba señaló que los jueces, magistrados y ministros serán propuestos por los tres Poderes del Estado y sometidos a votación pública, además de que se conformará un nuevo órgano revisor, compuesto por expertos en derecho, que evaluará la idoneidad de los candidatos.

“Decirles claramente a los trabajadores del Poder Judicial que no se preocupen, que no se preocupen porque no se van a trastocar sus derechos; ninguno de sus derechos se va a trastocar en esta reforma judicial, ni sus salarios, ni su antigüedad, ni sus prestaciones”.

“Les pido que tomen conciencia, que se afecta a muchos ciudadanos con todos esos paros y al final del camino ellos van a ver, van a darse cuenta de que en ningún momento se les van a tocar todos sus derechos”, expresó.



El vicecoordinador habló de la politización del proceso de selección, afirmando que será colegiado e inclusivo, destacando un tribunal disciplinario para supervisar el desempeño de los juzgadores.

También defendió la necesidad de modernizar el sistema judicial y argumentó que la reforma refleja la voluntad popular expresada en las urnas, donde ganó Morena a nivel federal, que el cambio es necesario para adaptar el país a los tiempos modernos.

Por su parte, la vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México, Patricia Aguayo Bernal, afirmó que la reforma constitucional, aprobada anoche en Comisiones en el Senado, busca concentrar este poder en la Presidencia de la República. En Cambios, con Víctor Martínez Lucio, Aguayo Bernal, contrario a Morena, dijo que esta reforma constitucional presuntamente amenaza los derechos laborales y la carrera judicial, permitiendo la elección de jueces por tómbola y voto popular.

<https://www.milenio.com/politica/pedro-haces-defiende-reforma-judicial-niega-afectaciones-empleados>

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

10/09/2024

LEGISLATIVO



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS





Niega Morena que la reforma afecte a los empleados del Poder Judicial



Ciudad de México. En medio de la discusión de la reforma judicial, que propone, entre otros temas, el voto popular para ministros, magistrados y jueces federales, el diputado federal de Morena, Pedro Haces Barba, afirmó que los derechos de los trabajadores del Poder Judicial no se verán afectados con la modificación constitucional.

Haces Barba señaló que los jueces, magistrados y ministros serán propuestos por los tres Poderes del Estado y sometidos a votación pública, además de que se conformará un nuevo órgano revisor, compuesto por expertos en derecho, que evaluará la idoneidad de los candidatos.

“Decirles claramente a los trabajadores del Poder Judicial que no se preocupen, que no se preocupen porque no se van a trastocar sus derechos; ninguno de sus derechos se va a trastocar en esta reforma judicial, ni sus salarios, ni su antigüedad, ni sus prestaciones.

“Les pido que tomen consciencia, que se afecta a muchos ciudadanos con todos esos paros y al final del camino ellos van a ver, van a darse cuenta de que en ningún momento se les van a tocar todos sus derechos”, expresó.



Reforma judicial no impactará a trabajadores: Dolores Padierna

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La integrante de Morena en la **Cámara de Diputados, Dolores Padierna**, enfatizó que la reforma judicial impactará solamente a jueces, magistrados y ministros y que las nuevas reglas no afectarán a los trabajadores, ni de base ni de confianza. Aseguró que no modificará las prestaciones de todo el personal que labora en el Poder Judicial Federal y tampoco afectará a las categorías de la carrera judicial.

https://drive.google.com/file/d/1o7UgTiK_I8wjonIrnCSr2ZWdqrA4JezV/view?usp=sharing



Oportunidad o desafío para la Justicia



Oportunidad o desafío para la Justicia. El 3 de septiembre de 2024, la Cámara de Diputados fue testigo de un intenso debate sobre la reforma del Poder Judicial. **La propuesta de reformar el sistema judicial** presentada por Morena y apoyada por sus aliados provoca fuertes desacuerdos entre los legisladores.

Morena argumenta que la propuesta es crucial para democratizar el sistema judicial y combatir la corrupción. Los partidos de oposición ven en la iniciativa un riesgoso intento de influenciar al Poder Judicial y por consiguiente al sistema de justicia mexicano.

En esta discusión surgen tensiones entre las partes involucradas; desde el principio es evidente la diversidad de opiniones. Los discursos de ambos bandos ponen de manifiesto las discrepancias en cuanto a la concepción de la justicia y el destino del país.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/oportunidad-o-desafio-para-la-justicia/>



Solo dos poblanos que representan al estado en el Congreso de la Unión cuentan con doctorado



Solo **dos** de los **25 poblanos** que forman parte del **Congreso de la Unión**, (integrado por San Lázaro y el Senado de la República), cuentan con el **doctorado**, nivel más alto de educación. El **48 por ciento** del total (12 políticos y políticas), tiene la **licenciatura como máximo grado de estudios**, según la información que reportaron ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, primo del dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado Carillo**, es uno de los cuadros que tiene el más alto grado de estudios. Su doctorado de **Desarrollo, Medio Ambiente y Territorio** lo obtuvo por medio de la **Universidad Iberoamericana Puebla**, en el 2014.

La expresidenta municipal de Puebla, **Claudia Rivera Vivanco**, quien logró un cargo de nivel federal en la contienda más reciente, actualmente cursa el **doctorado en Estudios Socioterritoriales** por el **Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"** de la BUAP. Tiene la Licenciatura en Economía por la máxima casa de estudios y una **Maestría en Desarrollo Regional Sustentable** por el Colegio de Puebla, A.C.

Logró un espacio en la **Cámara de Diputados** por el **Distrito 07 con cabecera en Tepeaca**, al ganarle a sus contrincantes, **Genoveva Huerta Villegas** de la coalición Fuerza y Corazón por México, así como a **Guadalupe Cortés Gómez** de Movimiento Ciudadano.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/solo-dos-poblanos-que-representan-al-estado-en-el-congreso-de-la-union-cuentan-con-doctorado-12527847.html>



Reforma judicial avanza con cambios, como indemnizaciones y permiso para que jueces puedan litigar tras dejar el cargo



La reforma al Poder Judicial propuesta por **Andrés Manuel López Obrador** está a nada de concretarse. Aprobada la semana pasada por la **Cámara de Diputados**, donde el bloque a favor de dicha iniciativa tiene una aplastante mayoría, ahora toca al **Senado** discutirla y votarla el próximo miércoles. La propuesta de López Obrador ha encontrado enormes resistencias entre los empleados judiciales y los juzgadores, que temen por sus derechos laborales. **El bloque Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados ha aprobado algunas modificaciones al proyecto original para suavizar los efectos negativos sobre los jueces que sean removidos con la entrada en vigor de la reforma.**

<https://vanguardia.com.mx/noticias/reforma-judicial-avanza-con-cambios-como-indemnizaciones-y-permiso-para-que-jueces-puedan-litigar-tras-dejar-el-cargo-CH13147454>



No intimidar a la presidenta de la Corte, pide expresidenta de San Lázaro



Los diputados federales de las distintas fracciones parlamentarias deberían evitar hacer declaraciones de tipo intimidatorio contra integrantes del Poder Judicial, pidió la expresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados e integrante de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Marcela Guerra.

En redes sociales, sin mencionar nombres, pero con alusión directa a los señalamientos de la integrante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Dolores Padierna, la diputada Guerra Castillo pidió no promover más la división.

Afirmó que amenazar con juicio político a la presidenta de la Suprema Corte, fomenta aún más el odio hacia quienes piden ser escuchados, en el marco de la discusión de la reforma judicial.

“Hago un llamado a mis compañeras y compañeros de la #CámaraDeDiputados a evitar señalamientos que puedan interpretarse como intimidaciones contra el #PoderJudicial. La amenaza de juicio político a una Ministra de la #SCJN no enriquece el debate sobre la reforma del Poder Judicial, sino que fomenta la división y el odio hacia quienes, legítimamente, solo piden ser escuchados”, expresó la legisladora priísta en su cuenta en la red social X, antes Twitter.



El día anterior, fue la diputada Padierna Luna quien difundió un mensaje afirmando que la ministra Piña Hernández “merece” ser sometida a juicio político.

Lo anterior, por “azuzar” a trabajadores del Poder Judicial a mantenerse en paro, en rechazo a la reforma a esa instancia del Estado mexicano, con lo cual, consideró la legisladora morenista, se viola la Constitución y la propia ley del Poder Judicial.

También, por ofrecer pagar sueldos a quienes no están cumpliendo con sus labores ni horarios de oficina.

La diputada Padierna habría afirmado que según las normas vigentes, en ese Poder los trabajadores no tienen derecho a huelga, aunque formalmente no han estallado una huelga, sino que están en paro de labores.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/9/9/no-intimidar-la-presidenta-de-la-corte-pide-expresidentadesanlazarro-655898.html>



Pretende reforma al PJ destruirlo: Betanzos

NOEL F. ALVARADO

El diputado federal Israel Betanzos Cortes aseguró que la reforma judicial no resuelve el problema de fondo, que es el acceso y la impartición de justicia en México, y admitió que el Poder Judicial requiere una reforma para mejorarlo, pero la que hoy se discute pretende destruirlo.

El también dirigente del PRI de la Ciudad de México advirtió que la reforma que se promueve le quita independencia al Poder Judicial y, con las modificaciones que se intentan imponer, los jueces quedarían a merced de grupos con intereses particulares.

Expuso que la reforma propone una elección de jueces imposible de procesar tanto para la ciudadanía como para la autoridad electoral, y desconoce la capacidad académica, el mérito y la superación individual del Servicio de Carrera Judicial. "No se trata de que lleguen al puesto los más populares, se trata de que lleguen los mejores".

"La reforma no respeta las condiciones laborales de los trabajadores del sector judicial. Las reduce a un artículo transitorio que no ofrece ninguna certeza. La reforma no favorece a la gente que más lo necesita. Solo la gente con poder y recursos podría tener una justicia eficiente".

Se trata de respetar el equilibrio de



El diputado advirtió que quitan independencia al Poder Judicial /CORTESÍA

poderes y fortalecer la impartición de justicia para las y los mexicanos, puntualizó Israel Betanzos y subrayó la importancia de contar con un sistema con pesos y contrapesos y de un Estado de Derecho efectivo, que no contempla la reforma judicial que se intenta imponer y que ha concitado el rechazo de ciudadanas y ciudadanos mexicanos, así como de especialistas y organismos internacionales. Reiteró que las y los senadores del PRI votarán en contra de la reforma al poder judicial.



Continúan bloqueados todos los accesos a la Cámara de Diputados por personal del Poder Judicial

Los trabajadores sindicalizados tienen justificados sus días hasta este lunes

Debido a que todos los accesos a la **Cámara de Diputados** desde hace ocho días se encuentran **bloqueados** por trabajadores del **Poder Judicial**, los **empleados** de este órgano parlamentario no han logrado **ingresar** para desempeñar sus **actividades**.

Los trabajadores sindicalizados tienen **justificadas sus ausencias hasta este lunes 9 de septiembre**. Sin embargo, los trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** han amagado por **mantener su protesta** hasta el **1 de octubre**, fecha en que la **presidenta electa** de México, **Claudia Sheinbaum**, debe **rendir protesta** ante el **Congreso de la Unión**, por la **reforma al Poder Judicial** aprobada la semana pasada por la **mayoría de Morena** y sus **aliados del PY** y del **PVEM**.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/continuan-bloqueados-todos-los-accesos-a-la-camara-de-diputados-por-personal-del-poder-judicial/>



Trabajadores judiciales encabezan una huelga para protestar contra la reforma judicial propuesta por el Gobierno, que haría que los jueces se presenten a elección

Líderes católicos de México dijeron que la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador podría no necesariamente hacer justicia a las víctimas de la ola delictiva que azota al país. “La propuesta impulsada por el Ejecutivo no responde a una revisión integral del sistema judicial ni garantiza una mejor y más calificada impartición de justicia”, dijo el arzobispo Gustavo Rodríguez en un video difundido por la Conferencia del Episcopado Mexicano.

[Catholic leaders raise concerns over judicial reform pushed by Mexico's president - The Washington Post](#)



Crítica presión de Claudio X. a senadores

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó ayer la vigilancia y presiones a senadores de Oposición para que voten en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial.

El Mandatario acusó al empresario Claudio X. González por llevar un registro público del sentido de sus votos para obligarlos a comprometerse con la causa de los conservadores.

“Sigue siendo el coordinador del bloque conservador Claudio X. González. ¿Cómo va a ser que un empresario del influyentismo

de la época de Salinas de Gortari sea el jefe de todos? ¿El que ordene lo que tienen que hacer los dirigentes de los partidos del bloque conservador? Nunca se había visto.

“Él es el que pasa la lista y a ver, este senador, les dice: ‘definete’. ‘Ya tenemos (tantos)’. Y ahí va contando: ‘30 definidos’”, describió en su conferencia mañanera.

Luego de ser aprobada en la Cámara de Diputados, la reforma al Poder Judicial se encuentra ahora en el Senado, en donde se ha generado un debate en torno al número de senadores que representan las dos terceras partes de las que habla

la Constitución.

El Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación establece que la mayoría calificada en el Senado se alcanza con 86 votos, pero el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de la bancada de Morena, Adán Augusto López, han asegurado que la mayoría calificada se consigue con 85 votos de los 128 senadores.

Al respecto, López Obrador prefirió no opinar.

“¿Cuántos senadores se requieren para tener mayoría calificada? 85, 86, 87, eso yo no sé. Ojalá y cada quien decida libremente”, dijo.



RESPUESTA
A MINISTRA

**Andrés Manuel
López Obrador**
Presidente

■ Me acordé de una frase de Zarco, que decía que, en la reforma, se debía destruir con una mano y construir con la otra”.



Con la reforma no se va a destruir nada, sino lo contrario: AMLO

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES

Con la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación que se debate en el Senado “no se va a destruir nada; al contrario”, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

De esta forma respondió a la postura de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, quien afirmó que “la demolición del Poder Judicial no es la vía” que se debe seguir.

En su conferencia matutina, el mandatario aseguró que la ministra está en su derecho de expresarse, como todos los que se oponen, pero insistió en que “es evidente, de dominio público, la mayoría de la gente lo sabe, que impera la corrupción en el Poder Judicial y que urge limpiarlo en beneficio de todos, hasta de los empresarios, banqueros, de los extranjeros que tienen inversiones en México”.

Citó a Francisco Zarco, integrante del Congreso Constituyente de 1856: “se debía destruir con una mano y construir con la otra (...) Si algo está podrido, si algo está decadente, ¿con quién se puede lograr la transformación, la reforma, la purificación de la vida pública?, con la participación de la gente”.

Momentos antes, el Presidente subrayó que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo han sido limpiados en este sexenio, mientras el Judicial sigue igual. Al preguntarle si se necesita una demolición ahí más que una limpia, respondió: “Igual que en los otros poderes. Ella usó la palabra ‘demolición’, pero no se va a destruir nada, al contrario”.

Señaló que la propia presidenta de la Corte reconoció que entre 45 y 50 por ciento de los trabajadores son familiares. “Pues es el poder de la familia, o sea, es el DIF, el nepotismo a todo lo que da. Imagínense un poder donde la mitad de los que trabajan son familiares”.

Durante la mañana de ayer, refutó en diversas ocasiones las críticas contra la reforma por parte de opositores. “No le vayan a creer a Aguilar Camín, a Krauze de que va a haber una dictadura, pues para que haya una dictadura se necesita un dictador, o sólo que estén pensando en la dictadura del proletariado. Si hablan de dictadura, a ver, ¿dónde está el dictador?”, y reiteró: “Yo ya me voy, yo ya desaparezco, me jubilo, no vuelvo a participar en nada, mucho menos en política”.

Adelantó que hoy presentará un informe sobre el nepotismo en ese sector, en el que se expone que “hijos, papás, parejas, sobrinos,

tíos, cuñados y hasta suegras de al menos 500 jueces y magistrados ocupan plazas en tribunales y juzgados de su adscripción o de otros”, de acuerdo con un estudio realizado en 31 estados. La información, explicó, fue entregada al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y a la SCJN.

El 19 de agosto, *La Jornada* publicó que dentro del padrón electrónico de relaciones familiares, base del Plan Integral de Combate al Nepotismo en el CJF, se detectó que en los tribunales y juzgados federales existían 6 mil 755 “redes familiares” en 2022, que iban desde dos hasta 79 parientes con cargos dentro de la Judicatura.

Aunque evitó adentrarse a la discusión que se realiza en el Senado, criticó que el empresario Claudio X. González “siga siendo el coordinador del bloque conservador... ¡Cómo va a ser que un empresario del influyentismo de la época de Salinas de Gortari sea el jefe de todos, el que ordene lo que tienen que hacer los dirigentes de los partidos del bloque conservador! Nunca se había visto eso. Él es el que pasa lista”.

También se refirió a la senadora panista María de Jesús Díaz, quien se manifestó por linchar a quienes no voten en contra de la reforma. “Fijense eso, les salió lo autoritario”, apuntó el mandatario.



REACCIÓN

Está en su derecho: Presidente

POR ISABEL GONZÁLEZ
lga@gimm.com.mx

La reforma al Poder Judicial de la Federación no busca "destruir nada"; por el contrario, su objetivo es limpiar de corrupción la justicia en México, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Luego de que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, dio a conocer el fin de semana una contrapropuesta de reforma al Poder Judicial federal, el Presidente declaró que la juzgadora está en su derecho de hacerlo y manifestarse en contra de la iniciativa que él presentó desde el 5 de febrero pasado



El Poder Judicial federal está podrido y hay necesidad de limpiarlo para que haya Estado de derecho."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

para elegir por la vía de voto popular a jueces magistrados y ministros.

Defendió su iniciativa de reforma constitucional bajo los argumentos de que a estas alturas del sexenio, los poderes Ejecutivo y Legislativo han combatido los excesos y la corrupción al eliminar la condonación de impuestos, los "moches" a los legisladores, se aumentó el salario de los trabajadores y el sueldo del Presidente es tres veces menos que el de un ministro de la Corte.



Resaltó que la misma presidenta de la Corte reconoció que sí hay nepotismo

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que no es demolición lo que se hará con el Poder Judicial sino una limpia como la que ya se hizo en el Ejecutivo y Legislativo en el presente sexenio, al ser cuestionado por la participación de la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la marcha del domingo contra la iniciativa.

“Igual (limpiar) que en los otros poderes, ella usó la palabra demolición, pero no se va a destruir nada; al contrario”, apuntó.

El mandatario indicó que aunque se enojen en la oposición, él puede sacar pañuelito blanco de que se acabó la corrupción en el Ejecutivo, y en el Legislativo también se hicieron cambios al eliminar los *moches*

RESPONDE A NORMA PIÑA

Para el Presidente no es demolición sino “una limpia” en el PJJ

“Ella (Norma Piña) usó la palabra demolición, pero no se va a destruir nada”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México

y bajarse los salarios, mientras que el “Poder Judicial sigue intacto”.

Resaltó que la misma presidenta de la Corte reconoció que hay nepotismo en la asignación de plazas.

De acuerdo con un informe de la propia Corte, 500 jueces y magistrados han colocado a padres, esposas, hijos y hermanos en cargos dentro

del Poder Judicial. “Es el poder de la familia, ¿no? Es el DIF. El nepotismo a todo lo que da, es un poder donde la mitad de los que trabajan son familiares”.

Sobre la participación de la ministra presidenta, consideró que no es otra forma de hacer política con el tema sino simplemente “está en

su derecho”, así como otros que se oponen.

Insistió en que el camino es la democracia. “Si algo está podrido, si algo está decadente, ¿con quién se puede lograr la transformación, la reforma, la purificación de la vida pública? Con la participación de la gente, con el pueblo”.

También se le cuestionó sobre la estrategia que quieren aplicar Morena y aliados en el Senado, de dejar la mayoría calificada en 85 y no 86 senadores. “Sobre eso no opino. Corresponde al Congreso, que definan cuántos senadores corresponden para la mayoría calificada y se proceda con la reforma”.

Por otro lado, criticó los dichos de la senadora panista María de Jesús Díaz de “linchar y agarrar a chingadazos” a quien vote, de la oposición, a favor de la reforma.

“Una senadora del bloque conservador, que dice: ‘al que vote en contra lo vamos a linchar’. Les salió lo autoritario; no me equivoco, son hipócritas, ambiciosos y autoritarios”, aseguró.



TARDÍA, LA PROPUESTA DE REFORMA DE PIÑA: AMLO Y SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA Y FRANCISCO MENDOZA NAVA

El proyecto llega tarde porque la iniciativa ya fue aprobada por los Diputados, le aclara Sheinbaum

“No se va a destruir nada con la Reforma Judicial, al contrario”, responde AMLO a la ministra

“Son escandalosas las cifras que la propia ministra da sobre nepotismo en el PJ”, subrayan. P. 4

“NO SE VA A DESTRUIR NADA CON LA REFORMA AL PJ, AL CONTRARIO”, CONTESTA AMLO A PIÑA

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador (AMLO) contestó al mensaje emitido este pasado domingo por la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández. Ello luego de que la abogada presentara un listado de propuestas como alternativa a la Reforma Judicial e insinuara que el actual proyecto apuesta a la “demolición” del Poder Judicial como falsa vía para cambiar la situación de la procuración de justicia en México.

Durante la ‘mañanera’, AMLO comentó que hay quienes están diciendo



Afirma que el Poder Judicial sigue porfirido. Cuartoscuro

que por reformar el Poder Judicial se hará una demolición del mismo, como señaló la ministra presidenta Norma Lucía Piña flanqueada por los ministros

los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales. Por el contrario, indicó que con apoyo del pueblo no se destruirá nada, sino que se continuará con la transformación de la vida pública de México.

López Obrador mencionó que Norma Piña y otros opositores a la reforma al Poder Judicial están en su derecho a expresarse o manifestarse como lo han hecho a las afueras de la Cámara de Diputados o el Senado de la República.

Francisco Mendoza Nava



nepotismo admitido por Norma Piña: Sheinbaum

DIJO QUE LA PROPUESTA de “reforma” de la presidenta de la Corte llega tarde

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, calificó de escandalosas las cifras de nepotismo dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) que admitió la ministra presidenta Norma Piña Hernández y que reflejan que casi el 50 por ciento de los trabajadores tienen algún familiar en los órganos jurisdiccionales.

Pese a que la ministra presidenta de la Corte afirma que de 2022 a 2024 el nepotismo disminuyó al pasar de 49 a 37.4 por ciento, la presidenta electa consideró que son cifras muy altas y escandalosas. De los 49 mil 630 servidores que había en los órganos jurisdiccionales, 24 mil 546 tenían alguna relación familiar, lo que representaba el 49 por ciento. En tanto que en 2024, de los 44 mil 432 trabajadores totales, 16 mil 639 seguían teniendo vínculos familiares con otros servidores públicos, esto quiere decir un porcentaje de 37.4 por ciento.


“Fijense nada más, increíble, es el reconocimiento de la presidenta de

Cuadro 1. Comparativo de relaciones familiares en órganos jurisdiccionales

2022		
Personas servidoras públicas en activo	Personas servidoras públicas con relaciones familiares (al menos un familiar)	Porcentaje (%)
49,630	24,546	49.20
2024		
Personas servidoras públicas en activo	Personas servidoras públicas con relaciones familiares (al menos un familiar)	Porcentaje (%)
44,432	16,639	37.40

Fuente: elaboración propia.

*Incluye a los familiares en activo de jueces, magistrados y ministros judiciales.



Sostuvo que el porcentaje de trabajadores con vínculos familiares sigue siendo alto. Especial

la Corte del nepotismo en el Poder Judicial. Evidentemente tiene que sacudirse ese Poder. Según ella ha disminuido, pero de todos modos es escandaloso...”, subrayó.

Sheinbaum Pardo enfatizó que actualmente el Poder Judicial es “juez y parte” porque tiene un conflicto de interés y corrupción. En ese sentido, dijo que es necesaria la reforma que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y que fue “mejorada” por los diputados quienes le añadieron algunas de las propuestas arrojadas en los foros que realizaron, ello para sancionar a los corruptos y proteger a los honestos.

Por otro lado, la presidenta electa consideró que la propuesta “de reforma” que planteó este domingo la presidenta de la Corte llega muy a destiempo porque la iniciativa ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y esta semana, confió, se avalará. Además de que apuntó que es un mandato popular la reforma judicial porque ella fue muy clara en la campaña y así se lo planteó a los mexicanos.

“Miren cuando la están presentando ¿por qué no la presentaron en tiempo y forma? Hay un mandato popular, ¿por qué no cumplirlo?, ¿qué necesidad de esperar más tiempo?”, cuestionó. ●



► NORMA PIÑA YA PERDIÓ LA IMPARCIALIDAD, ADVIERTE LA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA **P. 4**

ARREMETE ESQUIVEL CONTRA DICHS DE NORMA PIÑA

La ministra tachó de absurdo a lo señalado por la presidenta de la SCJN

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La ministra Yasmin Esquivel Mossa calificó de absurdo que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, dijera que hay una demolición del Poder Judicial por el contenido de la propuesta que se discute en el Congreso de la Unión. Asimismo, criticó que esta llame supuestamente al diálogo a los otros poderes cuando ha roto el mismo con sus acciones y tampoco lo fomenta al interior del tribunal que preside.

En entrevista radiofónica, Yasmin Esquivel comentó que es absurdo que Norma Piña diga que existe una demolición del Poder Judicial porque existe una propuesta de reforma que plantea cambiar la forma de nombrar jueces, magistrados y ministros. Señaló además que ha tenido una posición incongruente al hablar de respeto a la división de poderes y por otro lado acudir a apoyar a quienes tienen bloqueada la Cámara

de Diputados e impiden que desarrolle sus funciones.

La abogada expresó a RadioFórmula que tal incongruencia no solamente es hacia el exterior de la Corte, sin también en lo interno, puesto que los documentos que presentó el domingo con propuestas alternativas de Reforma Judicial representan una visión unilateral de ella. Aseguró que aunque van firmados por la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) estos no fueron producto de consenso.

La ministra acusó que su compañera de trabajo ha padecido de una falta de visión política porque desde que llegó rompió puentes de entendimiento por conductas, discursos y actitudes. •



AMLO a Piña: No se va a demoler nada

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

AL CALIFICAR como un "extremo" los señalamientos de la presidenta de la Corte, Norma Piña, al decir que con la reforma se busca la "demolición" del Poder Judicial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no se va a destruir nada y, por el contrario, se busca transformar a este sector que está podrido y decadente.

"Igual que en los otros Poderes (se va a limpiar de corrupción). Ella (Piña) usó la palabra demolición, pero no se va a destruir nada, al contrario", dijo el mandatario, al responder las declaraciones de la ministra, un día después de que presentara una contrapropuesta de reforma judicial.

EL TIP

AMLO rechazó que haya una pausa en las inversiones de otros países en México, debido a la discusión de la reforma judicial y aseguró que "están llegando más".

Insistió en la necesidad de reformar al Poder Judicial, pues aseguró que los otros poderes ya se han reformado.

"El Poder Judicial sigue intacto, igual; el Poder Ejecutivo, reformado; el Poder Legislativo, reformado; Poder Judicial, igual que siempre, porque era como un enigma el Poder Judicial, nadie sabía nada, al grado que hasta la misma presidenta ayer reconoce que 50 por ciento de los 40 mil trabajadores del PJ son familiares, pues es el poder de la familia, es el DIF, el nepotismo a todo lo que da", afirmó el mandatario.

Agregó: "¡Imaginense! Un poder que la mitad de los que trabajan son familiares y lo que hacen los jueces, los magistrados, los ministros; mañana vamos a informar todo, no sólo nepotismo, sino todas las violaciones a la Constitución, a las leyes, la protección a la delincuencia de cuello blanco, delincuencia organizada".

Mencionó que "todavía hay quienes dicen: 'pero por qué se va a reformar el Poder Judicial', o esto en extremo, la demolición. Me acordé de una frase de Zarco que decía que 'en la reforma se debía destruir con una mano y construir con la otra'".

El Presidente se lanzó en contra de la senadora panista María de Jesús Díaz, *La Chuyita*, quien planteó linchar a aquel legislador de la oposición que vote a favor de la reforma judicial oficialista.

IGUAL que en los otros Poderes (se va a limpiar de corrupción). Ella (Piña) usó la palabra demolición, pero no se va a destruir nada, al contrario"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
septiembre 9, 2024 @ 10:38 am

AMLO dice que Norma Piña es libre de manifestarse contra su reforma judicial

López Obrador refirió que su reforma, que entre otras cosas propone la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, es en beneficio de todos.



El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este lunes que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, está en su derecho para manifestarse en contra de la reforma judicial como lo han hecho otros trabajadores del Poder Judicial, pero insistió en que ese poder “urge limpiarlo”.

“Creo que está en su derecho, como todos los que se oponen a que se reforme el poder judicial. Sin embargo, es evidente, de dominio público, la mayoría de la gente lo sabe, que impera la corrupción en el poder judicial y que urge limpiarlo en beneficio de todos”, señaló el mandatario durante su conferencia de prensa matutina.

López Obrador refirió que su reforma, que entre otras cosas propone la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, es en beneficio de todos.

“Hasta de los empresarios, banqueros, de los extranjeros que tienen inversiones en México, se requiere que haya legalidad, Estado de derecho para que de esa manera no se proteja más que al pueblo”, expuso.

[AMLO dice que Norma Piña es libre de manifestarse contra su reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)

López Obrador defiende reforma judicial tras críticas de presidenta de Suprema Corte

México (AFP) – El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, negó este lunes que una polémica reforma que impulsa su gobierno sea un intento de "demolición" del poder judicial, como aseguró la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña.

Primera modificación: 09/09/2024 - 21:47 ⌚ 1 min



Opusores a la reforma judicial propuesta por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador protestan en la capital, el 8 de septiembre de 2024. © Silvana FLORES / AFP

"Ella usó la palabra demolición, pero pues no se va a destruir nada, al contrario", dijo López Obrador durante su habitual rueda de prensa matutina, al referirse a la polémica reforma que plantea principalmente la elección popular de jueces y ministros.

"(Piña) está en su derecho, como todos los que se oponen a que se reforme el poder judicial. Sin embargo es evidente (...) que impera la corrupción en el poder judicial y que urge limpiarlo en beneficio de todos", añadió.

En un video difundido el domingo, la presidenta de la Suprema Corte dijo que "la demolición del poder judicial no es la vía" para reformar ese sector.

Al anunciar dos propuestas alternativas de reforma elaboradas por el propio poder judicial, Piña añadió que la elección afectaría la independencia de los juzgadores y facilitaría "el involucramiento de grupos de poder y de crimen organizado" en el sector.

La semana pasada, la ministra presidenta decidió consultar a sus colegas para saber si el máximo tribunal es competente para frenar la reforma, que ya fue aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados en medio de protestas multitudinarias, principalmente de empleados judiciales y estudiantes.

En respuesta, López Obrador dijo que la Suprema Corte cometería una "aberración" si bloquea la iniciativa.

[López Obrador defiende reforma judicial tras críticas de presidenta de Suprema Corte \(france24.com\)](https://www.france24.com/es/mexico/20240910-lopez-obrador-defiende-reforma-judicial-tras-criticas-de-presidenta-de-suprema-corte)



Norma Piña está en su derecho de manifestarse, pero reforma Judicial va: AMLO

El presidente López Obrador consideró que la reforma será en beneficio de todos, incluyendo a empresarios e inversionistas.

Redacción La-Lista | 9 septiembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** declaró este lunes que respeta el derecho de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Piña**, a manifestarse en contra de la **reforma al Poder Judicial**, aunque reafirmó la necesidad de limpiar de corrupción a este sector, al que calificó de “podrido”.

“Creo que está en su derecho, como todos los que se oponen a que se reforme el Poder Judicial, sin embargo es evidente, de dominio público, la mayoría de la gente lo sabe, que impera la corrupción en el Poder Judicial y que urge limpiarlo, en beneficio de todos”, dijo el mandatario federal en su conferencia de prensa matutina de hoy.

[Norma Piña está en su derecho de manifestarse, pero reforma Judicial va: AMLO \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Tras el avance de la reforma en el Senado AMLO responde a Piña: "No se va a destruir al Poder Judicial"

La ministra presidenta presentó una contrapropuesta a la que se discutirá esta semana en el Pleno.



Andrés Manuel López Obrador

Cuartoscuro

LPO [09/09/2024]

Este lunes Andrés Manuel López Obrador dio respuesta a la ministra presidenta Norma Piña: aseguró que su iniciativa de reforma no busca la destrucción del Poder Judicial, pero es necesaria "una limpia de corrupción".

"Ella usó la palabra demolición, pero pues no se va a destruir nada, al contrario", dijo durante su conferencia, tras ser cuestionado por el posicionamiento que hizo un día antes la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJCN) al presentar una contrapropuesta de reforma.

Este domingo, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el dictamen de reforma por la mayoría de los diputados de Morena y sus aliados el Partido del Trabajo y Partido Verde, con lo que pasa a su última discusión en el Pleno del Senado este próximo miércoles.

A pesar del avance de la iniciativa, la ministra presentó una contra iniciativa, en tanto que aseguró que la propuesta presidencial implica "la demolición del Poder Judicial".

[Tras el avance de la reforma en el Senado AMLO responde a Piña: "No se va a destruir al Poder Judicial" \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



AMLO niega que las inversiones extranjeras disminuyan por reforma al Poder Judicial mexicano



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, negó que las inversiones extranjeras estén disminuyendo durante la discusión de la iniciativa para reformar el Poder Judicial, la que en la actualidad se encuentra en el Senado de la República (Cámara Alta), lista para ser discutida y, posiblemente, aprobada, en los próximos días.

"No es cierto [que las inversiones se estén frenando]. Al contrario, están llegando más", apuntó en conferencia de prensa.

El mandatario mexicano también indicó que medios como los estadounidenses *Wall Street Journal*, *New York Times*, *Washington Post* y el británico *Financial Times* solo buscan denostar el proyecto y, sobre todo, **defender los intereses de las compañías estadounidenses.**

"Son pasquines. Es muy lamentable que esos periódicos que, supuestamente, son serios. Pero más que nada, son famosos y no profesionales. [Además] tienen un problema de origen: defienden y protegen los intereses de las grandes corporaciones económicas y financieras. Eso les quita profesionalismo y objetividad", acusó.

[AMLO niega que las inversiones extranjeras disminuyan por reforma al Poder Judicial mexicano - 09.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](https://noticiaslatam.sputnik.com/AMLO-niega-que-las-inversiones-extranjeras-disminuyan-por-reforma-al-Poder-Judicial-mexicano-09.09.2024)



Sheinbaum vivirá en Palacio Nacional

Detalla la agenda del día de su toma de posesión; su primera mañanera será el 2 de octubre

SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que al igual que Andrés Manuel López Obrador vivirá en Palacio Nacional. Adelantó que no se mudará de inmediato y que seguirá en el departamento que renta en Tlalpan.

Informó que el 1 de octubre rendirá protesta en la Cámara de Diputados, ofrecerá un almuerzo para los invitados especiales y acudirá a un mitin en el Zócalo; su primera mañanera la dará el 2 de octubre.

| **NACIÓN** | A10

Sheinbaum vivirá en Palacio Nacional, anuncia

Reforma al Poder Judicial no tendrá ningún costo político ni impactará inversiones, dice presidenta electa; descarta juicio político contra titular de la SCJN

SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, confirmó que vivirá en Palacio Nacional, igual que el mandatario Andrés Manuel López Obrador, y adelantó que su primera conferencia mañanera será el próximo 2 de octubre.

"Primero es la parte de que trabajas ahí y vives en Palacio [Nacional], eso te permite disponer de la mayor parte del tiempo. Una vez que el Presidente ha puesto la idea de vivir en Palacio Nacional, no regresaría a vivir a Los Pinos, evidentemente, no vivía en el Castillo de Chapultepec", argumentó.

En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo indicó que dará tiempo al presidente López Obrador de desocupar Palacio Nacional, por lo tanto, llegará a instalarse en la sede de la Presidencia después de diciembre, y de momento seguirá en su departamento en la alcaldía de Tlalpan.



“Ellos [la familia del presidente López Obrador] van a estar ahí el 1, no sé si de la noche del 30 al 1, pero evidentemente ellos están viviendo ahí, entonces voy a seguir viviendo en mi departamento que rento. Ya avisé a quien renta el departamento, que lo vamos a dejar en diciembre”, comentó.

Sheinbaum adelantó parte de su agenda como presidenta constitucional, por lo que después de la toma de protesta en la Cámara de Diputados ofrecerá un almuerzo a sus invitados especiales, y más tarde rendirá protesta ante el pueblo de México.

“Después [de la toma de protesta en la Cámara de Diputados], estamos convocando al Zócalo en la tarde a tomar protesta frente al pueblo de México. El Presidente ya no va a estar en el Zócalo, él va a estar en el Congreso como debe ser esta reunión protocolaria”, resaltó.

La futura presidenta dijo que su primera conferencia mañanera será en Palacio Nacional el 2 de octubre, y el tema que abordará será la matanza de Tlatelolco.

El 4 de octubre realizará un evento por los 200 años de la Constitución de 1824, que fue la primera Carta Magna de la República, y el 5 de octubre podría asistir a la toma de protesta de Clara Brugada, jefa de Gobierno electa.

Al asegurar que la aprobación de la reforma al Poder Judicial no ten-

drá ningún costo político, la presidenta electa descartó que se deba emprender un juicio político contra la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, como proponen diputados de Morena.

“No creo que deba establecerse un juicio político”, señaló tras ser cuestionada sobre el tema de Norma Piña y su participación en las protestas contra la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Dijo que tiene derecho a manifestarse, pero consideró que no debería cobrar los días que los ministros de la Corte estén en paro: “Yo no estoy de acuerdo con el juicio político a Norma Piña... sí hay un mandato popular para realizar la reforma al Poder Judicial. Lo que yo creo es que no deberían cobrar si se van a paro, bastante ganan cada mes”, reiteró.

“¿Cuánto gana un ministro? 400 mil pesos mensuales. Te vas a paro, no trabajas y cobras 400 mil, ahí hay algo que no está bien”, opinó.

Catalogó como escándalo el documento que mostró Piña Hernández para la reforma al Poder Judicial, ya que exhibió que 30% de trabajadores del PJJF tienen familiares laborando ahí mismo, lo que califica de nepotismo.

“La manera de entrar al Poder Judicial es por relaciones familiares y no por carrera judicial, que defienden tanto” (...) evidentemente tiene que sacudirse ese poder, por

eso es tan importante la reforma judicial”, insistió.

Apuntó que el análisis de la SCJN presentado por Piña Hernández muestra la necesidad de democratizar el Poder Judicial, lo que además dará certeza en otras áreas como las inversiones.

“No tienen de qué preocuparse los inversionistas nacionales y extranjeros. Va a haber un mejor Poder Judicial en México. Van el escándalo, más de la mitad vinculados con nepotismo. Lo que se quiere es sanear, que no haya corrupción y va a haber un verdadero Estado de derecho”, dijo.

“No como ahora, o sea, ¿qué dicen de todas las liberaciones que ha habido de delincuentes? De los ‘sabadazos’ que reporta el Presidente. Entonces, al revés, que sepan los inversionistas que sus recursos van a estar bien cuidados en México y que esta reforma fortalece la democracia y la justicia en nuestro país y eso es lo que queremos todos en México”, agregó. ●



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta electa de México

Una vez que el Presidente ha puesto la idea de vivir en Palacio Nacional, no regresaría a vivir a Los Pinos, evidentemente, no viviría en el Castillo de Chapultepec”

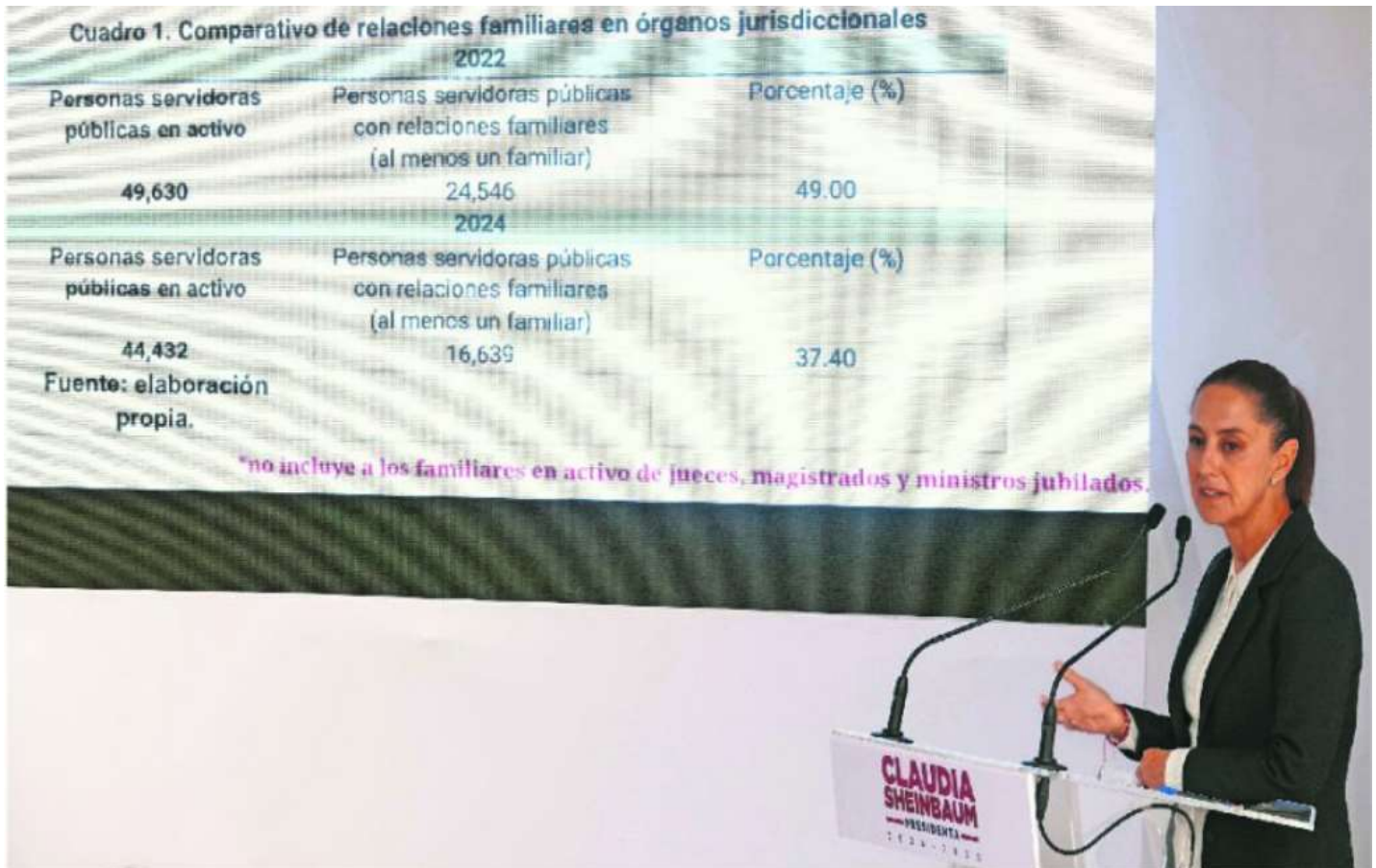
“La manera de entrar al Poder Judicial es por relaciones familiares y no por carrera judicial, que defienden tanto (...) evidentemente tiene que sacudirse ese poder, por eso es tan importante la reforma judicial”

Cuadro 1. Comparativo de relaciones familiares en órganos jurisdiccionales

2022		
Personas servidoras públicas en activo	Personas servidoras públicas con relaciones familiares (al menos un familiar)	Porcentaje (%)
49,630	24,546	49.00
2024		
Personas servidoras públicas en activo	Personas servidoras públicas con relaciones familiares (al menos un familiar)	Porcentaje (%)
44,432	16,639	37.40

Fuente: elaboración propia.

*no incluye a los familiares en activo de jueces, magistrados y ministros jubilados.



La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, catalogó como escándalo el documento que mostró Piña Hernández para la reforma judicial.



ACUSA NEPOTISMO

Critica Sheinbaum el origen de los jueces y magistrados

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, criticó el nepotismo que existe en el Poder Judicial, donde el 37% de los funcionarios tiene vínculos con al menos un familiar dentro del mismo sistema judicial.

Sheinbaum presentó una gráfica en la que se muestra que en 2022 el porcentaje de personas con familiares dentro del Poder Judicial era de 49 por ciento y para 2024 se redujo a 37.4 por ciento.

"La mitad de las personas servidoras públicas con relaciones familiares, y luego dicen que no hay corrupción en el Poder Judicial. Esto es de su documento; según ella ha disminuido, ¿verdad? Pero de todas maneras es escandaloso, es un escándalo. Es un

reconocimiento de que, en efecto, la manera de entrar al Poder Judicial, pues es por relaciones familiares, no por carrera judicial, que es lo que supuestamente defienden tanto", expuso Sheinbaum.

Tras la aprobación en comisiones del Senado de la República de la reforma al Poder Judicial, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, pidió esperar al desarrollo de la votación en el pleno y no aventurar acerca de los votos con que cuentan el oficialismo y la oposición.

"¿Qué tal que votan 90?" (...) "No quiero entrar en contradicción con Gerardo o con los compañeros. Vamos a esperar a ver cómo se resuelve. Ya fue aprobado en comisiones, ¿no? Y viene el pleno. Vamos a esperar" (...) "Yo creo que se va a aprobar", expuso.

Sheinbaum se pronunció



La mitad de las personas servidoras públicas con relaciones familiares, y luego dicen que no hay corrupción en el Poder Judicial."

CLAUDIA SHEINBAUM

PRESIDENTA ELECTA

en contra de que se inicie un juicio político en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, que planteó la diputada federal Dolores Padierna.

Por otra parte, el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, dijo que en el equipo de la presidenta electa hay confianza de que se apruebe la reforma.

"Yo creo que se va a aprobar el día de mañana (martes). Esperemos a ver qué pasa mañana. Estamos con la confianza de que parece que las cosas caminan bien, pero habrá que esperar la votación", expuso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



DEFIENDEN REFORMA JUDICIAL

Sheinbaum y AMLO niegan pérdida de inversiones; “al contrario, llegan más”

El Presidente llama pasquines inmundos a medios de EU que ven riesgos económicos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, coincidieron en que la reforma judicial, que está a la espera de ser discutida y votada en el Senado, no implica ninguna afectación a las inversiones en el país.

Ante publicaciones en periódicos estadounidenses que alertan sobre la posible fuga de inversiones por 35 mil millones de dólares de aprobarse la reforma, el mandatario aseguró: “No es cierto, no es cierto. Al contrario, están llegando más inversiones. Es que el *New York Times*, el *Washington Post*, *Financial Times*... Ah no, nos echaron encima a todos los periódicos”.

“Son pasquines, es muy lamentable que esos periódicos que supuestamente son serios, supuestamente, son más que nada famosos, pero no son profesionales y tienen un problema de origen: defienden, protegen los intereses de las grandes corporaciones económicas y financieras, y eso les quita profesionalismo y objetividad”, dijo.

FOCOS

Advertencia. *The Economist* afirma que la reforma judicial ahuyentará inversiones y complicará la relación de México con Estados Unidos y Canadá.

Crítica. AMLO afirma que los diarios estadounidenses que alertan sobre los riesgos de la reforma “defienden los intereses de las grandes corporaciones económicas y financieras, y eso les quita profesionalismo y objetividad”.



Respuesta. El presidente López Obrador, ayer, en Palacio Nacional.

Por su parte, Claudia Sheinbaum rechazó que la reforma tenga algún costo político o económico.

“Es que no tiene costo político. (...) Al revés, no tienen de qué preocuparse los inversionistas nacionales y extranjeros, va a haber un mejor Poder Judicial en México”,

dijo la presidenta electa en conferencia de prensa realizada en su casa de transición.

Sheinbaum, además de atribuir la depreciación del peso a factores externos como el incremento de las tasas de interés en Japón, reveló que el próximo secretario de Eco-

35,000

MILLONES DE DÓLARES en inversiones en México estarían en riesgo: *The Wall Street Journal*.

nomía, Marcelo Ebrard, ha viajado al extranjero para consolidar el portafolio de inversiones para lo que resta de 2024 y para 2025 y aseguró que “al revés, sigue habiendo muchísimo interés en invertir en nuestro país”.

Por otra parte, López Obrador criticó que *The Economist* haya sacado un artículo donde se asegura que dejará un “cáliz envenenado” a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

“Es un pasquín inundo, pero ya no tienen ningún efecto, se les revierte. Esto surge de aquí, lo pagan aquí, es Claudio (X. González, empresario) y los corresponsales que tienen relación con (Jorge) Castañeda, con (Héctor) Aguilar Camín, con (Enrique) Krauze, es lo mismo de siempre”.

El artículo de *The Economist* refiere que las reformas del llamado plan C atentan contra la democracia. En especial, apunta que la reforma judicial ahuyentará inversiones y complicará la relación comercial con Estados Unidos y Canadá.

Además de que con la elección de integrantes del Poder Judicial se abriría la puerta a la influencia corrupta y criminal.

De igual forma, recordó que la revista *Times* elogiaba a los expresidentes. “Sacaba a los secretarios de Hacienda de México como los técnicos o los economistas más famosos del mundo, creo que a (Carlos) Salinas lo sacaron en portada varias veces, a (Felipe) Calderón, a (Enrique) Peña, o sea, todos iban”.

CLARIFICACION



DURANTE MANDATO PRESIDENCIAL

Sheinbaum se queda en Palacio

Se instalará en el departamento acondicionado que actualmente habita el presidente Andrés Manuel López Obrador

JAVIER DIVANY
Y VANIA SOLIS

Claudia Sheinbaum aseguró que vivirá en Palacio Nacional durante su mandato presidencial. Se instalará en el departamento acondicionado que actualmente habita el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según lo dicho por Sheinbaum Pardo, López Obrador y su familia continuarán en Palacio Nacional hasta el 1 de diciembre de 2024.

"Estarán ahí hasta el primero de diciembre. Un tiempo viviré en el departamento que rento, ya avisé que dejaré el departamento en diciembre. Decidí vivir ahí (Palacio Nacional) porque de todas formas no tengo una casa propia donde me quede a vivir. Me parece que lo mejor es trabajar en Palacio y vivir ahí, eso te permite disponer de la mayor parte del tiempo a las actividades", refirió Sheinbaum.

La morenista agregó que vivirá únicamente con su esposo, Jesús María Tarriba Unger, pues sus hijos viven de manera independiente desde hace años.

La presidenta electa indicó que próximamente su esposo publicará una

carta dedicada a los mexicanos para hablar de su postura dentro de las actividades políticas, aunque adelantó que Tarriba Unger no se encargará de ninguna tarea dentro del gobierno.

"Él trabaja en el Banco de México desde el 2017 y seguirá trabajando ahí, ese es su deseo, no se va a encargar de nada que tenga que ver con el gobierno, me acompañará en eventos públicos como familia y cuando lo invite a que me acompañe", dijo Sheinbaum.

Respecto a las conferencias matutinas y la sede donde se realizarán durante su gobierno, señaló que su equipo aún definirá los detalles. Actualmente las conferencias de López Obrador se realizan en el Salón Tesorería.

Informó que asistirá el próximo 22 de septiembre al Consejo Nacional de Morena para despedirse de los militantes, porque a partir del 1 de octubre gobernará para todos los mexicanos.

"A la hora que entra uno como presidente velas por el bienestar de todos los mexicanos. Dejas de ser partido y te conviertes en presidente de todos con una visión", destacó Sheinbaum Pardo.

Sobre el protocolo para el 1 de octubre, reveló que por la mañana ofrecerá un almuerzo en Palacio Nacional a los invitados internacionales, y por la tarde estará en el Zócalo, porque a mediodía será la toma de protesta en la Cámara de Diputados. "El Presidente ya no va a estar en el Zócalo, va a estar en el Congreso, en esta reunión protocolaria, y ya después tomará camino hacia Palenque".

Asimismo, confirmó la asistencia del presidente de Brasil, Lula da Silva, sin embargo no quiso revelar más nombres,



pero aseguró que Juan Ramón de la Fuente y Alicia Bárcena, ya trabajan en ello. "A todos los países que tenemos relaciones diplomáticas, están invitadas", aclaró Claudia Sheinbaum.

Recordó a los reporteros que al día siguiente será la primera mañanera. "Vamos a dedicar al tema del 2 de octubre en Palacio y el 3 de octubre sería la salutación con las fuerzas armadas y el 4 de octubre es el aniversario de la

Constitución de 1824".

Recordó a los reporteros que el próximo 2 de octubre se realizará la primera mañanera en Palacio Nacional

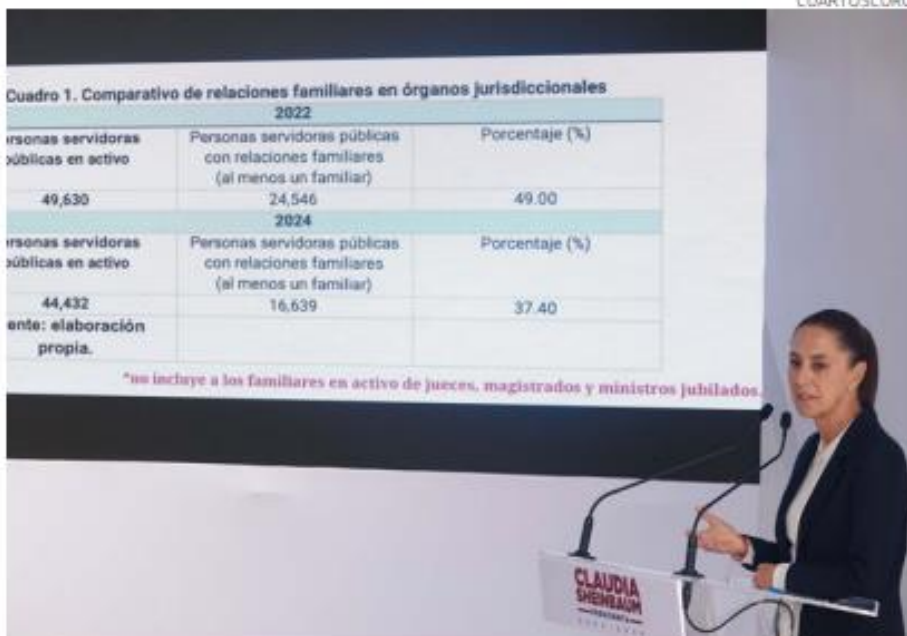
NADYA MURILLO



La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en la casa de transición



CUARTOSCURO



“Poder familiar de la federación”

En conferencia de prensa, desde su casa de transición, la futura Presidenta de México aseveró que la reforma al Poder Judicial es necesaria y refirió como prueba el “escándalo de la mitad de los miembros de este Poder están vinculados con nepotismo. Eso, aseveró, es lo que se quiere sanear, “que no

haya corrupción en el Poder Judicial”. Sheinbaum mostró una tabla de relaciones familiares en órganos jurisdiccionales (en la imagen), particularmente de la ministra presidenta. En el 2022, de los 49 mil servidores públicos en activo, 49% tenían relaciones familiares con otros integrantes. **PAG. 10**



“Inversionistas no tienen de qué preocuparse”: Sheinbaum

La presidenta electa señala que con la aprobación de la reforma al Poder Judicial se fortalecerá la democracia y la justicia en el país

Conferencia

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo a los inversionistas nacionales y extranjeros que no tienen de qué preocuparse, con la Reforma al Poder Judicial.

“No tienen de qué preocuparse los inversionistas nacionales y extranjeros, va a haber un mejor Poder Judicial en México”.

Por eso, abundó, es tan importante la reforma y ya estamos a unos días de que sea aprobada en el Senado de la República y que sea una realidad la democratización del Poder Judicial de México, estableció.

“Que sepan los inversionistas nacionales y extranjeros que sus inversiones van a estar bien cuidadas en México y que esta reforma al Poder Judicial, al revés, lo que

fortalece es la democracia y la justicia en nuestro país y eso es lo que queremos todos en México”, enfatizó.

En conferencia de prensa, desde su casa de transición, la futura Presidenta de México aseveró que la citada reforma al Poder Judicial, no tendrá ningún costo político.

Al respecto, se refirió a lo que ella misma calificó de un “escándalo”, el hecho de que más de la mitad o la mitad están vinculados con nepotismo lo que se quiere es sanear, que no haya corrupción en el Poder Judicial y va a haber un verdadero Estado de derecho, no como ahora”.

Puso como ejemplo el comparativo de las relaciones familiares en órganos jurisdiccionales, de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, y presentó una gráfica en la que se observó que en el 2022, de las 49,630 personas servidoras públicas en activo, el 49%, es decir, 24,546 tenían relaciones al menos con un familiar y para el 2024, disminuyó a 37.40%, al pasar de un total de 44,432 servidores públicos en activo, el total de quienes tienen relaciones familiares al menos un familiar eran 16,639... , “es el reconocimiento de la presidenta de la suprema corte del nepotismo dentro del Poder Judicial”, resaltó.

“Según ella (la ministra presidenta), ha disminuido, pero de todas maneras es escandaloso. Es un reconocimiento de que

en efecto la manera de entrar al Poder Judicial es por relaciones familiares, no por carrera judicial que es lo que supuestamente defienden tanto.

Al tiempo que externó su confianza en que la citada reforma se aprobará (se espera que sea votada este miércoles), se abstuvo de opinar respecto al debate de que si se necesitan 85 u 86 votos para alcanzar la mayoría calificada en el Senado de la República.

Cuestionada en relación a las manifestaciones que se han registrado a las afueras de la Cámara de Diputados, y la eventual necesidad de que se tuviera que declarar una sede alterna para que Sheinbaum Pardo, rinda protesta como presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la futura mandataria externó su confianza

en que “para el 1° de octubre ya podemos entrar al Congreso... para qué especulamos, vamos a esperar”.

La futura presidenta de México, Sheinbaum Pardo, sostuvo que el próximo 22 de septiembre, cuando se lleve a cabo el Consejo Nacional de Morena, para renovar la dirigencia de ese partido político, posiblemente asista, “creo que voy a asistir, todavía no lo decido, pero yo creo que sí voy a asistir ... y ahí pues a despedirme de Morena”.

“Que sepan los inversionistas nacionales y extranjeros que sus inversiones van a estar bien cuidadas en México”



DURANTE MANDATO PRESIDENCIAL

Sheinbaum se queda en Palacio

Se instalará en el departamento acondicionado que actualmente habita el presidente Andrés Manuel López Obrador

JAVIER DIVANY
Y VANIA SOLÍS

Claudia Sheinbaum aseguró que vivirá en Palacio Nacional durante su mandato presidencial. Se instalará en el departamento acondicionado que actualmente habita el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según lo dicho por Sheinbaum Pardo, López Obrador y su familia continuarán en Palacio Nacional hasta el 1 de diciembre de 2024.

"Estarán ahí hasta el primero de diciembre. Un tiempo viviré en el departamento que rento, ya avisé que dejaré el departamento en diciembre. Decidí vivir ahí (Palacio Nacional) porque de todas formas no tengo una casa propia donde me quede a vivir. Me parece que lo mejor es trabajar en Palacio y vivir ahí, eso te permite disponer de la mayor parte del tiempo a las actividades", refirió Sheinbaum.

La morenista agregó que vivirá únicamente con su esposo, Jesús María Tarriba Unger, pues sus hijos viven de manera independiente desde hace años.

La presidenta electa indicó que próximamente su esposo publicará una

carta dedicada a los mexicanos para hablar de su postura dentro de las actividades políticas, aunque adelantó que Tarriba Unger no se encargará de ninguna tarea dentro del gobierno.

"Él trabaja en el Banco de México desde el 2017 y seguirá trabajando ahí, ese es su deseo, no se va a encargar de nada que tenga que ver con el gobierno, me acompañará en eventos públicos como familia y cuando lo invite a que me acompañe", dijo Sheinbaum.

Respecto a las conferencias matutinas y la sede donde se realizarán durante su gobierno, señaló que su equipo aún definirá los detalles. Actualmente las conferencias de López Obrador se realizan en el Salón Tesorería.

Informó que asistirá el próximo 22 de septiembre al Consejo Nacional de Morena para despedirse de los militantes, porque a partir del 1 de octubre gobernará para todos los mexicanos.

"A la hora que entra uno como presidente velas por el bienestar de todos los mexicanos. Dejas de ser partido y te conviertes en presidente de todos con una visión", destacó Sheinbaum Pardo.

Sobre el protocolo para el 1 de octubre, reveló que por la mañana ofrecerá un almuerzo en Palacio Nacional a los invitados internacionales, y por la tarde estará en el Zócalo, porque a mediodía será la toma de protesta en la Cámara de Diputados. "El Presidente ya no va a estar en el Zócalo, va estar en el Congreso, en esta reunión protocolaria, y ya después tomará camino hacia Palenque".

Asimismo, confirmó la asistencia del presidente de Brasil, Lula da Silva, sin embargo no quiso revelar más nombres,



pero aseguró que Juan Ramón de la Fuente y Alicia Bárcena, ya trabajan en ello. "A todos los países que tenemos relaciones diplomáticas, están invitadas", aclaró Claudia Sheinbaum.

Recordó a los reporteros que al día siguiente será la primera mañanera. "Vamos a dedicar al tema del 2 de octubre en Palacio y el 3 de octubre sería la salutación con las fuerzas armadas y el 4 de octubre es el aniversario de la

Constitución de 1824".

Recordó a los reporteros que el próximo 2 de octubre se realizará la primera mañanera en Palacio Nacional

NADYA MURILLO



La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, en la casa de transición



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



La SCJN seguirá en paro



El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió continuar con la suspensión de actividades que mantiene en apoyo a sus trabajadores que protestan en contra de la reforma judicial.

En sesión privada, realizada ayer, con ocho votos contra dos y una abstención, los ministros respaldaron la propuesta de su presidenta, Norma Piña, para seguir con el paro y mantener las guardias necesarias, sin que corran plazos, hasta el jueves 12 de septiembre.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 6

SE RESOLVIÓ, DE NUEVO, que mantenga el freno a labores; la propuesta de Piña se aprobó con 8 votos a favor, 2 en contra y una abstención

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gimm.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entró en su segunda semana de paro de labores, en apoyo a sus trabajadores que protestan en contra de la aprobación de la reforma judicial, lo que podría ocurrir entre el martes y miércoles en el Senado de la República.

En la sesión privada del máximo tribunal, realizada el lunes, se resolvió, de nuevo con ocho votos contra dos y una abstención, apoyar la propuesta de la ministra presidenta del órgano autónomo, Norma Lucía Piña Hernán-

CUMPLE UNA SEMANA

Corte prolonga paro de labores

dez, consistente en continuar con la suspensión de actividades y mantener las guardias necesarias, sin que corran plazos, hasta el jueves 12 de septiembre.

Al planteamiento y voto a favor de la ministra presidenta Piña Hernández se sumaron las de sus pares, la ministra Margarita Ríos Farjat y de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

De esta forma se acordó que el próximo jueves 12 sesionará la Primera Sala para resolver los asuntos en lista del día 4 de este mes, y lo programado para el día 11 de septiembre se resolverá el 18.

Tras el acuerdo, se citó para el próximo jueves, 12 de septiembre, para que el pleno de la SCJN valore la situación que prevalece y se adopten las medidas conducentes.

SALIDAS EN ENTRE INSULTOS

Tras la realización de la sesión privada, algunos ministros salieron del recinto de la

Corte por la calle Erasmo Castellanos, en la parte trasera del inmueble, donde quedaron estacionadas sus camionetas, debido a que las puertas de entrada a los estacionamientos permanecen cerradas por el paro.

En el lugar se reunieron algunas personas, principalmente adultos mayores, quienes lanzaron insultos a los ministros en el momento que abordaban sus vehículos.

Esta situación la padecieron, principalmente, los ministros Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Jorge Mario Pardo Rebolledo; así como la ministra Loretta Ortiz Ahlf, a pesar de que ella está a favor de la reforma judicial, pero los manifestantes no contemplaron eso.



En contra se pronunciaron las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, y la abstención de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

Se declaró que las Salas deberán acordar si celebran sesión a distancia y se dará tramitación de los asuntos urgentes conforme al criterio de las y los integrantes del pleno, a quienes corresponda proveer en el ámbito de su competencia.



El paro de labores del pleno de la Suprema Corte se mantendrá al menos hasta el jueves próximo.

FOTO: ESPECIAL

Piña Hernández; y con el voto en contra de las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf y la abstención de la ministra Lenia Batres Guadarrama, se declaró que las Salas deberán acordar si celebran sesión a distancia.

“Asimismo, se dará tramitación de los asuntos urgentes conforme al criterio de las ministras y los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia”, precisa el texto de tres párrafos.

Y que será el “próximo 12 de septiembre”, cuando el pleno de la Corte “valorará la situación que prevalece y adoptará las medidas conducentes”.

Fue justamente hace una semana, el martes pasado, cuando el pleno de ministros decidió sumarse al paro de labores que por primera vez y un día antes aprobaron iniciar los trabajadores de la Corte en protesta contra la reforma judicial.

Las ministras Batres Guadarrama y Ortiz Ahlf se han manifestado abiertamente en favor, desde la plaza pública, de la reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras que Piña Hernández acudió el fin de semana al plantón que trabajadores judiciales mantienen en la Cámara de Diputados a expresar su respaldo.

De acuerdo con los tiempos fijados por el Senado, el próximo jueves ya habrá sido votado en el pleno la reforma judicial.

Si se aprueba por el Senado, el decreto será remitido a las Legislaturas locales y si lo aprueban al menos 17 el Ejecutivo federal podrá publicarlo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para entrar en vigor.

Hasta que se vote reforma en Senado

Extiende SCJN paro de labores tres días más

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La suspensión de labores en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que inició la semana pasada en protesta contra la reforma constitucional del Poder Judicial federal que procesa el Congreso de la Unión para elegir por voto popular a ministros, jueces y magistrados, continuará al menos hasta el próximo jueves por decisión del pleno.

“Se informa que, en la sesión privada celebrada el día de hoy (ayer), por mayoría de votos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que continuará la suspensión de

actividades en este alto tribunal, manteniendo las guardias necesarias, sin que corran plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso”, cita el comunicado de prensa emitido por el máximo tribunal constitucional del país.

La Primera y Segunda Salas de la Corte habrán de decidir si sesionan hoy a distancia, como hacen un día, los miércoles, a la semana.

“Con los votos a favor de las ministras y de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Deyán y la presidenta Norma Lucía

Política
y Sociedad
**Reforma
al Poder
Judicial**

Si se aprueba por el Senado, el decreto será remitido a las Legislaturas locales y si lo aprueban al menos 17 el Ejecutivo federal podrá publicarlo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para entrar en vigor.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



JUEVES DECIDEN PASOS A SEGUIR

Por mayoría, ministros de la Corte extienden paro de labores

Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz votan en contra, y Lenia Batres se abstiene

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Por mayoría de votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó mantenerse en suspensión de labores y no tendrá sesiones públicas este martes y miércoles.

Después de que el 3 de septiembre los ministros acordaron el primer freno de labores, los integrantes de la Corte también establecieron que este lunes se discutirían los pasos a seguir hacia adelante.

Ahora, durante una sesión privada, los juzgadores extendieron esta protesta hasta este jueves.

En esta fecha, el 12 de septiem-

bre, el pleno del alto tribunal valorará la situación que prevalece y decidirá si vuelve a extender el paro de labores.

El máximo tribunal detalló que votaron a favor los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta de la Corte, Norma Piña.

Al mismo tiempo, votaron en contra las ministras Yasmin Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf. La ministra Lenia Batres Guadarrama se abstuvo.

La semana pasada, cuando se decretó el primer paro de labores, la Suprema Corte explicó que se mantendrán guardias para tramitar los asuntos urgentes conforme al criterio de los ministros.

Además, detalló que entre estos asuntos se encuentran los amparos en los que el quejoso se encuentre privado de la libertad, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales en materia electoral, así como las declaratorias generales de inconstitucionalidad, entre otros temas.

Asimismo, expuso que "el pleno de la Corte encontrará la forma de sesionar, en caso de ser necesario, y

resolverá asuntos urgentes".

Originalmente, la decisión de impulsar un freno en las labores se dio después de que los trabajadores de la SCJN acordaron sumarse a la suspensión de actividades en reclamo a la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los empleados de la Corte se unieron a los del Poder Judicial de

la Federación que iniciaron un paro en todo el país en reclamo a la reforma a la judicatura que impulsan Morena y aliados, y con la que han sostenido en diferentes ocasiones que se pone en riesgo la impartición de justicia en el país.

En estos cambios a la ley, el presidente propuso que los juzgadores sean electos por voto popular, con lo que se eliminan los exámenes y las pruebas que tienen que pasar antes de poder acceder al cargo.

Esta protesta inició antes de que la reforma fuera dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados, lo que sucedió el pasado 4 de septiembre.

En estos momentos, la discusión sobre estos cambios a la ley se encuentra en el Senado de la República, y se espera que sea votada por el pleno en los próximos días.

FOCOS

Llamado. Durante la manifestación del domingo, la presidenta de la Corte, Norma Piña, pidió reforzar el diálogo para realizar cambios profundos en la judicatura, pues "demoler el Poder Judicial no es la vía".

Situación. La reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya fue aprobada por Morena y aliados en la Cámara de Diputados y ya avanzó en comisiones del Senado, donde en los próximos días será discutida y votada en el pleno.



PIÑA: NO TOCAR A MINISTROS, JUECES, NI MAGISTRADOS

En dos propuestas que circuló en redes y no entregó de manera formal a alguna de las cámaras o a grupos antirreforma, la presidenta de la Corte simplemente eludió una de las esencias de la reforma de AMLO: voto popular de los mandos judiciales.

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

PROPUESTA DE PIÑA HERNÁNDEZ: REFORMA JUDICIAL SIN TOCAR A MINISTROS, JUECES, NI MAGISTRADOS

Por Redacción / *El Independiente* /
Área de Análisis Político

A destiempo porque el proceso constitucional de aprobación de leyes había comenzado la semana pasada y el jueves se había enviado al Senado la minuta de aprobación por mayoría calificada de la reforma judicial, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, circuló en redes dos documentos de propuestas que supuestamente tenían como destinatarios a los legisladores de la mayoría, pero en los hechos solo se depositaron en la comunidad de internet.

El primero fue "Documento de análisis. Jornadas nacionales. La reforma el Poder Judicial en voz de la Judicatura" y estaba firmado por el Consejo de la Judicatura Federal, la Escuela Federal de Formación Judicial, la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización y la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey", con 137 páginas.

El segundo documento se tituló "Reforma integral al sistema de Justicia en México: desafíos y propuestas", 272 páginas firmadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Los dos documentos pudieron prestarse a confusión por aparecer separados pero provenientes de una la misma fuente: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin precisar fecha de elaboración, aunque los dos coincidiendo en la aceptación de una crisis en la estructura de impartición de Justicia, pero sin pasar por la propuesta central de la reforma judicial del presidente López Obrador de someter a votación popular la designación de ministros, jueces y magistrados, aunque aceptando la designación por concursos de oposición muy similares a los que se aplican en los centros de educación superior para la designación de profesores e investigadores.

El documento encargado al Tecnológico de Monterrey revisa la totalidad de las prácticas judiciales, encuentra irregularidades e insuficiencias en todas ellas y plantea políticas públicas, reformas legales y reformas constitucionales, además de hacer hincapié en uno de los temas centrales del impartición de Justicia: la carrera judicial no solo en centros educativos de educación superior, sino sobre todo en la estructura del Poder Judicial primero con mecanismos de selección y después con criterios de supervisión.

En las reflexiones finales el documento acepta la existencia de graves irregularidades en el proceso de impartición de Justicia que involucra a los juzgadores y llega a la conclusión de que "los poderes judiciales del país requieren de cambios y mejoras, éstas deben ser integrales, es decir, orientarse a no solo a los cambios más drásticos planteados por el Poder Judicial de la Federación, sino a todo el sistema de Justicia que abarca fiscalías, defensorías, poderes judiciales locales, administración, disciplina, carrera judicial, capacitación y desde luego procesos de nombramiento de titulares".

Luego de revisar las seis líneas temáticas que tienen que ver con la impartición de Justicia, el documento del Tecnológico de Monterrey avalado por la Suprema Corte señala que serían sugerencias que --a destiempo del proceso legislativo ya adelantado-- "bien podrían ser consideradas como una premisa útil para la toma de decisiones en el ámbito legislativo, así como una ruta a seguir en el proceso deliberativo".

En el documento suscrito solo por la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura, se analizan desafíos y se hacen propuestas, pero también a destiempo del ritmo legislativo adelantado que el jueves se aprobó con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y el domingo se aprobó a nivel de co-



misiones en el Senado. El punto de partida es la aceptación de deficiencias que hasta ahora no se habían ni siquiera aceptado y menos aún canalizado, y el compromiso del Poder Judicial de que ahora sí se tomarían decisiones perfectibles.

El diagnóstico sobre el estado actual de la justicia que asume este documento presenta una desarticulación e insuficiencia total del Poder Judicial en los tres niveles de gobierno y presenta nada menos que 66 propuestas para la reorganización total del Poder Judicial en la República, lo que implicaría una verdadera revolución totalizadora que rebasa con mucho las reformas constitucionales en proceso de aprobación. Como punto novedoso, las recomendaciones abarcan dos de los temas que todavía no han sido considerados por la mayoría legislativa, aunque perfilados para reformas posteriores: la reorganización total del sistema penitenciario y ejecución penal mirando más allá de las prisiones y la reorganización total y totalizadora de la defensoría pública integral que es la que atendería a la población sin capacidad económica para contratar abogados privados.

Hay amplitud y profundidad de las dos propuestas de última hora que realizó la ministra presidenta de la Corte, pero no las entregó de manera formal ni a partidos que discuten en el Congreso ni a comisiones legislativas encargadas de revisar la reforma oficial, ni menos aún, a las oficinas del Gobierno federal que se encargaron de definir la propuesta de reforma judicial.

Los documentos están circulando en redes sociales, carecen de marco explicativo y solo están a la vista de quien los quiera consultar.



NORMA PIÑA ES LIBRE DE MANIFESTARSE, SEÑALA LÓPEZ OBRADOR

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este lunes que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, está en su derecho para manifestarse en contra de la reforma judicial como lo han hecho otros trabajadores del Poder Judicial, pero insistió en que ese poder "urge limpiarlo".

"Creo que está en su derecho, como todos los que se oponen a que se reforme el poder judicial. Sin embargo, es evidente, de dominio público, la mayoría de la gente lo sabe, que impera la corrupción en el poder judicial y que urge limpiarlo en beneficio de todos", señaló el mandatario durante su conferencia de prensa matutina.

El gobernante mexicano refirió que su reforma, que entre otras cosas propone la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, es en beneficio de todos.

"Hasta de los empresarios, banqueros, de los extranjeros que tienen inversiones en México, se requiere que haya legalidad, Estado de derecho para que de esa manera no se proteja más que al pueblo", expuso.

Asimismo, señaló que los poderes Ejecutivo y Legislativo ya fueron modificados y solo hace falta la transformación al Poder Judicial.

"¡Ah! Pero el Poder Judicial sigue intacto, igual. El Poder Ejecutivo: reformado. Poder Legislativo: reformado. Poder Judicial: igual que siempre", criticó.

Aseguró que la misma presidenta de la SCJN reconoció que al menos el 45 % de los 40.000 trabajadores del poder Judicial son familiares.

"Imagínense su poder donde la mitad de los que trabajan son familiares, y lo que hacen los jueces, los magistrados, los ministros", agregó.

Las declaraciones de López Obrador ocurren después de que el fin de semana, Piña se uniera a las protestas en contra de la reforma al Poder Judicial, que es impulsada por el mandatario mexicano y que se votará esta semana en el Senado mexicano.

También luego de que el domingo, la ministra presidenta presentara una contrapropuesta de reforma judicial.

Piña presentó dos propuestas en materia de justicia: una que expresa la visión de la Judicatura y la otra que pone en la mesa las visiones de legisladores, organizaciones de la sociedad civil, la academia, estudiantes y víctimas de violencia.

El dictamen de la reforma judicial fue avalada la noche del domingo por Comisiones del Senado mexicano y se espera que sea votada el próximo miércoles.

La reforma al Poder Judicial ha desatado diversas protestas en México, entre ellas un paro en la SCJN, así como marchas estudiantiles en contra de la iniciativa.

También ha levantado advertencias de organizaciones empresariales, como la International Chamber of Commerce; calificadoras, como Fitch; y entidades financieras como Citibanamex, Morgan Stanley y UBS, así como las embajadas de Estados Unidos y Canadá, por representar riesgos a la inversión privada y tratados comerciales.

Con información de EFE.



Suprema Corte amplía 2 días el paro de labores

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EN SESIÓN PRIVADA, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó por mayoría ampliar dos días la suspensión de labores contra la reforma judicial, e indicó que no tendría sesiones públicas ayer ni hoy hasta volver a sesionar en torno al tema el jueves, cuando determinará la vía a seguir.

Al igual que lo hizo la ocasión anterior, cuando resolvió irse a paro, con ocho votos de las ministras y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Norma Lucía Piña Hernández, se determinó seguir sumando al paro de trabajadores.

Nuevamente las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se manifestaron en contra, aunque esta vez

la ministra Lenia Batres Guadarrama se abstuvo al fijar su postura acerca del paro indefinido de labores.

El pleno agregó que "sin que corran plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso, que las salas acuerden si celebran sesión a distancia y que la tramitación de los asuntos urgentes se realice conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia; en la inteligencia de que, en esta última fecha, el pleno de este alto tribunal valorará la situación que prevalece y adoptará las medidas conducentes".

Cabe destacar que dos de los ministros de la SCJN que se han pronunciado en contra de la aprobación de la reforma al Poder Judicial, fueron en su momento propuestos por el mandatario federal para ocupar una silla en el alto tribunal del país, lo que les ha valido ser tildados de "traidores" por el propio Presidente y por los seguidores de la llamada 4T.



Ministros de la Corte alargan paro laboral

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordaron mantener la suspensión de labores en apoyo al paro de jueces y ministros.

Asimismo, acordaron que no hubiera sesión del Pleno este lunes y martes, mientras que el miércoles las dos salas de la Corte sesionarán a distancia.

El edificio de la SCJN lleva cerrado casi una semana debido a que sus trabajadores votaron a favor de sumarse al paro de labores de magistrados, jueces y trabajadores del Poder Judicial.

Se prevé que este martes el Senado comience la discusión en el Pleno de la reforma judicial, a la que se oponen la mayoría de los integrantes del Poder Judicial.

La decisión se tomó en sesión privada, con los votos a favor de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Como sucedió la semana pasada, las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra de continuar con el paro, mientras se dio la abstención de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

A su vez, se declaró que las Salas deberán acordar si celebran

sesión a distancia. Asimismo, se dará tramitación de los asuntos urgentes conforme al criterio de las ministras y los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

YASMÍN VA POR PRESIDENCIA

Por otro lado, la ministra Yasmín Esquivel Mossa reiteró que está a favor del voto popular para elegir ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y aceptó que le gustaría ser la próxima presidenta del alto tribunal.

En entrevista con Joaquín López Dóriga, en Radio Fórmula, dijo que si la reforma se aprueba le gustaría participar en la elección con miras a presidir la Corte.

Sin embargo, dijo que eso no dependía de ella, pues refirió que hay que esperar a que los cambios constitucionales sean, en su caso, promulgados, para que anuncie su decisión.

Respecto a cuántos votos se necesitan para formar la mayoría calificada en el Senado de la República, mencionó que con la presencia de 128 senadores, hay un antecedente en la Suprema Corte de que el redondeo sube y serían 86 senadores.

En cuanto al paro de labores en la SCJN indicó que “es sumamente grave que la más Alta tribuna en materia de justicia esté suspendiendo actividades”.

ÁNGEL CABRERA



MANTIENE LA CORTE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

El próximo 12 de septiembre se valorará la situación que prevalece y se tomarán medidas

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Este lunes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que continuará la suspensión de actividades en este Alto Tribunal, manteniendo las guardias necesarias.

Dejó en claro que no correrán los plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso.

En la sesión privada celebrada el día de hoy, por mayoría de votos, el Pleno determinó lo anterior, con los votos a favor de las ministras y de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presiden-

ta Norma Lucía Piña Hernández; y con el voto en contra de las ministras Yasmín

Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf y la abstención de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

Pero se declaró que las Salas deberán acordar si celebran sesión a distancia.

Se informó que se dará tramitación de los asuntos urgentes conforme al criterio de las ministras y los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

El próximo 12 de septiembre, el Pleno de este Alto Tribunal valorará la situación que prevalece y adoptará las medidas conducentes, se indicó. •

EL DATO

LA DECISIÓN tomada por el pleno fue por parte de los ministros y ministras Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Juan Luis González Alcántara y la presidenta Norma Lucía Piña Hernández



Advierte la Suprema Corte demolición del Poder Judicial



La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, advirtió riesgos de una "demolición del Poder Judicial" con la aprobación de la reforma respectiva, que ya fue avalada en la Cámara de Diputados y está próxima a ser votada en el pleno del Senado.

Por lo anterior, puso sobre la mesa una propuesta alterna de reforma que, aseguró, permitirá lograr un sistema integral de seguridad y justicia en México.

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2024/advierte-la-scn-demolicion-del-pj.html>



Propuesta de Reforma para el Poder Judicial en México



CIUDAD DE MÉXICO, septiembre 9 (EL UNIVERSAL).- La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Lucía Piña Hernández**, advirtió riesgos de una "demolición del Poder Judicial" con la aprobación de la reforma respectiva, que ya fue avalada en la Cámara de Diputados y está próxima a ser votada en el pleno del Senado.

Por lo anterior, puso sobre la mesa una **propuesta alterna de reforma** que, aseguró, permitirá lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia en México.

"Esta propuesta parte de un ejercicio amplio de escucha y diálogo con todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil, academias, estudiantes y víctimas de violencia", expresó.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-del-poder-judicial-propuesta-de-norma-lucia-pina/1844601>



Oportunidad por nearshoring puede perderse por la reforma judicial: sector privado

La iniciativa genera poca confianza sobre su efectividad y aumenta la incertidumbre política, dice el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.



La reforma judicial de AMLO aumenta la cautela de los inversionistas y plantea la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el nearshoring, de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

“Tal parece que, dado el entorno político, la cautela aumenta notoriamente, sobre todo desde los resultados electorales y más ahora que la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de Reforma al Poder Judicial, lo que se refleja en la debilidad de la inversión y la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el nearshoring”, consideró el centro análisis del Consejo Coordinador Empresarial en su reporte semanal.

Agregó que los principales indicadores económicos del país continúan debilitándose, y confirman una tendencia a la baja de la actividad productiva para los próximos meses, como consecuencia principalmente del entorno político que prevalece en el país.

[Oportunidad por nearshoring puede perderse por la reforma judicial: sector privado \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



SCJN acusa que militarización y política de drogas han causado un alza en los homicidios

La Suprema Corte criticó el fortalecimiento a las Fuerzas Armadas que ha caracterizado al gobierno de AMLO

Por Baruc Mayen

09 Sep. 2024 07:37 a.m. MX



Guardar



Las corporaciones militares han recibido un mayor apoyo presupuestal, en comparación con los cuerpos policíacos. (Gobierno de México)

En el marco de la discusión de la **reforma al Poder Judicial** en el Senado de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) publicó un *diagnóstico* sobre las leyes que moldean al sistema judicial mexicano, así como las instituciones que lo representan.

Bajo esta perspectiva, el Máximo Tribunal, encabezado por la ministra **Norma Piña Hernández**, plantea que cualquier cambio a profundidad en la justicia debe contemplar también a las fiscalías y las instituciones forenses, debido a los **“problemas que surgen en la investigación de los delitos”**.

Del mismo modo, el documento resalta los riesgos que existen, en el actual contexto, cuando las fuerzas del orden ejercen su labor.

Uno de los puntos principales del análisis es la **militarización de la seguridad pública** impulsada durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, visible en el fortalecimiento presupuestal de las Fuerzas Armadas y el simultáneo debilitamiento de las policías locales.

[SCJN acusa que militarización y política de drogas han causado un alza en los homicidios - Infobae](#)



Paro de la Suprema Corte, al menos hasta el 12 de septiembre; continúan protestas

Por 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención de Lenia Batres, continuará el paro en la Suprema Corte, en rechazo a la reforma judicial.



El paro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación continuará al menos hasta el 12 de septiembre.

Así lo determinaron la mayoría de los ministros este lunes, en sesión privada.

“Por mayoría de votos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que **continuará la suspensión de actividades en este Alto Tribunal, manteniendo las guardias necesarias, sin que corran plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso**”, indicó la Corte en una tarjeta informativa.

A favor del paro votaron las ministras y de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

[Paro de la Corte continuará al menos hasta el 12 de septiembre \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



REFORMA JUDICIAL >

La reforma judicial agranda la división entre los ministros de la Suprema Corte

Un grupo liderado por Norma Piña, Luis María Aguilar y Jorge Pardo acude a apoyar a las protestas contra la reforma. Mientras, Yasmín Esquivel y Lenia Batres cargan públicamente contra la presidenta del tribunal



Fotografía tomada frente a la Suprema Corte, durante una manifestación por partidarios de la reforma, el 4 de septiembre, ANGELO MELBA MONTAÑO GARCÍA/EL PAÍS



BEATRIZ GULLÉN

México - 10 SEP 2024 - 06:00CEST

Algunos ministros definían antes al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como una “familia disfuncional”. Había problemas, discrepancias, filias y fobias, pero la mayoría se quedaban en casa, dentro del máximo tribunal de México. Hace tan solo un año, la guerra pública y sin filtros que se ha desatado entre los 11 jueces más importantes del país hubiera parecido imposible. No hay duda del origen: [la reforma judicial](#). Las consecuencias de la [elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular](#), propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha terminado por dividir visiblemente a la Corte. A un lado, las últimas tres integrantes nombradas por el mandatario: Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres. Al otro, el grupo liderado por la presidenta [Norma Piña](#), además de Luis María Aguilar, Jorge Pardo y José Luis González Alcántara Carrancá, quienes han aparecido acompañándola y en las protestas de trabajadores. En un momento clave para la justicia en México, la reconciliación dentro de su principal tribunal se ve lejana.



La grieta empezó desde que cayó la bomba: la abrumadora mayoría de Morena tras las elecciones del 2 de junio daba al partido oficialista y a sus aliados los votos suficientes en la Cámara de Diputados —y se quedaban cerca en el Senado— para pasar cualquier cambio constitucional. El llamado plan C. En esa estrategia había un asunto subrayado en rojo, la prometida reforma judicial de López Obrador, en guerra abierta con la Suprema Corte de Norma Piña. Durante una semana, el Poder Judicial Federal quedó en *shock*. Después, como en una casa en llamas, [los jueces más importantes del país empezaron a moverse para ganar tiempo](#). Mientras algunos ofrecían la cabeza de Piña para tratar de atenuar algunos cambios, otros buscaban al equipo de Claudia Sheinbaum. Nada sirvió.

Llegó septiembre y el inicio del curso político no ha tenido ni un día tranquilo. La reforma judicial empezaba su camino en la Cámara de Diputados y [los trabajadores del poder judicial se echaban a la calle](#). Las manifestaciones a favor y en contra se sucedían. Los detractores de la iniciativa tomaron las entradas de la Cámara de Diputados, en San Lázaro, y los diputados tuvieron que trasladar la discusión sobre una de las mayores reformas judiciales de los últimos 30 años a un polideportivo. Desde una cancha recubierta con alfombras, [la mayoría de Morena y sus aliados pasó de forma aplastante el primer trámite](#).

La bola se lanzó entonces al Senado, donde el oficialismo cuenta con 85 escaños, frente a los 43 de la oposición. Mientras, la presión se incrementaba y llegaba hasta la fórmula matemática para decidir si los dos tercios necesarios para aprobar la reforma en la Cámara Alta estaba en 85 u 86. En medio de la polémica, los ministros tomaban públicamente partido.

[La reforma judicial agranda la división entre los ministros de la Suprema Corte | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)

Suprema Corte de México mantiene paro laboral en protesta por la reforma judicial



CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) — El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México acordó este 9 de septiembre mantener la suspensión de labores que comenzó la semana pasada con motivo de la reforma judicial constitucional que será sometida a votación el 11 de septiembre en sesión plenaria del Senado.

"Se informa que, en la sesión privada celebrada el día de hoy (9 de septiembre), por mayoría de votos, el Pleno de la **Suprema Corte de Justicia** de la Nación determinó que continuará la suspensión de actividades en este alto tribunal, manteniendo las guardias necesarias, sin que corran plazos hasta el jueves 12 de septiembre del año en curso", dijo en un comunicado difundido en la red social X.

[Suprema Corte de México mantiene paro laboral en protesta por la reforma judicial - 09.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



AGENDA QUE TENDRÁ CLAUDIA SHEINBAUM A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE

APRO.- La presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo reveló cuáles serán las actividades que tendrá como presidenta de la República a partir del 1 de octubre, incluida la fecha en que dará su primera conferencia "mañanera" en Palacio Nacional.

La mañana de este lunes, en conferencia en su casa de transición, dio detalles de las actividades que tendrá el 1 de octubre, cuando recibirá la banda presidencial.

Como está previsto en la Constitución, ese día la morenista asumirá el cargo en la Cámara de Diputados. La prensa le preguntó qué pasará si para ese entonces, el recinto de San Lázaro sigue "tomado" por trabajadores del Poder Judicial en contra de la reforma judicial. "Esperemos que para el primero de 1 de octubre ya podamos entrar al Congreso. ¿Para qué especulamos? Vamos a esperar", contestó.

Tras la ceremonia oficial, la ya mandataria federal ofrecerá un almuerzo en Palacio Nacional a los invitados internacionales. Al respecto, sólo dijo que el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, ya confirmó su asistencia. Y añadió que el próximo canciller, Juan Ramón de la Fuente, junto con la actual secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, se encargarán de ver quiénes más asistirán.

Por la tarde, Sheinbaum Pardo tomará protesta "frente al pueblo de México" en el Zócalo capitalino. Para ese momento, aclaró que Andrés Manuel López Obrador "ya no va a estar en el Zócalo; él va a estar en el Congreso como debe ser esta reunión protocolaria que normalmente se hace y después tomará camino hacia Palenque", en referencia a su casa en Chiapas.

LA PRIMERA "MAÑANERA"

Sheinbaum Pardo adelantó que su primera conferencia "mañanera" en Palacio Nacional será el miércoles 2 de octubre. "¿2 de octubre no se olvida! Ahí la primera 'mañanera' la vamos a dedicar al 2 de octubre en Palacio", re-

veló. Luego, enlistó sus siguientes actividades:

-Jueves 3: "Salutación" con las fuerzas armadas.

-Viernes 4: acto oficial por el 200 aniversario de la Constitución de la República de 1824.

-Sábado 5: asistencia a la toma de protesta de Clara Brugada como jefa de gobierno de la Ciudad de México en el Congreso capitalino.

-Jueves 10: Acto oficial por los 200 años de que Guadalupe Victoria asumió como primer presidente de México. La celebración podría ser en la capital, donde tomó posesión, en Durango pues de ahí era originario, o en Veracruz, donde desarrolló la mayor parte de su lucha por la Independencia.

La morenista reiteró que los fines de semana los ocupará para hacer giras por las entidades del país. Dijo que seguirá viajando en aviones comerciales "porque tiene un contacto con la ciudadanía", y cuando se requiera, lo hará en aeronaves del ejército. Cuestionada sobre si asistirá a giras internacionales, contestó: "A algunas, vamos a decidir a cuáles. Yo creo que nuestra obligación principal está aquí y hay que dedicarle la mayor parte del tiempo a cumplir con los compromisos que establecimos con el pueblo de México y eso requiere mucho tiempo de la presidenta, mucho tiempo". Y añadió: "Iré a algunas giras que considere importantes, pero la mayor parte del tiempo voy a estar aquí."

¿ESPOSO DE SHEINBAUM TENDRÁ CARGO EN NUEVO GOBIERNO? ESTO DIJO LA PRESIDENTA ELECTA

Jesús María Tarriba Unger, esposo de la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, no tendrá ningún cargo en el gobierno federal a partir del 1 de octubre, pues seguirá trabajando como analista financiero en el Banco de México (Banxico), adelantó la morenista.

En conferencia en su casa de transición, agregó que, ni su hija Mariana Imaz Sheinbaum ni su hijastro Rodrigo Imaz Alarcón tendrán cargos en su gobierno.



Critica Claudia proyecto de Piña y ve escandaloso nepotismo; Ejecutivo descalifica dicho de presidenta de la SCJN de que se va a "demostrar" el PJ; "está podrido", dice

Este poder tiene que sacudirse, advierte

Nepotismo en el PJ, un "escándalo": Sheinbaum

LA MANDATARIA electa desestima la alternativa de reforma propuesta por la ministra Norma Piña, pues no se presentó en tiempo y forma; se muestra optimista con votación en el Senado



**REFORMA AL PJ
EL DEBATE**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, desestimó la propuesta alterna de reforma planteada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, al señalar que la presentó hasta que la reforma inicial ya ha comenzado a ser aprobada por el Legislativo.

"Pues es que miren: cuando lo están presentando, una vez que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados. No lo presentaron también en tiempo y forma, hubo diálogos. Hay un mandato popular; entonces, si hay un mandato popular, ¿por qué no cumplir ese mandato popular?", dijo, en conferencia de prensa.

EL DATO

PARA la ceremonia de toma de protesta el próximo 1 de octubre, Sheinbaum contempla el acto protocolario indicado, seguido de un evento en el Zócalo capitalino.

Criticó el planteamiento presentado por la ministra, pues señaló que el documento reconoce incluso el nepotismo que hay dentro del Poder Judicial, al acentuar que casi la mitad de la planta laboral forma parte de vínculos familiares, lo cual calificó como un "escándalo", por lo que advirtió que este poder tiene que "sacudirse".

"Es un reconocimiento de que, en efecto, la manera de entrar al Poder Judicial pues es por relaciones familiares, no por carrera judicial, que es lo que supuestamente defienden tanto. Evidentemente, tiene que sacudirse ese poder", declaró.

Ante la incertidumbre acerca de si Morena en el Senado contará o no con los 86 votos para sacar adelante la reforma, dijo de manera optimista: "capaz que votan 90", pero llamó a aguardar al momento del debate, que se inicia este martes.

Difirió del presidente de la Mesa Directiva en el Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien dijo que la reforma judicial saldrá adelante sin importar las acciones que inversionistas tomen al respecto. Sheinbaum Pardo remarcó que el llamado es asegurar que no hay riesgos, pues reiteró que lo único que se busca es "sanear" al Poder Judicial.

Tampoco coincidió con el planteamiento de la diputada morenista Dolores Padierna, de someter a juicio político a Norma Piña.

"Yo no estoy de acuerdo con el tema del juicio político... hay encuestas posteriores a la elección que muestran que el pueblo de México está a favor de la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte; y tienen derecho a manifestarse. Lo que yo creo es que (los juzgado-

res) no deberían cobrar, ¿no? Si se van a paro, pues bastante ganan cada mes", dijo.

En otro punto, condenó las declaraciones de la senadora panista María de Jesús Díaz, que llamó a golpear a los legisladores que voten a favor de la reforma al Poder Judicial.

Acerca de dónde vivirá durante su sexenio, la Presidenta electa confirmó que será en Palacio Nacional, junto a su esposo Jesús María Tarriba, quien a pesar de que no se le asignará un cargo en el Gobierno, seguirá con su empleo dentro del Banco de México.

Asimismo, dio el visto bueno a que Andrés López Beltrán, hijo del Presidente, busque ocupar un lugar dentro de la dirección de Morena, ahora que cambiará de dirigencia.

"Me parece muy bien. Ellos (los hijos del Presidente) han sido muy respetuosos del momento político que le ha tocado a su padre, pero tienen derecho a participar políticamente", concluyó.

“ES UN RECONOCIMIENTO de que, en efecto, la manera de entrar al Poder Judicial pues es por relaciones familiares, no por carrera judicial, que es lo que supuestamente defienden tanto. Evidentemente, tiene que sacudirse ese poder”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta electa de México



LA PRESIDENTA electa, Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa, ayer.



EXIGE ESQUIVEL A PIÑA IMPARCIALIDAD

REFORMA / STAFF

La Ministra Yasmín Esquivel consideró que es irresponsable que la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, califique como una “demolición” la reforma al Poder Judicial y asuma “la resistencia” contra la iniciativa que se debate en el Congreso.

“Al cuarto para la una, Norma Piña presenta una propuesta a título personal –porque no tiene el consenso de todos los integrantes de la Suprema Corte, que es un órgano colegiado–, cuando el Presidente presentó desde el 5 de febrero pasado la iniciativa de reforma.

“¿Por qué tardó más de siete meses en articular una propuesta y no estableció el diálogo con los poderes Ejecutivo y Legislativo, que tenía como responsabilidad al ser presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura, desde hace

año y medio?”, cuestionó la Ministra en declaraciones a REFORMA.

Esquivel criticó las propuestas formuladas el domingo por Piña donde plantea algunas medidas de cambio para el Poder Judicial, y reformas para la seguridad y la atención a víctimas de violencia.

Lo hizo acompañada de consejeros de la Judicatura y ministros de la Corte.

“Norma Piña es incongruente al hablar del respeto a la división de poderes, cuando ella respalda y encabeza el bloqueo a las instalaciones del Poder Legislativo. Las señoras y señores legisladores se encuentran ejerciendo sus responsabilidades: analizando, debatiendo y votando conforme al proceso parlamentario”, reprochó Esquivel.

“Es inadmisibles que quien representa al Poder Judicial –árbitro de contro-

versias entre otros poderes y órdenes de gobierno– en lugar de establecer el diálogo llame a la ‘resistencia’ contra el Poder Legislativo”, expresó.

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

Ministra de la Corte

"[Propuesta de la ministra Piña] viene a destiempo, es incongruente. Es una visión de ella, no del PJJ"

Yasmín Esquivel acusa a Norma Piña de ser parcial

Esquivel Mossa critica que propuesta alterna para cambiar la reforma llegó fuera de tiempo

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel, acusó a la presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJJ), Norma Piña, de ser parcial y exhibir falta de prudencia. Criticó que su propuesta alterna para modificar la reforma "llegó fuera de tiempo".

En un comunicado, Esquivel Mossa tachó de "absurdo" el intento de la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de cambiar la forma de nombrar a la mitad de jueces y magistrados, y rechazó que la propuesta original represente la demolición del Poder Judicial de la Federación. "Es incongruente hablar del respeto a la división de poderes y bloquear los accesos de la Cámara de Diputados para que ese poder desarrolle sus funciones", dijo.

La ministra Esquivel Mossa precisó que los documentos presentados por la ministra Piña Hernández son una visión personal, "no conocida ni consensuada con

los integrantes del órgano colegiado que es el pleno de la Corte".

Aseveró que llamar a la resistencia como titular del Poder Judicial de la Federación es "perder imparcialidad" y ubicarse en la oposición frente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, "como ha sido a lo largo de su presidencia".

Consideró "poco afortunado" que la ministra Piña Hernández llame al diálogo, "cuando durante más de un año y medio el discurso y conductas de la presidenta de la Corte han sido de rompimiento, de pérdida de imparcialidad, de falta de prudencia y de ubicarse como la figura que representa la oposición al gobierno".



El domingo pasado, Piña Hernández advirtió sobre los riesgos de una “demolición del Poder Judicial” con la aprobación de la reforma que ya fue avalada en la Cámara de Diputado y está próxima a ser votada en el Senado.

Puso sobre la mesa una proyecto alternativo: “Esta propuesta parte de un ejercicio amplio de escucha y diálogo con todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil academias, estudiantes y víctimas de violencia”, expresó.

Se trata de dos documentos redactados por integrantes de la SCJN y del CJF, que plantean eliminar de la reforma presidencial la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular y en su lugar crean una Ley Nacional de Carrera Judicial que unifique reglas y procedimientos para el acceso y la promoción en los cargos.

También proponen eliminar del proyecto la creación de un Tribunal de disciplina, destinar más presupuesto al PJJF, la contratación de más personal, así como generar de manera paralela nuevas políticas públicas de seguridad para extinguir la figura de la prisión preventiva oficiosa y para “desmilitarizar al país”.

Detalló que ambas propuestas coinciden con las múltiples recomendaciones y decisiones que han dirigido al Estado mexicano organismos internacionales e interamericanos de los Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil.

“Hoy todavía es posible, por eso una vez más hago de frente un llamado respetuoso pero firme a los legisladores y a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas. Debemos escucharnos entre Poderes de la Unión, escuchemos

a las víctimas de violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, a los organismos de justicia internacional, a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, precisó. ●

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la SCJN

“Es incongruente hablar del respeto a la división de poderes y bloquear los accesos de la Cámara de Diputados para que ese poder desarrolle sus funciones”

“El discurso y conductas de la presidenta de la Corte han sido de rompimiento, de pérdida de imparcialidad, de falta de prudencia y de ubicarse como la figura que representa la oposición al gobierno”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel, acusó a la presidenta del Poder Judicial de falta de prudencia.



Piña, golpista e inepta, señala Esquivel Mossa

● La contrapropuesta, a destiempo; pide diálogo tras año y medio de actitud de rompimiento, resalta

Acusa Yasmín Esquivel a Piña de actitud golpista ante el Legislativo

DE LA REDACCIÓN

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acusó a la presidenta de ese organismo, Norma Lucía Piña, de caer “en una actitud golpista al llamar a la resistencia en contra del trabajo del Poder Legislativo”.

Y no sólo eso, Esquivel advirtió que “Piña tiene una responsabilidad histórica por el caos en que se encuentra el Poder Judicial por su ineptitud al conducir la interlocución entre los poderes Legislativo y Ejecutivo”.

Explicó que la propuesta que difundió el domingo “llega a destiempo, pues la iniciativa del Presidente se presentó hace siete meses”.

Además, señala que es absurdo hablar de “demolición del Poder Judicial”, porque en estos momentos lo que es cierto es que se vive una crisis de legitimidad “que sufrimos los juzgadores y eso lo dicen todas las encuestas. Democratizar al Poder Judicial lo legitima, no lo debilita”.

Esquivel Mossa precisó que hay una postura incongruente de Piña cuando habla de respeto a la división de poderes y al mismo tiempo acude al bloqueo a los accesos de la Cámara de Diputados para evitar que el Legislativo desarrolle sus funciones.

“Llamar a la resistencia siendo el titular de un poder es perder la imparcialidad y ubicarse en la oposición frente a los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, como ha sido a lo largo de su presidencia.

“Pedir diálogo en este momento, cuando durante más de un año y medio el discurso y sus conductas han sido de rompimiento, significa la pérdida de imparcialidad, la falta de prudencia y de ubicarse como la figura que representa la oposición al gobierno.”

La ministra recalcó que hoy la Suprema Corte vive un caos difícil de controlar, pero advierte que en caso de que la reforma propuesta por el presidente López Obrador no pase en el Senado, tendría que presentarse otra en breve tiempo para reformar al Poder Judicial, porque es necesaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



DESCALIFICAN PROYECTO DE REFORMA

Batres y Esquivel, contra Piña

AFIRMAN QUE LO PROPUESTO EL DOMINGO es una visión unilateral de la presidenta de la Corte, que no fue consensuada con el resto de los ministros

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La contrapropuesta a la reforma judicial presentada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministra Norma Lucía Piña Hernández, es una visión unilateral, acrítica, ofrecida a destiempo y que no se puso a disposición del pleno, afirmó la ministra Lenia Batres.

La integrante del pleno del Máximo Tribunal indicó que el documento presentado el domingo es una muestra más de la obstrucción que se está haciendo al proceso de análisis y aprobación de la reforma en cuestión.

"Sin embargo, se publica hasta ahora, en la fase final del proceso de aprobación de la reforma constitucional, lo cual resulta inoportuno y poco serio, pues nada impedía que se presentara durante los diálogos plurales anteriores al inicio de la discusión en la cámara de origen.

"Es hasta la inminente aprobación de la reforma, justo antes de que se vote en la cámara revisora, que presenta sorpresivamente su propuesta, lo que sólo muestra un afán obstructivo, pues en ella no hace referencia a los temas de justicia que se discuten en la iniciativa", consideró Batres.

La autodenominada "ministra del pueblo" agregó que, en reiteradas ocasiones se solicitó que el documento Reforma Integral al Sistema de Justicia: desafíos y propuestas se presentara a los integrantes del pleno.

"Sobre la contrapropuesta de reforma al Poder Judicial que ayer difundió la ministra Presidenta, cabe aclarar que no fue consultada con el pleno de la SCJN —como correspondería a una postura de un órgano colegiado—. Se trata de una visión unilateral, cada vez más aislada y ajena a los reclamos del pueblo de México sobre el sistema de justicia.

"Durante meses, desde que la ministra presidenta informó que sería posible hacer una contrapropuesta, se le vino requiriendo para que la presentara", señaló la ministra Batres Guadarrama.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel afirmó que la propuesta de reforma judicial presentada el domingo por Piña Hernández es totalmente a destiempo.

"Es un mensaje absurdo al señalar que hay una demolición al Poder Judicial por la forma de cambiar el nombramiento de jueces, magistrados y ministros", manifestó en entrevista con *Radio Fórmula*.

"Creo yo que es una posición también incongruente al hablar de un respeto a la división de poderes y, por el otro lado, bloquear los accesos a la Cámara de Diputados para que desarrolle sus funciones y acudir al bloqueo que se tiene en este momento de los accesos a la Cámara de Diputados", expresó.

Manifestó que el proyecto de ley es una visión totalmente unilateral de Piña, toda vez que estos documentos no fueron presentados ni consensuados por los 11 ministros de la Corte.

"No los conocimos hasta que los medios de comunicación dieron cuenta de estos documentos", expresó.

En tanto, la ministra Loreta Ortiz expresó que es el pueblo de México, a través de su poder reformador de la Constitución, el que debe definir el método de selección de jueces.

"Como he señalado en distintos espacios —y desde las primeras reflexiones públicas sobre una eventual reforma— los estándares internacionales no prevén un modelo ideal o inequívoco para seleccionar a las personas juzgadoras.

"Corresponde al pueblo mexicano, a través de su poder reformador de la Constitución, determinar el método de elección", explicó la ministra Ortiz Ahlf.

La Corte revisa 3 consultas

La ponencia de la ministra Lenia Batres Guadarrama informó que son tres las consultas a trámite sobre el proceso de reforma judicial, las que le fueron turnadas por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Se detalló que se trata de los expedientes que ingresaron al Máximo Tribunal entre el 2 y 4 del presente mes, y fueron turnados a la ponencia entre los días 5 y 6 de septiembre; relacionados con la reforma constitucional en materia de justicia a discusión en el Congreso.

"La ministra presidenta consideró dudoso si la Presidencia de la SCJN puede proveer en esta vía sobre dicha medida cautelar, por lo que turnó los asuntos a la ministra Lenia Batres".

— David Vicenteño



Norma Piña actúa de manera unilateral, sin consenso con nadie: Esquivel

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

La ministra Yasmín Esquivel reiteró que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, actúa de manera unilateral y sin diálogo con los integrantes del pleno del máximo tribunal del país. Criticó que el Poder Judicial obstruya, incluso con la aprobación de los máximos representantes del Poder Judicial los trabajos del Poder Legislativo, lo que calificó de incongruente en defensa de la división de Poderes de la Unión.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga en Radio Fórmula, Esquivel Mossa remarcó que Norma Piña no propicia el diálogo ni con sus pares, lo que deja ver la falta de visión política de quien representa al Poder Judicial de la Federación.

La jueza constitucional también soslayó el mensaje del pasado domingo que emitió Piña Hernández respecto a propuestas para nutrir la reforma al Poder Judicial que se discute en el Senado, incluso denostó que ministra presentada se haya dejado ver como manifestante contra la reforma al Poder Judicial. “Norma Piña rompió el diálogo, que no tiene ni con sus pares, con los otros dos poderes (el Legislativo y el Ejecutivo), a través de sus conductas, con sus discursos, ha roto con los puentes de entendimiento. Los documentos que presentó no fueron consensuados ni con sus pares. Lo que a mí me llama la atención es que la ministra presidenta, una de sus propuestas para llegar al cargo, era consensuar con sus pares”, dijo.





Absurdo acusar demolición del PJ: Yasmín Esquivel

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

TRAS EXPRESAR su intención de buscar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Yasmín Esquivel aseguró que "es irresponsable" que la actual presidenta, la ministra Norma Piña, califique como una "demolición" el debate legislativo de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

EL TIP

YASMÍN ESQUIVEL dijo que Norma Piña ha tenido una "falta de visión política" que ocasionó un rompimiento en el diálogo del PJ con el Legislativo y el Ejecutivo.

En duras críticas a la presidenta de la Corte, que marca un escalamiento en la confrontación que han abierto los integrantes del pleno de la SCJN, Esquivel Mossa cuestionó que Piña Hernández se asuma en resistencia contra la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal, pues, al hacerlo, dijo, pierde la imparcialidad característica de todo juzgador.

En entrevista en Radio Fórmula, Yasmín Esquivel consideró que "el mensaje de la ministra presidenta viene a destiempo" y consideró que no es sólo "irresponsable", sino que además manda un mensaje "absurdo" al decir que la reforma "es una demolición al Poder Judicial".

Calificó como "incongruente" la posición de la ministra presidenta al pedir diálogo al Congreso, cuando dentro de la Suprema Corte no lo ha tenido con todos los ministros.

"Al cuarto para la una, Norma Piña presenta una propuesta a título personal, cuando el Presidente presentó desde el 5 de febrero pasado la iniciativa de reforma. ¿Por qué tardó más de siete meses en articular una propuesta y no estableció el diálogo con los poderes Ejecutivo y Legislativo, que tenía como responsabilidad al ser presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, desde hace año y medio?", cuestionó.

Confirmó que en días pasados planteó ante sus pares la necesidad de reflexionar sobre la continuidad de Norma Piña en la presidencia de la Suprema Corte y aseveró que la ministra presidenta ha tenido "falta de visión política", lo que ha dado pie a esta reforma al Poder Judicial.

Por ello, expresó, "si yo continuara como ministra de la Corte, en caso de participar, a mí me gustaría presidir la Corte. Eso depende de si se aprueba la reforma; si lo haría", dijo.

¿POR QUÉ TARDÓ más de siete meses en articular una propuesta y no estableció el diálogo con los poderes Ejecutivo y Legislativo, que tenía como responsabilidad al ser presidenta de la Corte?

YASMÍN ESQUIVEL
Ministra de la SCJN



La ministra Yasmín Esquivel, ayer en entrevista con Joaquín López Dóriga en Radio Fórmula.



“Se perdió la ruta en la SCJN”: Yasmín Esquivel

La ministra CULPÓ A NORMA PIÑA de romper relaciones con el Ejecutivo y Legislativo

PERDIÓ LA BRÚJULA política como presidenta de la **SCJN**





“Se perdió la ruta en la SCJN”: Yasmín Esquivel Mossa

La ministra **CULPÓ A NORMA PIÑA** de romper relaciones con el Ejecutivo y Legislativo

PERDIÓ LA BRÚJULA política como presidenta de la **SCJN**



TANYA ACOSTA

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel, arremetió contra Norma Lucía Piña, presidenta de dicha institución, luego de que asegura, rompió el diálogo con los otros dos poderes: el Ejecutivo y Legislativo.

Esquivel Mossa aseguró que a Norma Piña le faltó visión política, lo que provocó esta reforma al Poder Judicial.

“Me parece que es una falta de visión política, porque desde que ella llegó rompió los puentes de entendimiento con los otros dos poderes. A través de sus conductas conocidas por los medios, de sus discursos, sus actitudes, ha roto los puentes de diálogo que se pudieron haber dado desde el inicio de su administración”, dijo.

“En un Estado de derecho, democrático, evidentemente la división entre poderes es vital, parte esencial, y si de un lado no se propicia, pues del otro lado se tiene que ir generando y buscando, pero cuando los dos rompen relaciones, cuando no propician este diálogo, evidentemente no se dan estos entendimientos”, comentó.

“No sólo es con el Poder Ejecutivo, también rompe con el Legislativo, cuando le envía mensajes inapropiados al presidente de la Mesa Directiva del Senado. Fue una amenaza a uno de los dos poderes. Hay una falta de ruta en el Poder Judicial, no existe una estrategia política ni existe un diagnóstico”, apuntó.

También criticó la contrapropuesta de reforma judicial de dos iniciativas presentada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La primera, que expresa la visión de la Judicatura, y la segunda, que pone en la mesa las visiones de legisladores, organizaciones de la sociedad civil, la academia, estudiantes y víctimas de violencia en el país.

“Es un mensaje de la ministra Piña que viene a destiempo, es un mensaje absurdo al señalar que hay una demolición del Poder Judicial por la forma de cambiar el nombramiento de jueces, magistrados y ministros, es una posición incongruente al hablar de un respeto a la división de poderes y por el otro

lado bloquear los accesos a la Cámara de Diputados, acudir al bloqueo que se mantiene”, enfatizó.

“También los documentos presentados ayer, con una serie de propuestas, es una visión totalmente unilateral de ella, no es una visión del Poder Judicial de la Federación, toda vez que estos documentos no fueron presentados ni consensuados por nosotros, no los conocimos hasta que los medios dieron cuenta de estos documentos”, comentó.

“Es un llamamiento al diálogo, pero un diálogo que no puede tener con sus pares, un diálogo que ni siquiera ha propiciado dentro del diálogo colegiado. ¿Cómo se puede dar con los demás poderes si no existe esa posibilidad?”, dijo.

MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL, A FAVOR DE LA REFORMA JUDICIAL

La ministra destacó que está a favor de la reforma al Poder Judicial.

“Sí (a favor de la elección por voto popular e integrantes del PJ) y le voy a decir por qué... No es un antídoto a la corrupción, pero el voto popular le va a dar una gran legitimidad a los funcionarios que se van a nombrar. Tenemos un problema grave de justicia que no se puede ignorar”, resaltó.

“Esta reforma judicial debe ser parte de una gran reforma que toque estos temas: los problemas de la investigación, de los policías, del sistema penitenciario y de las víctimas, y serán reformas constitucionales que el Legislativo lo tendrá que ir viendo”, destacó.

“Si quiero presidir la Corte”: Esquivel

Yasmín Esquivel dijo que en un futuro no descarta su intención de presidir la Suprema Corte, sin embargo, dejó en claro que esta situación no depende de ella.

“Es un tema que determinarán mis propios pares o en su momento las votaciones. Si yo continuara como ministra de la Corte en caso de participar, si esta reforma se aprueba, en caso de participar, a mí me gustaría presidir la Corte, claro que sí, sin embargo, eso no depende de mí”, destacó.



EU frena inversiones por 35 mmdd ante reforma Judicial: WSJ

El diario estadounidense indicó que además están en juego otros 18 mmdd de inversión privada que México necesita para cubrir la creciente demanda de electricidad para uso industrial.



Empresas de Estados Unidos (EU) pausaron sus inversiones en **México** mientras analizan cómo afectaría una reestructuración del **sistema judicial** del país a sus negocios, reveló el diario estadounidense *The Wall Street Journal*.

En su publicación dominical, el medio estadounidense señaló que están retrasados unos 35 mil millones de dólares (mmdd) en inversiones en sectores que van desde la tecnología de la información y la fabricación de automóviles hasta los gasoductos y la infraestructura industrial.

La cifra, dijo, “casi equivale a lo que México atrae en inversión extranjera directa en un año promedio”.

[EU frena inversiones por 35 mmdd ante reforma Judicial: WSJ \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Llama Consejo Agropecuario a analizar la Reforma Judicial



El Consejo **Agropecuario Nuevo León** hizo un llamado a revisar algunos puntos clave del dictamen ya aprobado y enviado por la Cámara de los nuevos **Diputados** federales, ante la discusión en el Senado de la República de la llamada **Reforma Judicial**.

El objetivo de dicha reforma se centra en la premisa que todos los mexicanos buscamos vivir en un entorno donde la justicia sea una realidad, para lo que es esencial contar con un sistema judicial eficiente, independiente, transparente y cercano a la gente.

<https://elporvenir.mx/local/llama-consejo-agropecuario-a-analizar-la-reforma-judicial/770333>



Rehúye a panistas y no acude a sesión clave del partido

Yunes se 'pierde'

Su voto es decisivo para aprobar o rechazar reforma judicial

MAYOLO LÓPEZ

El senador panista de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Márquez, "desapareció" desde el domingo, rehuyó a una reunión clave ayer del grupo parlamentario blanquiazul y cortó todo contacto con la dirigencia partidista a horas de votarse la reforma judicial en la Cámara alta.

Yunes Márquez puso contra las cuerdas a la Oposición en un momento decisivo, en que cualquier ausencia definiría el rumbo de la reforma.

Fuentes del albiazul expresaron su temor de que Yunes Márquez y su padre,

Miguel Ángel Yunes Linares, quien es su suplente en el cargo senatorial, hayan pactado con el Gobierno federal el perdón ante las órdenes de aprehensión en su contra a cambio de apoyar a la 4T para aprobar la reforma judicial.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha acusado a la familia Yunes de corrupción y enriquecimiento ilícito.

El fin de semana pasado surgieron rumores de que los Yunes habían sido amagados por el Gobierno con ser encarcelados ante distintos delitos cometidos si no apoyaban la reforma judicial de la 4T.

Yunes Márquez dejó anoche plantada a la bancada panista en la reunión previa que había sido convocada por su coordinadora parlamentaria,

Guadalupe Murguía.

"A partir del día de ayer he dejado de tener contacto con Miguel Ángel Yunes Márquez", informó anoche Murguía.

"Como coordinadora de senadores del PAN, le demando con respeto, pero con absoluta firmeza, se pronuncie públicamente en contra de la reforma judicial... Que cumpla su palabra ante la sociedad".

Si Yunes Márquez se presenta a la sesión del Senado y vota aliado a Morena daría el voto 86 y legitimaría las dos terceras partes de la votación.

O, si decide ausentarse, posibilitaría que Morena y el bloque oficial obtengan la mayoría calificada, pues restaría un voto clave a la Oposición.

Su suplente es su padre, quien también rehuyó todo



contacto con la dirigencia panista.

Los Yunes han acaparado el poder político en Boca del Río y el Puerto de Veracruz desde el 2008.

La panista Patricia Lobeira, esposa de Yunes Márquez, es la Alcaldesa en el Puerto.

La bancada mayoritaria pretende discutir este martes la minuta de la Cámara de Diputados y, tras la reglamentaria primera lectura

al dictamen aprobado el domingo, convocar a una segunda sesión la tarde de hoy para votar la reforma a la medianoche o en las primeras horas del miércoles.

Los senadores de las distintas fracciones están acuartelados en distintos hoteles cercanos al Senado.

Ahí pernoctaron todos, los de Morena, los del PRI, los del Verde, del PT, de MC y los del PAN.



Desconocen paradero de senador panista previo a sesión

Clama AN a Yunes: 'aparece y vota no'

Exigen a legislador cumplir su palabra y rechazar cambios al Poder Judicial

MAYOLO LÓPEZ

La coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, pidió a Miguel Ángel Yunes Márquez que confirme su postura sobre la reforma al Poder Judicial impulsada por el Gobierno federal, luego de que faltara a una reunión de la bancada.

En un posicionamiento para salir al paso de las versiones que señalan que Yunes Márquez acompañaría a Morena y sus aliados en la aprobación de la reforma al aparato judicial, la legisladora queretana recordó que el veracruzano había manifestado su rechazo a la iniciativa

constitucional.

“La semana pasada, todas y todos los senadores de Acción Nacional, uno a uno, de viva voz ante los medios de comunicación, manifestamos nuestro compromiso de asistir a la sesión y votar en contra de la reforma al Poder Judicial. Entre ellos el senador Miguel Ángel Yunes, quien hasta este momento (anoche) no ha expresado una postura diferente.

“Como coordinadora del grupo parlamentario hago un respetuoso y firme llamado a que confirme su postura en torno a la reforma judicial. Exigimos al Gobierno federal que deje de presionar a las senadoras y los senadores de Oposición con ofertas corruptoras y actuaciones intimidatorias de las Fiscaías”, indicó la coordinadora albiazul.

Por separado, por medio de una publicación en su cuenta de X, Murguía señaló que no ha tenido contacto con Yunes Márquez desde el domingo, por lo que reiteró su llamado a que cumpla su palabra ante la sociedad y se pronuncie en contra de la reforma.

“La subsistencia de la República depende de la integridad, honor y patriotismo de las senadoras y senadores de oposición. No hay espacio para ambigüedades”, escribió.

Grupo REFORMA dio a conocer que el senador Yunes Márquez no acudió a la reunión con la bancada del PAN, a un día de que inicie la discusión de la reforma al Poder Judicial en el Pleno.

El legislador veracruzano, quien tiene una orden de aprehensión vigente en su contra en un caso por pre-



sunto uso de documento falso, debía presentarse junto con su padre Miguel Ángel Yunes Linares, quien es su suplente en la Cámara alta.

El senador panista Enrique Vargas urgió a su compañero de bancada a que se pronuncie en contra de la reforma al aparato judicial.

“Nos sumamos con firmeza al llamado de nuestra coordinadora del grupo parlamentario de las y los @SenadoresdelPAN @LupitaMurguiaG que hizo esta noche (del lunes) al senador Yunes para que se manifieste con claridad y de manera rotunda en contra de la #ReformaJudicial”, indicó en

su cuenta en la red social X.

“Su compromiso debe ser con los ciudadanos y con la Nación, más allá de presiones o intereses personales”.

Morena y aliados requieren un voto para completar la mayoría calificada y sellar la reforma al Poder Judicial impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador o la ausencia de algún legislador de Oposición para lograr la modificación constitucional.

La oposición priista, panista y de MC podría hacer frente a la aplanadora morenista siempre y cuando sus 43 integrantes acudan a la sesión en el Senado para votar en contra, lo cual quedó en vilo ante el silencio de Yunes Márquez.



PROMESA
EN EL AIRE

■ La coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, demandó a Miguel Ángel Yunes Márquez pronunciarse en contra de la reforma judicial.



El jaloneo por un voto

MAYOLO LÓPEZ

En medio del clima de incertidumbre que se palpa en el Senado, las bancadas de Morena y sus aliados del PT y PVEM tienen en sus manos el control de los escenarios que puedan perfilarse para la aprobación de la reforma al Poder Judicial en las próximas horas.

La bancada mayoritaria pretende aplicar su aplastadora con un madrugueté y, después de dar primera lectura al dictamen aprobado el domingo en la Cámara de Diputados, convocar a una segunda sesión la tarde de hoy para abrir el debate a fin de votar la transformación al aparato judicial a la medianoche o en las primeras horas del miércoles.

El primer escenario del grupo parlamentario oficia-

lista es empujar la reforma constitucional con 85 votos, uno menos del que reglamentariamente ha prevalecido por años para alcanzar la mayoría calificada que se requiere, con el número mágico de 86 escaños si es que en la sesión se presentan los 128 senadores.

Hasta ayer se decía que con sus 43 legisladores, las bancadas opositoras podrían –en teoría– frenar la reforma si Morena respetara el número de 86 de la mayoría calificada necesaria, aunque en las últimas horas sus voceros han dejado entrever que pueden sacarla con un sufragio, jugando a su favor con las reglas del matemático griego Pitágoras.

“Tenemos la mayoría calificada: 85 senadores son la mayoría calificada. 86 son

67.18, pasa por encima del requisito constitucional y, una vez aprobada por la Cámara de Senadores, será enviada a los Congresos de los estados para culminar con el procedimiento que marca el Constituyente Permanente”, alegó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

AGUANTAN ‘CAÑONAZOS’

En los últimos días, la Oposición ha denunciado presiones que van desde los “cañonazos” millonarios hasta la amenaza de la apertura de carpetas de investigación para algunos de sus senadores. Si el bloque opositor tuviera la deserción de uno de sus legisladores, Morena no tendría problema para sacar la reforma.



Anoche mismo trascendió la eventual inasistencia del senador panista Miguel Ángel Yunes, con quien la bancada albiazul perdió comunicación.

Las tres bancadas opositoras habían sostenido que ninguno de los suyos se rajaría; incluso, habían tomado previsiones para que los suplentes de los 43 estuviesen disponibles para entrar al quite y zanjar un escenario de la pérdida de un voto.

En todo caso, Morena podría –con su mayoría– rechazar que el suplente rindiese protesta en el pleno ante la ausencia del propietario, dejando en indefensión a la oposición legislativa ante el proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En ese ambiente, el senador que había adelanta-

do que la 4T tenía 99.9 por ciento de posibilidades de alcanzar la mayoría calificada, el chiapaneco Manuel Velasco, reconoció ayer que esa posibilidad se alcanza con 86 escaños.

“Son 86 (sufragios). Estamos luchando por conseguir la mayoría”, dijo el jefe de la bancada del Verde Ecologista.

ACUARTELADOS

La mayor parte de los 43 senadores que conforman las filas de la oposición fueron acuartelados en hoteles cercanos a la sede legislativa en la Ciudad de México.

Las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC) reservaron habitaciones en el Sevilla Palace, Emporio, Barceló, Marquis y Hilton Alameda para que sus integrantes eviten con-

tratiempos que les impidan presentarse a la sesión de hoy, agendada para la primera lectura de la reforma al Poder Judicial tras su paso por comisiones.

La reserva abarca también habitaciones para los suplentes de cada uno de los propietarios.

La bancada de Movimiento Ciudadano llevó a las oficinas de sus cinco senadores sendos sleeping bag en previsión de que la jornada sea maratónica.

En los últimos días, y de viva voz, integrantes de las bancadas opositoras en el Senado se comprometieron a rechazar la reforma impulsada por el Gobierno federal aprovechando su ventaja de un sólo voto, que hasta anoche estaba en la pelea.



■ La bancada de Movimiento Ciudadano se mostró junta para rechazar en bloque la iniciativa de reforma judicial.



■ Los priistas publicaron un video en el que cada uno de sus senadores se comprometió a negar su apoyo a la reforma.

Especial

CRÓNICA: FRENO A LA APLANADORA



ALINEADOS. El coordinador morenista en el Senado, Adán Augusto López, y el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, en un hotel cercano a la sede legislativa.

Alejandro Mendoza



Van por aval *fast track* a reforma judicial

Senadores oficialistas aceleran la discusión y dicen que llegó tarde la propuesta de Piña; **están a un legislador de la mayoría calificada; voto de Yunes (PAN), en vilo**



**VÍCTOR GAMBOA
Y DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los grupos parlamentarios de Morena, PT y Verde acordaron debatir y votar la minuta de la reforma judicial en el pleno del Senado este día. Se prevé que haya una primera sesión para darle publicidad y una segunda, en la que se vote la madrugada del miércoles.

El grupo parlamentario del PAN en el Senado desconocía si Miguel Ángel Yunes Márquez permanecía en su bancada y le exigió que confirme su postura de votar en contra del dictamen.

Los senadores de Morena, PT y Verde suman 85 votos y les falta uno para la mayoría calificada, la cual podría darles Yunes Márquez si abandona la bancada panista.

Por su parte, morenistas advirtieron que es demasiado tarde para tomar en cuenta la propuesta de reforma judicial presentada por la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, aunque reconocieron que al-



YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la Corte

"[Propuesta de la ministra Piña] viene a destiempo, es incongruente. Es una visión de ella, no del PJF"

gunas ideas podrían considerarse para las leyes secundarias.

En sesión privada, el pleno de la Corte determinó que continuará el paro de actividades en respaldo a los trabajadores judiciales.

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, descartó juicio político contra Piña, pero opinó que es un escándalo que la presidenta de la Corte haya exhibido el nepotismo en la plantilla laboral del Poder Judicial.

| NACIÓN | A6, A8 Y A9



“Propuesta de Norma Piña llega demasiado tarde”

Senadores de Morena señalan que sus proposiciones para la reforma judicial resultan extemporáneas, pero dicen que **se pueden considerar para las leyes secundarias**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de Morena advirtieron que ya es demasiado tarde para tomar en cuenta la propuesta de reforma judicial presentada el domingo por la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque reconocieron que algunos temas podrían considerarse para la elaboración de las leyes secundarias.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, afirmó que la iniciativa morenista se sometió a discusión en una serie de foros, en los que participaron los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “y ahora toca resolver este tema al Poder Legislativo”.

Resaltó que la propuesta ya fue aprobada por la Cámara de Diputados, así como las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, por lo que “seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente”.

Fernández Noroña recordó que desde el 5 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa y, en su momento, “con mucha arrogancia”, el Poder Judicial la ignoró; “se hicieron 29 foros, pero en esa etapa no acudió ningún juzgador”.

Destacó que como parte de la discusión pública se organizaron nueve foros “de gran calado”; recordó que al primero acudieron los 11 ministros de la Corte y “los escuchamos y estuvimos escuchando a muchos juzgadores durante este proceso. La discusión ha terminado, es el tiempo del Poder Legislativo”, puntualizó el presidente de la Mesa Directiva del Senado.

Aclaró que algunos temas contenidos en la propuesta de la ministra Norma Piña podrían ser considerados en la discusión de las leyes secundarias y de las reformas a las fiscalías, en materia de seguridad pública o de defensoría del pueblo.



El senador Óscar Cantón Zetina lamentó que la presidenta de la SCJN no entienda que la reforma ya está en manos del Poder Legislativo, además de que con su propuesta lo que busca es perpetuar sus privilegios, aseveró.

“Yo diría que son patadas [de ahogado] en búsqueda de mantener, de preservar privilegios que han estado disfrutando durante décadas en el Poder Judicial. No buscan la mejora de la justicia para el pueblo mexicano, están buscando cómo mantienen sus camionetas blindadas, sus restaurantes de lujo, sus sueldos, aguinaldos y prestaciones que rayan en los millones de pesos por ministro, eso es lo que lo que están haciendo, una defensa de su nepotismo familiar, una defensa de su nepotismo judicial”.

En entrevista, el senador por Zatecas Saúl Monreal Ávila, presidente de la Comisión Jurisdiccional

de la Cámara Alta, dijo que a estas alturas del proceso legislativo para el grupo parlamentario mayoritario ya no hay posibilidades de que se modifique el dictamen.

“Lo hubiera hecho antes [la ministra Piña]. Ahorita la discusión y el análisis ya es, pero en el pleno. Ya pasaron los tiempos, tuvo desde febrero que se presentó la iniciativa de nuestro Presidente de la República hasta el día de ayer, pero ya el día de ayer se agotaron los tiempos”.

Destacó que hubo foros, parlamento abierto, se analizó en todos los estados, por todos los senadores y consideró que ya es muy tarde.

“Hubo una etapa de discusión y de análisis y que también fueron invitados, incluso participaron algunos ministros, magistrados, jueces. Entonces, ya no hay tiempo”.

Por su parte, Antonino Morales

criticó a la ministra Norma Piña por presentar una propuesta de reforma al Poder Judicial tardía y después de la confrontación que sostuvo con el Presidente de la República y el Poder Legislativo.

El senador por Oaxaca acusó que la ministra Piña fue omisa al no impulsar una renovación inmediata de las instituciones judiciales desde su llegada a la presidencia de la Corte y a la del Consejo de la Judicatura Federal.

“Si tenía conocimiento de las deficiencias del Poder Judicial estaba obligada a concretar cambios urgentes”, recalcó.

Aseguró que la ministra ofende la inteligencia del pueblo al asegurar que conoce las realidades del país. “Usted no ha recorrido los municipios ni ha escuchado a los hombres y mujeres de México”, indicó. ●



GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Senador de Morena

"[La reforma judicial] seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente"



ÓSCAR CANTÓN ZETINA
Senador de Morena

"Yo diría que son patadas [de ahogado] en búsqueda de mantener, de preservar privilegios que han estado disfrutando durante décadas"



SAÚL MONREAL ÁVILA
Senador por Zacatecas

"Lo hubiera hecho antes [la ministra Piña]. Ahorita la discusión y el análisis ya es, pero en el pleno. Ya pasaron los tiempos, tuvo desde febrero que se presentó la iniciativa"



ANTONINO MORALES
Senador por Oaxaca

"Si [la ministra presidenta Norma Piña] tenía conocimiento de las deficiencias del Poder Judicial estaba obligada a concretar cambios urgentes"

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



Cuestionan dichos a presidenta de la Corte

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

GERARDO FERNÁNDEZ Noroña, presidente del Senado, calificó de "irresponsable" la afirmación de la ministra Norma Piña de que la reforma judicial propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador busca la demolición del Poder Judicial.

El senador de Morena reiteró, a través de un video en redes sociales, que lo que se busca con esta reforma es acabar con la corrupción y poner en manos del pueblo la supervisión de los juzgadores.

"Y han hecho una campaña donde se atreve la ministra presidente Norma Piña a decir que queremos destruir el Poder Judicial, una declaración irresponsable, una declaración falta de verdad, una declaración que muy lejos está de plantear el centro de nuestra reforma, que es una profunda reforma que acabe con la corrupción, que ponga en manos del pueblo la supervisión y la decisión de quienes estén sirviendo como personas juzgadoras, desde los

jueces federales hasta los ministros y ministras de la Corte", explicó.

No obstante, dijo que otros temas que aborda en su propuesta la ministra Norma Piña podrán ser considerados en la discusión de la reforma a las fiscalías, de la reforma en materia de seguridad pública, de la reforma en materia de defensoría del pueblo.

"Pero en materia de reforma al Poder Judicial, ésta seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente y en mi condición de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores garantizo que se dará la más amplia discusión en el pleno del Senado, que se oirán todas las voces

que están representadas en la pluralidad de esta cámara y que se respetará el resultado final de la votación de esta reforma".

Destacó el diálogo que se ha dado en diferentes momentos, entre ellos, los parlamentos abiertos impulsados por la Cámara de Diputados, y aseguró que ahora es tiempo de la Cámara de Senadores.

EL TIP

NOROÑA ha asegurado que la mayoría calificada se conforma con 85 y no con 86 senadores presentes en el pleno.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Gerardo Fernández

Planear
APROBAR
reforma
judicial en
el Senado P. 8



Las matemáticas de **Noroña...**

Planean **APROBAR** reforma judicial en el Senado



Gerardo Fernández Noroña



GILBERTO BENÍTEZ

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, perfila que la reforma judicial sea aprobada con 85 legisladores y no con 86, como lo establece la ley.

Anticipa la aprobación de la reforma judicial con 85 votos de los legisladores, lo que significa que será un legislador menos del que se requiere para alcanzar la mayoría calificada y el que le hace falta a Morena y aliados para llegar a ella.

Por medio de un video en vivo en sus redes sociales, Fernández Noroña resaltó que se puede aprobar por Morena la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la reforma al Poder Judicial, pues se cuenta con 85 legisladores en el Senado, lo que significa 66.66 por ciento del total de senadores que integran la Cámara Alta.

En declaraciones, Fernández Noroña afirmó que 86 senadores de una bancada es igual a 67.18 por ciento de los legisladores, lo que representa una persona más de lo que establece la ley para aprobar una reforma constitucional, sin

embargo, sus dichos son incorrectos.

"Mayoría calificada es 66.66 por ciento, no 67.18 por ciento porque eso está por encima de lo que establece, entonces, (en la oposición) están perdidos porque la mayoría calificada la tenemos y, por lo tanto, la reforma al Poder Judicial va", externó.

Cabe señalar que anteriormente, el senador de Morena, había asegurado que para que el bloque oficialista pudiera alcanzar la mayoría calificada y con ello aprobar la reforma judicial eran necesarios 86 votos.

Esto dice el Reglamento del Senado sobre la mayoría calificada.

Pese a las cifras del morenista, en el Sistema de Información Legislativa del Gobierno Federal se establece que la mayoría calificada se logra en el Senado cuando una bancada o alianza política cuenta con 86 de 128 legisladores con los que se conforma la Cámara Alta.

"Considerando que la Cámara de Diputados está integrada por 500 legisladores, se requieren 334 votos para alcanzar una mayoría calificada -o un número menor, según el total de asistentes a la sesión-; en la Cámara de Senadores se requerirían 86 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de Pleno", se lee en el sitio web del Gobierno Federal.

Mientras que el artículo 94 del Reglamento del Senado de la República establece que la mayoría calificada "se constituyen con la suma de los votos emitidos en un mismo sentido en número superior al de la mayoría absoluta, conforme a lo dispuesto en la Constitución, la ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables".

Además, en dicho artículo, en su fracción V, señala que la mayoría calificada dependerá de las y los senadores que se encuentren presentes en la Cámara Alta, es decir, si los partidos de oposición quieren frenar la reforma judicial, requiere que todos sus legisladores estén presentes.

El legislador adujo que los temas de la propuesta de la ministra podrían ser considerados en la discusión de las reformas a las fiscalías, en materia de seguridad pública o en materia de defensoría del pueblo.

Pero, la reforma al Poder Judicial, aprobada por la Cámara de Diputados, así como las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, "seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente", dijo.



Primera Reunión Ordinaria de
Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales
y de Estudios Legislativos

**Aprueban
Comisiones
reforma judicial;
pasa al Pleno**

E-4

**A
p
r
u
e
b
a
n**



Comisiones **REFORMA** **JUDICIAL; pasa al Pleno**

RAÚL RAMÍREZ

En el Senado de la República, las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron la minuta que ordena una menor remuneración para ministros, magistrados, jueces y demás personal del Poder Judicial, y que esta no sea mayor a la del o la titular del Ejecutivo Federal.

Las y los integrantes de ambos órganos legislativos, presididos por las senadoras **Ernestina Godoy Ramos** y **Citlalli Hernández Mora**, avalaron, con 25 votos a favor de senadores de Morena, PT y PVEM, y 12 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano el proyecto que envió la Cámara de Diputados para reformar al Poder Judicial.

Entre otros puntos, **el dictamen reduce de 11 a nueve ministros y ministras los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como su duración en el cargo de 15 a 12 años.**

Además, dispone que ninguna persona que haya sido ministro pueda ser electa para un nuevo periodo, que la Presidencia de la SCJN se renueve cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, y que esta corresponda a quienes alcancen mayor votación.

La reforma al Poder Judicial establece un método democrático para la elección de las y los ministros, magistrados y jueces, mediante voto universal, directo y secreto, a través de un procedimiento específico.

Entre los requisitos para ser electo ministro, además de contar con título de licenciado en Derecho expedido legalmente, se establece un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente, y de nueve puntos o su equivalente en las materias específicas relacionadas con el cargo, en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

Y contar con práctica profesional de cuando menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica.

En el debate entre senadoras y senadores a favor y en contra del dictamen, **Ana Lilia Rivera Rivera**, de Morena, aseguró que el pueblo de México está a favor de la reforma constitucional y ha optado por poner fin a la impunidad, la corrupción y a los vicios del pasado, por

eso el propósito central del proyecto es garantizar la independencia judicial, al permitir que nuestros operadores jurídicos sean elegidos por el voto directo y secreto de la ciudadanía.

Ricardo Anaya Cortés, del PAN, calificó como un "absurdo" el proceso de selección de candidatos para ministros, jueces y magistrados, pues serán los legisladores de Morena, con su mayoría en el Congreso de la Unión, quienes definan los comités de evaluación para escoger a las personas que aparezcan en la boleta de elección.

Por el PRI, **Claudia Edith Anaya Mota** manifestó que artículos del dictamen contravienen a otros artículos de la propia Constitución, así como a diversas disposiciones convencionales y tratados internacionales como el T-MEC, en el anexo 23 y los capítulos 14 y 17, relacionados con la certeza jurídica para la inversión y la independencia judicial.

Waldo Fernández González, del PVEM, subrayó que es falso que se "destruya" la carrera de los trabajadores del Poder Judicial y que cualquier persona se pueda inscribir para ser ministro, magistrado o juez, pues existen requisitos específicos para ello; **acusó, además, que priva el nepotismo para obtener puestos laborales, pues datos señalan que 23 por ciento de los trabajadores tienen más de cuatro familiares en el Poder Judicial.**

Del PT, **Geovanna Bañuelos de la Torre** sostuvo que la mayoría legislativa lucha por transformar el Poder Judicial en beneficio de la gente, mientras que la oposición lo hace por un grupo de poder, para que puedan conservar sus privilegios, salarios que son inconstitucionales, bonos, financiamiento para vehículos blindados, pensiones vitalicias y para conservar pactos "en lo oscuro".

Luis Donald Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, expuso que la reforma no cubre todo el espectro de la procuración de justicia, prioriza la popularidad sobre la capacidad técnica de los juzgadores, compromete la imparcialidad, la independencia, la autonomía y la constante capacitación, lo que pone en riesgo a los ciudadanos.



Un "búnker", Senado de la República



Estudiantes, maestros y trabajadores del PJF continúan en plantón, en protesta a la iniciativa de reforma

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-GILBERTO GARCÍA

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), estudiantes de Derecho de escuelas públicas y privadas, y catedráticos mantienen las protestas y plantón permanente en las inmediaciones del Senado de la República; ya instalaron casas de campaña en la lateral del Paseo de la Reforma e incluso adelantaron que van a pernoctar en la zona el tiempo que sea necesario, pues no quieren sorpresas por parte de la gente de Morena. Por otra parte, se puede observar a cientos de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes mantienen cercada con vallas metálicas las inmediaciones de la Cámara Alta.

TRABAJADORES DEL PJF MANTIENEN LAS PROTESTAS

Durante las manifestaciones a las afueras del Senado, trabajadores y estudiantes de Derecho lanzaron arengas en favor del

Poder Judicial, algunos brincaban o bailaban como protesta, decenas más entonaban orgullosamente el Himno Nacional Mexicano, en espera que el proyecto de dictamen no avance en la Cámara Alta.

Al grito de: "La gente se pregunta, y ellos quiénes son, somos los garantes de la Constitución", cientos de trabajadores del Poder Judicial el día de ayer lunes se manifestaron varias horas a las afueras del Senado de la República, luego de que se discutió en Comisiones el proyecto de reforma sobre el Poder Judicial. Durante las protestas, cientos de personas ondearon banderas de México y de las iniciales de Poder Judicial. Además, portaron carteles con la leyenda: "Si México se informa, no pasa la reforma" o "Sin Poder Judicial no hay libertad".

PARTICIPANTES EN PROTESTAS

En estas manifestaciones, la más nutrida en lo que va de las protestas, se unieron manifestantes del Frente Cívico Nacional, estu-

diantes de Derecho, de la UNAM, y de escuelas privadas, entre las manifestantes, Catalina Álvarez Ramales, jueza de distrito adscrita al primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, con sede en esta Ciudad de México, en entrevista con medios de comunicación, detalló que su protesta puntual es que no se elijan los jueces, ministros y magistrados por elección popular.

La jueza de distrito resaltó que *espera que la propuesta de reforma que pasó ya al Pleno espera que los 43 senadores de oposición se mantengan firmes en su postura y no aprueben la reforma, por ello, no cerraron el Senado como ocurrió en la Cámara Baja.*

E hizo una petición a los senadores de oposición: "No es dar la razón al Poder Judicial, no. Es dar razón a la justicia, al pueblo de México".

QUÉ SÍ Y QUÉ NO DEBE INCLUIR UNA REFORMA AL PODER JUDICIAL, SEGÚN EXPERTOS

Los ojos de México y el mundo están puestos sobre el Senado de la República, pues en breve comenzará la votación en el Pleno de la controversial reforma al Poder Judicial de la Federación, la cual propone -entre otros puntos- *que los jueces, ministros y magistrados sean elegidos por voto popular en las urnas a fin de que respondan a los intereses del pueblo y no de particulares, como ha acusado el presidente Andrés Manuel López Obrador.*



CONTINÚA EN PÁGINA 13



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Minuta de reforma judicial pasó en el Senado, donde se aprobó en comisiones y en dos días pasará al Pleno

VIENE DE PÁGINA 12

El camino se acorta y aumenta la preocupación a quienes se oponen a dicha iniciativa. Que fue aprobada en la Cámara de Diputados y, para que sea avalada en su totalidad, una vez que pase por el Senado, deberá tener el respaldo de las partes de los congresos estatales para que el **Ejecutivo pueda promulgarla y publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

Luego, sería hasta 2025 cuando salgan las primeras convocatorias para la elección de la mitad de la plantilla y, en 2027, los comicios para la segunda mitad.

¿QUÉ DEBERÍA TENER UNA REFORMA JUDICIAL?

La reforma al **Poder Judicial** también ha dividido opiniones entre los ciudadanos, estudiantes, exalumnos y profesores de Derecho, especialistas y políticos, pues no consideran que la iniciativa -tal como está planteada-

abone a la construcción de un mejor sistema de impartición de justicia. Ante este panorama, **Ernesto Peralta, director Ejecutivo de la organización Borde, dio su opinión sobre esta controversial propuesta enviada desde la Presidencia el pasado 5 de febrero.**

"Tenemos severos problemas de acceso a la justicia, no hay una planeación estratégica de la impartición de justicia y, por lo tanto, la justicia termina enfocándose sobre todo en resolver problemas empresariales y de dineros... y entonces es increíblemente discriminatoria y en realidad deja afuera a muchas personas", precisó en una videocolumna difundida por la SCJN.

Es importante recordar que **la propuesta del presidente evidentemente es rechazada por los trabajadores del Poder Judicial, así como por jueces, magistrados y colaboradores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluidos la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, y otros integrantes del Pleno, por lo que en las sema-**

nas pasadas se han ido a paro de labores a nivel nacional y, además han intensificado las protestas en los estados, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Cámara de Diputados y el Senado.

Y es que uno de los principales argumentos en contra es que **lejos de mejorar la impartición de justicia, más bien se trata de una reforma para eliminar la Carrera Judicial, pues lejos de que los empleados que ahora aspiran a ser jueces o magistrados puedan concursar por el cargo con base en su experiencia y conocimientos, ahora sólo dependerá de la política.**

Ante este panorama, el equipo de Comunicación del Máximo Tribunal de Justicia de nuestro país **salió a las calles para consultar la opinión de ciudadanos y los propios trabajadores del Poder Judicial de la Federación sobre la reforma, pero además les pidió confesar qué es eso que le falta y lo que le 'sobra' a la iniciativa.**



Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana mantienen cercada con vallas metálicas las inmediaciones de la Cámara Alta



Senado aprueba en lo general y lo particular en comisiones reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Las comisiones unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales aprobaron en lo general y lo particular con 25 votos a favor y 11 en contra la reforma al Poder Judicial, tal cual la mandó la Cámara de Diputados. El debate de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos mantuvo ríspidas posiciones entre quienes promueven la reforma y los 43 legisladores de oposición que la rechazan. Durante los posicionamientos volvieron a aparecer las acusaciones del PRI y del PAN por presuntas presiones a sus senadores para votar a favor. Se prevé que este martes, después en enviarse a la Mesa Directiva y se dé primera lectura, se inicie en una sesión continua la discusión en el Pleno de la reforma.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s0de8b224b7344e8da07afc7afe0c6ec7?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s0de8b224b7344e8da07afc7afe0c6ec7&ithint=video&e=at7SOv&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VtU3k2QTAWdDQxT29lcjhldjRNYnNjQk42TFVpOE5TR203WIVtaWdiUF9ENXc_ZT1hdDdTT3Y



Ministro Aguilar acude al plantón en el Senado

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y CÉSAR ARELLANO**

El ministro Luis María Aguilar visitó el campamento de empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF), afuera del Senado, que se instaló en protesta contra la reforma judicial, donde expresó: “ojalá los senadores logren frenar la minuta de enmienda constitucional”.

Aguilar es el cuarto ministro que acude a un plantón, pues la semana pasada la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, visitó el

plantón afuera de la Cámara de Diputados; un día después, Jorge Mario Pardo Rebolledo hizo lo propio afuera del Senado, y el domingo al mismo sitio acudió Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El togado fue recibido con aplausos, porras, peticiones de selfis y la consigna “¡no estás solo!”; luego fue a una tienda de campaña para informar a los trabajadores que en solidaridad con ellos la Corte votó por prolongar la suspensión de labores y dio el resultado del ejercicio: “nueve votos contra tres, contra tres”.

—¿Se puede llegar a los 43 votos?

—Pues ojalá, ojalá, pues qué más quisiera yo —dijo entre risas.

Sobre supuestas presiones a senadores de oposición para que avalen la reforma, dijo: “pues sí, eso depende de ellos, son los que tienen que soportar o eludir las presiones”, y llamó a los legisladores a que “piensen en México y que piensen en lo mejor para nuestro país”.

La ministra Norma Piña “ofreció una alternativa de estudio más profundo que reúne muchas más cuestiones de la justicia, más que los propios tribunales, también de las fiscalías y la policía”.



Empresarios de NL piden a legisladores de su entidad votar contra la iniciativa

El proyecto atenta contra la autonomía de jueces y magistrados, argumentan

DE LA REDACCIÓN

Empresarios de Nuevo León exigieron a los senadores por la entidad no votar a favor de la reforma judicial que impulsa el partido Morena, con el argumento de que atenta contra la autonomía de los jueces y arriesga a la economía nacional.

En conferencia de prensa, representantes de organismos empresariales y de la sociedad civil, entre ellos las cámaras de la Industria de Transformación de Nuevo León, Nacional de Comercio (Canaco), Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y Consejo Cívico, pidieron reflexionar el sentido de su voto a Waldo Fernández y Judith Díaz, representantes de Morena en el Senado; al igual que a Luis Donaldo Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano, y a Alberto Anaya, del Partido del Trabajo.

Gabriel Chapa, presidente de la Coparmex, reprochó que el Senado se disponga a aprobar la reforma en *fast track*, como “una

aplanadora que no deja ningún espacio a procesos democráticos para deliberar y contrastar ideas”. Agregó que al empresariado nuevoleonés “nos causa mucha preocupación la actuación de la Cámara de Diputados y del Senado; apenas tomando protesta, legislar de esta manera no es lo propio de una democracia”.

Por ello, los representantes de la iniciativa privada solicitaron a los senadores que la modificación legislativa se discuta con académicos, especialistas y trabajadores del Poder Judicial. De igual manera, advirtieron que la reforma judicial afectaría las inversiones privadas y la generación de empleo en Nuevo León.

El presidente de la Canaco en Monterrey, Fernando Canales Stelzer, expuso que los senadores “tienen en sus manos la responsabilidad de pedir cordura y sensatez, y demandar que el Legislativo se tome el tiempo necesario para discutir a fondo las necesidades de la justicia en México”. También apuntó que “sí requerimos una reforma al Poder Judicial, pero ésta tiene que estar ampliamente dialogada”.



ANÁLISIS JURÍDICO

CHOQUE DE
SOBERANÍAS

Para el abogado constitucionalista José Elías Romero Apis, la única y verdadera soberana de México es la Constitución Política. Por lo que, respecto a la reforma judicial, la SCJN tendría la última palabra.

PRIMERA | PÁGS. 10 Y 11

REFORMA
JUDICIALSOBERANÍA
CONSTITUYENTE

VS.

SOBERANÍA
CONSTITUCIONAL

POR JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS
Presidente de la Federación Mexicana de la Constitución

NUNCA DEBEMOS OLVIDAR que la Constitución no dice lo que dice, sino que dice lo que la Suprema Corte dice que dice

UN COMENTARIO PRELIMINAR

Sigue siendo un enigma para la ciencia jurídica y para la ciencia política si la Constitución proviene de la soberanía o si la soberanía proviene de la constitución.

Este documento se refiere al proceso de reforma judicial constitucional que se encuentra en desarrollo. Tan sólo pretende ser un análisis jurídico y nada más. En él no se contienen análisis de naturaleza política ni de otra índole. Por eso no aborda lo ontológico, ni lo teleológico, ni lo pragmático de esta posible reforma.

En lo ontológico no se contienen pronunciamientos sobre si la reforma es buena o es mala. Eso ya lo he expuesto públicamente en más de 30 publicaciones y participaciones. En lo teleológico no se contienen pronunciamientos de si con las normas propuestas se podrán lograr las finalidades que se prometen. Y en lo pragmático no se contienen pronunciamientos sobre lo que puede costar en lo político, lo económico, lo comercial, lo bursátil, lo monetario, lo diplomático, lo laboral y lo histórico. Análisis jurídico y nada más.



La idea de escribirlo surgió de una entrevista que me hiciera Pascal Beltrán del Río en la que me permití exponer la base de estas líneas. La respuesta de su amplio e importante auditorio fue muy sorprendente para mí. El tema es muy complicado y estoy acostumbrado a que estos asuntos sean preferentes del reducido interés de los académicos que del gran público en general.

Peró me agradó mucho ver que los mexicanos están muy interesados en el devenir de un asunto tan complejo y tan importante para todos nosotros, como lo puede ser la energía nuclear, la inteligencia artificial o la medicina genética.

¿En qué nos basamos para afirmar lo que aquí afirmamos?

En cuanto a normas, en el artículo 39 de nuestra Constitución Política (CP), en el artículo 61 de la Ley de Amparo (LA) y en todas las demás que le son aplicables y correlativas.

En cuanto a principios jurídicos, en el principio de legalidad, en el principio de control constitucional, en el principio de soberanía y en el principio de supremacía

constitucional.

En cuanto a precedentes, en muchos que le son aplicables, entre ellos el caso Manuel Camacho. Pero, preferentemente, en el ya legendario y firme caso *Marbury vs. Madison*, que hoy es un principio jurídico universal.

En cuanto a doctrina, además de todos los tratadistas clásicos, para su ubicación en el caso concreto actual tan sólo recurriría, por lo que vamos a expresar, en lo dicho por muchos de mis amigos e interlocutores y talentosos tratadistas.

Considero muy honesto y obligado aclarar al amable lector que no todas estas ideas son producto original de mi pensamiento. Ojalá yo fuera capaz de ese nivel tan lejano a mis alcances. Pero tributo el crédito debido a mis amigos con los que me he nutrido. Pascal Beltrán del Río, Ricardo Sodi Cuéllar, Raúl Contreras Bustamante, Diego Valadés, Lorenzo Córdova, Flavio Galván, José Ramón Cossío, María Amparo Casar, Federico Reyes Heróles, Rafael Estrada Michel, Ismael Reyes Retana y Rogelio Rodríguez Garduño.

Como en otras ocasiones, omito a muchos talentosos que se han expresado con lucidez, porque dada su cercanía con la controversia bien sea como legisladores, como juzgadores, como dirigentes gremiales o como figuras de opinión pública, mi voz no sería correcta.

¿Por qué he dicho que se enfrentan dos soberanías?

Porque las dos que pudieran llegar a enfrentarse están utilizando un poder supremo que les ha sido conferido.

Ellas son, por una parte, el Poder Constituyente Permanente (PCP) y, por la otra, la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

En estricto rigor, debe reconocerse que ninguna está invadiendo a la otra, sino que tan sólo están utilizando facultades soberanas de las que están investidas. Además, esas facultades no tienen limitación expresa sino, más aún, están dispuestas de manera ilimitada por un texto no del todo afortunado, determinado en el artículo 61 de la Ley de Amparo (LA).

¿Qué es lo que se discute?

Se ha generado una polémica muy llena de tintes políticos, pero que también ha llevado a diversos pronunciamientos académicos y científicos. De manera sintética la litis pudiera centrarse en si la SCJ puede frenar la reforma constitucional judicial, en caso de que ésta fuera aprobada.

Existen varios referentes en los cuales se apoyan quienes afirman y quienes niegan esa potestad del máximo tribunal y que se refieren tanto al texto expreso de nuestras leyes como a razonamientos de carácter jurídico de muy serio contenido constitucional.

Las corrientes básicas del pensamiento jurídico que nos divide a los abogados en dos grandes grupos, no necesariamente nos lleva a una solución clara y definitiva. Ni los positivistas ni los naturalistas, como se llaman dichas corrientes, hemos llegado a un punto de verdad científica incuestionable.

Esta polémica puede suponerse que, incluso, llegará al pleno de la SCJ y ella será el núcleo del debate o, como decimos los abogados, la litis de la cuestión o causa litis. Pero sirva como adelanto que estamos en presencia concreta y real de un conflicto de soberanías y esto será el punto crucial del asunto.

Adelanto que yo soy de los que considera, sin lugar a dudas, que la SCJ puede cancelar la posible reforma constitucional. Me atengo a las refutaciones ya esperadas que genere mi afirmación y mi convicción.

¿Por qué el debate se genera en la ley?

Para comenzar porque la ley dice que tanto el PCP como la SCJ son poderes soberanos, ya que nadie los puede cuestionar ni corregir. Pero el problema es que ahora se enfrentan y tenemos que resolver para uno o para otro criterio.

Vamos a la Ley de Amparo (LA), la cual establece ambas soberanías de manera contradictoria. El artículo 61 dice, en una de sus fracciones, que el amparo es improcedente en contra de reformas constitucionales. Luego entonces, ésta que podemos vivir en unos días sería un caso clarísimo de

improcedencia.

Pero el asunto no es tan fácil porque sí, a pesar de ello, la SCJ decide conocer del asunto como ya ha sucedido en la historia, su resolución también sería soberana.

Ello se debe a que el propio artículo 61 de LA dice en otra de sus fracciones que el amparo es improcedente en contra de resoluciones de la SCJ. Es decir, lo que resuelva, bien o mal, es irremediable e inatacable. En contra de ello, no hay recurso posible.

El mismo artículo 61 de LA dice que nada se puede hacer en contra de lo que expida el PCP, pero tampoco es posible hacer algo en contra de lo que dicte la SCJ.



¿Cuáles son los referentes históricos a que nos referimos?

-Habría muchos, pero el más importante e incuestionable es el caso *Marbury vs. Madison*.

La Suprema Corte de los Estados Unidos de América, con un itinerario muy similar a la mexicana, no nació con la majestuosa función que hoy tiene encomendada. Los fundadores de la nación norteamericana lograron, exitosamente, constituir la primera república de la era moderna.

Pero una de las muy pocas omisiones que contuvo originalmente la carta de Filadelfia fue la referente al control constitucional. Benjamín Franklin dijo, en su discurso de clausura de la asamblea constitucional, que no habían logrado hacer una Constitución perfecta, pero que lo que habían logrado no se alejaba mucho de serlo.

Trataré de explicarme. La Constitución federal dividió la competencia de los estados y de la Federación y creó, para cada uno, un gobierno con tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

El Poder Judicial de la Federación se depositó en una Suprema Corte de Justicia, cuya encomienda original era, exclusivamente, la de resolver los litigios del orden federal. Por lo tanto, los poderes judiciales de los estados resolverían los litigios del orden común. Pero a ningún tribunal se le dio la encomienda de vigilar el respeto a la Constitución.

En el año de 1803 habría de ser sometido a la consideración de la Suprema Corte un importantísimo caso que vendría a revolucionar la concepción y el alcance del Poder Judicial de la Federación y con el cual se habría de resolver la lucha por abrirse paso hacia el poder y la dignidad. Ése fue el célebre caso *Marbury vs. Madison*.

No viene al caso detallar lo que litigaban el juez William Marbury contra el secretario de Estado, James Madison. Lo trascendente fue que la Suprema Corte resolvió que correspondía a ella anular cualquier acto contrario a la Constitución, proviniera éste de cualquier autoridad: ejecutiva, legislativa o judicial y sin importar si era de naturaleza federal, estatal o municipal.

Esto implicó un acto de poder puro. La ley suprema no le confería esa facultad a la Corte suprema. Pues, aún sin ello, resolvió autoconferírsela. Todos, desde luego, lo hemos aplaudido. La omisión de prever un órgano vigilante y custodio del respeto constitucional era un despropósito que instalaba un instante virtual de vacío de poder que había de ser colmado, como siempre sucede.

Es decir, la Suprema Corte se convirtió en defensora del ciudadano contra toda autoridad, cualquiera que ésta fuera, si su actuación contraviniera a la Constitución. La Suprema Corte era presidida, en ese entonces, por un ministro honorable, valiente y visionario: John Marshall. Muchos de sus sucesores, aunque no todos, habrían de poseer las mismas cualidades.

En México, el itinerario fue muy similar y, en ocasiones, con un mayor alcance. También nuestra Suprema Corte nació limitada, pero habría de evolucionar no sólo con casos notables como el de Manuel Vega que es el equivalente mexicano al caso *Marbury vs. Madison* sino, también, con un sistema integral de protección constitucional al que los mexicanos le hemos dado el majestuoso nombre de amparo.

¿Qué son las soberanías?

Pero, más allá de todo concepto clásico, debe quedar en claro que la soberanía se compone de dos elementos indispensables e inseparables. La supremacía y la independencia. Aquella concierne a lo interior y la segunda se refiere a lo exterior.

Existe la soberanía, en lo interior, cuando ninguna norma jurídica o política puede imponerse a la regla de ejercicio originario de poder. Podría considerarse a ésta como un elemento "supuesto", utilizando la terminología de Hans Kelsen, a diferencia del resto de las normas jurídicas cuya validez depende no de una suposición, sino de una posición.

Pero la validez y alcance de la norma constitucional no dependen de su formalidad, sino de su esencialidad. No es importante cómo se genera, sino que existe como acto de creencia colectiva convertida en realidad de ejercicio político. Es éste el factor de supremacía en la formación de la soberanía.

A su vez existe la soberanía, en lo exterior, cuando ningún otro orden jurídico o político puede imponerse a la regla de ejercicio originario de poder. Este elemento se genera a partir de que el propio sistema jurídico y político no dependa de otra sociedad para gestarse y para operarse. No llega a ser un elemento de formalidad jurídica, pero en mucho se le parece. Este es el factor de independencia en la formación de la soberanía.

Así queda en claro que toda organización que carezca de alguno de estos dos elementos carece de soberanía. Si no hay supremacía o si no existe independencia, no se está en presencia de un orden jurídico o político soberano.

El mencionado artículo 39 faculta para la realización de los cambios en el diseño del gobierno, pero tan sólo parcialmente, puesto que tan sólo lo permite en cuanto a la forma del gobierno, pero no al fondo, como ya lo dijimos.



Son estos los tiempos en los que resulta poco clara la soberanía. Ha ido perdiendo nitidez la concepción y la práctica. Por eso, estos ejercicios nacionales nos vienen a refrescar lo ya olvidado.

¿Qué dice el artículo 39 constitucional?

Dice que "el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

Cuando esta atribución que el pueblo ejerce a través del PCP la ley por primera vez como estudiante, me dio la impresión de que el PCP podía cambiar absolutamente toda la Constitución Política (CP).

Nada más equivocado. Pero habría de pasar mucho tiempo y mucha reflexión para recapacitar en mi error, el cual sigue siendo muy generalizado. Por eso, hoy nos encontramos en este debate.

Porque la soberanía del PCP no es absoluta ni tiene el suficiente poder jurídico para reformar toda la Constitución Política.

Para comenzar, porque el mencionado artículo 39 constitucional

se refiere a "forma de gobierno". Ni siquiera al fondo del poder gobernante, sino tan sólo a su forma, como quiera entenderse esta expresión. Podría cambiar que tengamos 300 diputados y no 500, o que nuestros ministros sean 5 y no 11, o que nuestros gobernadores duren 7 años y no 6.

Pero no podría cambiar el sistema democrático, por mencionar tan sólo un ejemplo. Porque la democracia gubernamental no es forma, sino fondo.

Por si esto fuera poco, la CP no sólo se refiere al gobierno ni mucho menos tan sólo a su forma. En mi curso universitario de Derecho Constitucional señalé 8 temas esenciales a los que se aplica regulatoriamente la CP.

De todos éstos, el mencionado artículo 39 faculta para la realización de los cambios en el diseño del gobierno. Pero tan sólo parcialmente, puesto que tan sólo lo permite en cuanto a la forma del gobierno, pero no al fondo, como ya lo dijimos.

El PCP no puede tocar los otros 7 temas esenciales que son 1) la normatividad esencial del Estado mexicano; 2) el status de las personas; 3) el status del territorio; 4) el status de las leyes; 5) el principio de legalidad; 6) las garantías constitucionales; 7) los procesos constitucionales. Todos estos temas normativos no pueden ser tocados por ningún poder.

Por eso, a ejemplo, no se ha eliminado ni una sola de las garantías constitucionales que se han ido agregando en 100 años y que han hecho de la mexicana la Constitución más rica del planeta en protección constitucional.

Ello es por la sencilla razón de que la única y verdadera soberana de México es la Constitución Política. No hay poder político que a ella pueda anteponerse ni, mucho menos, que pueda sobreponerse.

Así, por ejemplo, de cada uno de los 7 capítulos intocables podríamos decir que ninguna reforma puede desaparecer a México como Estado, o decir que los mexicanos de tal partido ya no somos mexicanos, o que Texas y Guatemala pertenecen a México, o que Chiapas y Baja California ya quisieron separarse de nosotros, o que ya se eliminaron algunas garantías constitucionales, o que la ley ya no es la ley.

Todo eso no lo puede tocar nadie porque nadie puede tocar a la soberana Constitución. Ni con mayoría calificada, ni con votos unánimes, ni con consultas populares, ni con pueblos sabios y buenos.

¿Hay soberanía limitada o siempre es ilimitada?

A primera vista siempre tendemos a pensar que la soberanía es absolutamente ilimitada o no es soberanía. Eso es un sofisma o una falacia. Digamos, más modestamente, que es un error. Ello se genera esencialmente porque, como el concepto de soberanía se forma de la combinación de factores que son la supremacía y la independencia, caemos en la idea de creer que se puede ser supremo para todo y de que se puede ser independiente para todo.

Hasta que el conocimiento nos permite darnos cuenta de que la soberanía ni es ilimitada, ni debe serlo, ni puede serlo. Menciono algunos ejemplos.

La soberanía de México llega hasta donde llega la soberanía de los Estados Unidos o la de Guatemala. Ni más allá y más acá. Y con eso ya estamos viendo que es limitada. Paso de lo territorial a lo gubernamental. Nosotros no podemos votar el gobierno de Francia, en lo político. Nosotros no podemos decidir la guerra o la paz entre Rusia y Ucrania, en lo militar. Claro que tenemos límites.

Y ellos también los tienen. El Congreso de los Estados Unidos y el presidente de Rusia y toda la ONU juntos, no pueden decidir siquiera a quien designar como agente de tránsito en Chalchicomula, Puebla.

Ya nos queda en claro que no es cierto que la soberanía es limitada o no es soberanía. Por el contrario, la soberanía es limitada o no es soberanía, sino un desorden político con nombre de barriada.

¿Cómo funciona todo esto en el caso que nos ocupa?

Como ya lo habíamos adelantado, esto no lleva a un choque de soberanías o, si se prefiere, de aparentes soberanías.

Una de ellas es la soberanía del PCP que puede hacer todo lo que quiera con la forma de gobierno, pero no con otras normas de la CP. Y esta reforma no sólo incide sobre formalidades burocráticas, sino sobre derechos sustantivos y, por añadidura, garantizados.

Podrá disponer a quienes se designa y cuánto durarán o cuál será su trabajo. Pero no puede afectar derechos de los trabajadores, porque los protege la Constitución. Ni puede afectar a los que litigan buscando justicia, porque los protege la Constitución. Ni puede afectar las características y las calidades de la justicia, porque las ordena la Constitución.

En todo esto, el PCP no tiene soberanía y ni siquiera tiene atribuciones. Allí tiene que entrar otra soberanía que es la de la SCJ y que llamamos soberanía constitucional. Aquí es donde entra lo que se llama control de constitucionalidad y que ésta es su atribución soberana.



Dicho en terminos conclusivos y concretos, el PCP es soberano ante la forma de gobierno y, ante ello, nada puede hacer la SCJ. Pero si se sale de ese campo, claro que lo puede reprimir. Puede hacer lo que quiera en el Río Churubusco porque allí es soberano, pero mientras no cruce el Río Bravo o el Río Suchiate, porque allí no es nada. Así como la SCJ no puede reformar la CP, pero puede frenar a quien pretenda reformarla sin fundamento jurídico.

¿Cuáles son los tiempos para resolver esta disputa?

-Para algunos, el tiempo se acaba cuando se decreta la reforma. Pero yo no estoy de acuerdo y considero que los tiempos son suficientes hasta que se agoste la *vacatio legis* con lo cual adquirirá una vigencia efectiva y no tan sólo declarativa. O hasta que se realice el primer acto de aplicación, bien sea acto general o acto particular.

En términos paisanos, estamos hablando de que puede resolverse en meses o en años, mientras los cuales no pasa nada ni daña en algo.

¿Cuál es la solución?

Es muy concreto de explicar. Lo primero sería que la SCJ suspendiera el proceso de expedición de la reforma constitucional. De otra manera, cancelando sus efectos y su aplicación si dicha reforma ya hubiere sido expedida.

¿Qué quiere decir que la SCJ es la suprema intérprete y defensora de la Constitución Política?

En todos los países existe la necesidad y conveniencia que alguien

vigile e impida que las autoridades de cualquier nivel vulneren la Constitución. Eso se llama control constitucional o control de la constitucionalidad.

Normalmente se le encarga a un tribunal y bajo un procedimiento judicial en el que puedan alegar tanto el ciudadano acusador como la autoridad acusada.

En algunos países se le encarga al mismo tribunal que funciona como tribunal supremo. Ese es el caso de México y de los Estados Unidos, entre muchos otros países y ésa es la Suprema Corte de Justicia (SCJ). En otros países se encarga a otro tribunal diferente al supremo y se le llama tribunal de control constitucional o tribunal de constitucionalidad.

Los procesos para dirimir la controversia en México son tres. El más conocido y más utilizado en el juicio de amparo, que es el que podemos utilizar todos los gobernados.

Pero existen otros dos que tan solo pueden ser utilizados por autoridades o similares y que se llaman controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad. El amparo son el 99.99% de esos procesos, mientras que los otros dos son excepcionales y rarísimos.

Ahora bien, ése es su papel como defensora de la CP. Pero además es su máxima intérprete. Resulta que es frecuente que las constituciones sean breves y concisas. Eso implica que también sean omisas, oscuras o contradictorias. Como ejemplos muy recientes recuerdo los debates sobre el aborto, sobre los hidrocarburos y sobre la representación parlamentaria.

Por eso se ha acuñado el aforismo universal que nunca debemos olvidar y que hoy viene al caso en el sentido de que la Constitución no dice lo que dice, sino que la Constitución dice lo que la Suprema Corte dice que dice.

No lo digo yo, sino que lo ha aceptado todo el mundo civilizado.

Ya nos queda en claro que no es cierto que la soberanía es limitada o no es soberanía. Por el contrario, la soberanía es limitada o no es soberanía, sino un desorden político con nombre de barriada. La soberanía de México llega hasta dónde llega la soberanía de otros países y viceversa



'PIRUETAS MATEMÁTICAS'

AVALAR DICTAMEN SIN MAYORÍA LLEVARÍA CASO A LA CORTE

En caso de que el Senado aprobara la reforma al Poder Judicial sin las dos terceras partes de los votos, la oposición podría llevar el caso a la Corte. Diego Valadés, académico y exprocurador, dijo que podrían reclamar el proceso. Tras las sumas y restas que ayer hicieron varios senadores de Morena, Lorenzo Córdova dijo que dan risa las piruetas matemáticas del oficialismo.—P. Hiriart / PÁG. 33

PREVEN EXPERTOS

Aprobarla sin la mayoría puede llevar caso a SCJN

“Las reformas no son impugnables, pero el procedimiento de reforma sí”: Valadés

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

En caso de que el Senado apruebe la reforma al Poder Judicial sin las dos terceras partes de los votos, la oposición podría llevar el caso a la Suprema Corte, dijo Diego Valadés.

En redes sociales, el académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y exprocurador general señaló que, aun cuando no se puede presentar un reclamo en contra de la Constitución, sí se puede reclamar el proceso previo.

“Las reformas constitucionales no son impugnables, pero el procedimiento de reforma sí”, apuntó.

Agregó que la oposición puede presentar un recurso ante la Corte, quien tendría que resolver si se cumplió con la mayoría necesaria.

“En el Senado existe 33 por ciento de oposición para promover una acción de inconstitucionalidad, en el hipotético caso de que la reforma judicial no sea aprobada por la mayoría requerida”, apuntó.

Este señalamiento lo realizó el académico después de que la mayoría morenista sostuviera que la reforma al Poder Judicial puede ser aprobada con el voto de 85 de los 128 senadores, lo que no alcanzaría la mayoría de dos terceras partes.

Sin embargo, el partido gobernante insiste en que 85 senadores serán suficientes para aprobar una



Protesta. Francisco Burgoa, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

reforma constitucional.

A su vez, Miguel Carbonell, director del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, pidió claridad en esta votación: “Si en la sesión respectiva asisten los 128 integrantes de la cámara, se requiere el voto de por lo menos 86 de ellos para aprobar una reforma constitucional. Menos de eso resultaría violatorio del artículo 135 constitucional”, afirmó.

Finalmente, Francisco Burgoa, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, reclamó que quienes querían que la Constitución se interpretara de forma literal para poder alcanzar una supermayoría en el Congreso, ahora piden que ésta sea vista de forma amplia.

“Los otrora letristas de la Constitución (tema sobrerepresentación) hoy ya son intérpretes, a su conveniencia, diciendo que “85.33” debe bajar a “85”; es decir, quieren hacer (otro) fraude a la Constitución al pretender que la mayoría calificada sea menor”, aseveró.



► EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR ACUDE A PLANTÓN CONTRA REFORMA JUDICIAL P. 5

QUIEREN QUE LOS JUECES SEAN “MANDADEROS”: MINISTRO AGUILAR

Destacó que la confianza en el sistema judicial depende de que este sea independiente y autónomo

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Durante su visita al campamento de los trabajadores del Poder Judicial, el ministro Luis María Aguilar subrayó la relevancia de la independencia en el ejercicio de la justicia. Aguilar enfatizó que un juez que carece de independencia se convierte en un simple “mandadero” de intereses ajenos, lo que contradice la esencia de su labor. “Eso no es un juez”, afirmó categóricamente.

El ministro destacó que la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial depende de que este sea verdaderamente independiente y autónomo. Aguilar, quien inició su carrera como oficial judicial y mecanógrafo, relató su propio camino hasta llegar a la presidencia de la Suprema Corte, subrayando que lo logró sin influencias políticas ni recursos económicos, solo a través del trabajo duro y la preparación. “Yo vivía en Narvarte, comencé como mecanógrafo,

en Narvarte, comencé como mecanógrafo, y con el tiempo, el esfuerzo me llevó a ser presidente de la Corte”, comentó.

Aguilar también mencionó la propuesta de la ministra presidenta, Norma Piña, sobre la necesidad de una reforma judicial integral. Piña ha propuesto un análisis más profundo que no solo involucre a los tribunales, sino también a otros actores como las fiscalías y la policía, con el objetivo de mejorar todo el sistema de justicia.

Finalmente, el ministro resaltó la importancia de fortalecer la carrera judicial como una de las piezas clave para garantizar una reforma efectiva que realmente beneficie a la sociedad.

RECLAMO

En el lugar también estaban manifestantes a favor de la reforma planteada por el ejecutivo, quienes manifestaron su inconformidad por la presencia de algunos ministros del máximo tribunal del país.

Entre los ministros que recibieron los reclamos fueron Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Jorge Mario Pardo Rebolledo; así como la ministra Loretta Ortiz Ahlf, a pesar de que ella está a favor de la Reforma Judicial, pero los manifestantes no contemplaron eso. ●



TENDREMOS CRISIS AL FINAL DEL SEXENIO TRAS REFORMA JUDICIAL: ANALISTAS

Se avecinan una severa crisis financiera y la consecuente recesión económica tras la sobrerrepresentación y la posible aprobación de la Reforma Judicial que ya pasó la primera evaluación en Comisiones en el Senado de la República advierten analistas y economistas quienes consideran que pronostican momentos aciagos para México.

Al respecto, los catedráticos de la UNAM, Ángel Ramírez y Roberto Castillejos Solalinde advirtieron que México es uno de los cuatro países donde repercuten las decisiones políticas sobre las económicas como también ha sucedido en España, Brasil y Argentina.

"En los gobiernos de España con Aznar y en el periodo de Lula da Silva y Cristina Fernández de Kischner tuvimos el mismo escenario que se vive en México, incertidumbre por cambios legislativos y la subsecuente crisis económica previo al ocaso de una presidencia", argumentaron.

Señalan las consecuencias de legislar mal y al vapor en México tendrán sin duda graves repercusiones en nuestro país que se agravan con la casi inminente aprobación de la Reforma al Poder Judicial en nuestro país.

En ese sentido, el catedrático Roberto Castillejos reconoció que derivado de lo que sucede en los Estados Unidos con la recesión económica sus efectos ya se sienten en México con el índice inflacionario tan elevado, la desconfianza de algunos inversionistas que

ya no ven a nuestro país como un buen lugar para mantener sus capitales.

"Es muy probable que a pesar de que el gobierno federal asegure que no habría crisis por el fin de sexenio, esta llegará en caso de que se apruebe la Reforma al Poder Judicial", lamentó el especialista.

Consideró que la "sobrerrepresentación" en el gobierno de Claudia Sheinbaum luego de que en las últimas semanas ha prevalecto con las últimas semanas del gobierno de López Obrador generaría más incertidumbre que la existente en el país, adelantó.

Otras voces dentro de la Facultad de Economía de la UNAM anticipan que México podría entrar en una burbuja especulativa, donde desafortunadamente las cosas pueden salir mal, en caso de que el dólar siga al alza y nuestra moneda se siga debilitando día a día.

Argumentaron que el cierre del dólar ayer en el umbral de los 19:88 pesos es una señal de que hubo un ligero respiro, lo cual no significa que las cosas van a seguir en esa misma tesitura.

Los citados economistas consideran que no es posible hablar de estabilidad en México cuando ayer China perdió en la Bolsa, 4.06 % y Japón tuvo a su vez una jornada negativa del orden de 1.15% en los mercados asiáticos.

Para los citados especialistas en México habrá consecuencias de legislar al vapor o bajo "consigna de autorizar la Reforma Judicial", tal cual la envió el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo.



Es un plan integral, no ocurrencias: Burgoa

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

AL ASEGURAR que no fue tardía la propuesta de reforma judicial presentada por la ministra Norma Piña, el catedrático de la UNAM, Francisco Burgoa, afirmó que es de carácter integral y no parte de "ocurrencias" como la del Ejecutivo federal; opinó que el proyecto no puede ser descalificado sin haber sido leído y analizado a fondo, como lo hicieron *a priori* Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum.

"Es una propuesta que tiende a mejorar el sistema integral de justicia, no puede ser presentada solamente en unos cuantos días como la del Presidente de la República o como el dictamen de Morena que ya aprobó la Cámara de Diputados y ya se aprobó en la comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en la Cámara de Senadores (...)

"Tiene propuestas elaboradas tanto desde la experiencia de los mismos operadores del sistema de justicia federal, jueces, magistrados y ministros, como también una reforma integral con las respectivas propuestas en términos de lo que es el sistema de justicia que requiere nuestro país. Y ahí es cosa de ir

ES UNA PROPUESTA que tiende a mejorar el sistema integral de justicia, no puede ser presentada solamente en unos cuantos días como la del Presidente de la República o como el dictamen de Morena que ya aprobó la Cámara de Diputados"

FRANCISCO BURGOA

Catedrático de la UNAM

desmenuzando cada uno de los temas y rubros que tiene esta propuesta integral para darnos cuenta que no parte de ocurrencias como las del Presidente de la República", aseguró.

En entrevista con *La Razón*, lamentó que tanto López Obrador como la Presidenta electa Claudia Sheinbaum hayan descalificado la propuesta de Piña Hernández, la cual, dijo, "estoy seguro que no la han leído". Agregó que la iniciativa del Ejecutivo federal sólo se sustenta en la venganza contra el Poder Judicial, en lugar de mejorar el acceso a la justicia.

Dijo que si llega a pasar la reforma judicial del Presidente en el pleno del Senado, esta semana, seguramente será impugnada por la violación a los procedimientos legislativos y los amparos que giraron jueces federales para frenar la discusión, y no tanto por el contenido de la enmienda.



Entrevista / Juan Ortiz (Director de Lupa Legislativa)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Esta discusión de los 85-86, me parece increíble, porque este tema ya está sentado a través de la práctica parlamentaria, de la Suprema Corte y el propio sistema de la Comisión Legislativa de la Segob; están diciendo que la mayoría califica, en el caso de que existan 128 senadores presentes, es de 86”.

“Quizás están explorando opciones, porque hay mucha presión para aprobar la reforma judicial, no quieren descartar ninguna vía. Es decir: Convencer a un senador para que vote a favor o se ausente, no creo que descarten tampoco cambio de sede y que por ahí se pierda uno. Creo que de esas vías están contemplando la interpretación de que la mayoría calificada, cuando se tiene que redondear, es al mínimo no al máximo”.

<https://drive.google.com/file/d/1lqMjOsHntzixuVfG5VFYW890EiiKMIgs/view?usp=sharing>



Entrevista / José Antonio Caballero (Investigador Jurídico de la UNAM)

CIUDAD DE MÉXICO (CYNTHIA DÁVALOS).- “La Suprema Corte de Justicia no decide de acuerdo con los deseos del pueblo, el pueblo de alguna manera se expresa a través de la Constitución, no hay que caer en esos juegos en donde se habla de nepotismo, de corrupción con generalizaciones, puedo darte muchos ejemplos de diputados que actúan con altísima irresponsabilidad, ustedes comúnmente dan nota de diputados que se quedan dormidos en sesión, pero no por eso podemos decir que todos los diputados están mal; entonces ese tipo de generalizaciones son las que no ayudan y es parte de la retórica que está metida en esta pretendida reforma judicial que en realidad yo no alcanzo a ver qué va a mejorar con una refirma en estos términos”.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s094fcdf8370a417c91f4b2c12a6dc87b?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s094fcdf8370a417c91f4b2c12a6dc87b&ithint=video&e=ugQPia&migratedtoespo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0Vmak5Ud2tL TjN4QmtmU3I3U3B0eUhzQmZ2aGM0M1JmSHdENmNiUHVaTzIULVE_ZT11Z1FQaUE



10/09/2024 LEGISLATIVO



Guadalupe Murguía hace un llamado a Yuñes Márquez a que fije su postura en torno a la reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Guadalupe Murguía, coordinadora de los senadores del Partido Acción Nacional, hizo un llamado urgente a su compañero de partido, Miguel Ángel Yunes Márquez, para fijar su postura en torno a la reforma al Poder Judicial y se manifieste públicamente y reitere lo que señaló el pasado 3 de septiembre en donde se comprometió de voz propia, con su voto en contra, para esta reforma judicial. También hizo un llamado al Gobierno Federal a que no presione a los legisladores con sobornos, ni amenazas de órdenes de aprehensión.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s3689186422264ae6bc20879941b90a8a?cid=BEBB992B33844BAA&resid=BEBB992B33844BAA!s3689186422264ae6bc20879941b90a8a&ithint=video&e=KC7U3Q&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHI2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VXUVlpVFltSXVaS3ZDQ0htVUc1Q29vQjFuWU0tM1lwcG8wVU5UWGF2ZINBU1E_ZT1LQzdVM1E



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



REFORMA NO FACILITA DENUNCIA, DICE

Rechaza Ríos Farjat defender privilegios

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El dictamen de reforma al Poder Judicial que el Ejecutivo planteó al Congreso de la Unión no va hacia la justicia porque no facilita las denuncias, la vida de las personas y los procesos mediante los cuales los jueces resuelven procesos y aplican las leyes respectivas, afirmó la ministra de la Suprema Corte de Justicia, Margarita Ríos Farjat.

En entrevista con David Páramo, para **Imagen Radio**, la ministra consideró que el término "justicia" contempla un sinnúmero de situaciones que van desde procesos, instancias, y funcionarios, si los órganos que imparten justicia son locales o federales, la articulación con otros órganos del Estado que atienden a víctimas de delitos, por violaciones a derechos humanos, así como las comisiones de búsqueda de personas desaparecidas o incluso a las fiscalías de los estados.

Señaló que la reforma lo que contempla es la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que tiene en sus manos el juicio de amparo que, recordó, es contra un acto de autoridad y por ello, aclaró, por definición es incómoda y debe

mantener su independencia.

En cuanto a los beneficios económicos de quienes son parte del Poder Judicial, Ríos Farjat explicó que es muy difícil establecer cuánto es "legítimo y cuánto no" lo que deben percibir sus integrantes.

"Vamos a establecer cuánto es muchísimo y cuánto no, porque, por ejemplo, podemos ver los directivos jurídicos, de los bancos o en la academia, los

despachos. A mí me parece que prácticamente estamos con el mercado, aunque la 4T, en los últimos años, ha reducido mucho el mercado y dice: "Ay, es que es una barbaridad", indicó.

Agregó que en la Constitución de 1917 se decía que no se podía reducir los salarios de los magistrados, de los ministros, de los legisladores, o sea, cada poder es autónomo y en 2009 se estableció como parámetro que los tres poderes iban a ganar en torno a lo que ganaba el titular del Ejecutivo.

La ministra indicó que cada poder sabe el valor de mercado de sus funcionarios y la capacitación que necesitan, cuánto "le va a costar cuidarlos, protegerlos y capacitarlos", según cada poder.

Ríos Farjat puso como ejemplo que el presidente Andrés Manuel López Obrador en un gesto de congruencia ajustó su sueldo y sus remuneraciones que

acabaron impactando "de manera frontal en poderes que no siguen la lógica de renovación sexenal y ni modo que tengas funcionarios de un sueldo haciendo lo mismo con otro".

Sin embargo, la ministra precisó que su postura frente a la reforma judicial no pretende en absoluto defender los privilegios y demás, y reconoció que aunque es un tema escabroso y tabú, es necesario poner el tema sobre la mesa y corregir la reforma de 2009.

"Son tres poderes autónomos, y vamos viendo el valor de mercado si es menos o es más, pero decirle a las personas de todo el poder que están en la inmoralidad, eso a mí si se me hace muy fuerte, porque como quiera está en el paquete de Egresos", dijo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



MERCADO VOLÁTIL

Peso avanza ante posible rechazo a reforma de PJ

VALERIA LÓPEZ

vlopez@elfinanciero.com.mx

En espera de que se siga discutiendo la reforma al Poder Judicial en el pleno del Senado, la divisa mexicana se tomó un respiro y finalizó como la moneda emergente con mayores ganancias frente al dólar.

De acuerdo con cifras registradas por el Banco de México, el tipo de cambio finalizó en 19.8939 unidades, lo que representó una apreciación de 0.52 por ciento, con respecto a su último dato de cierre.

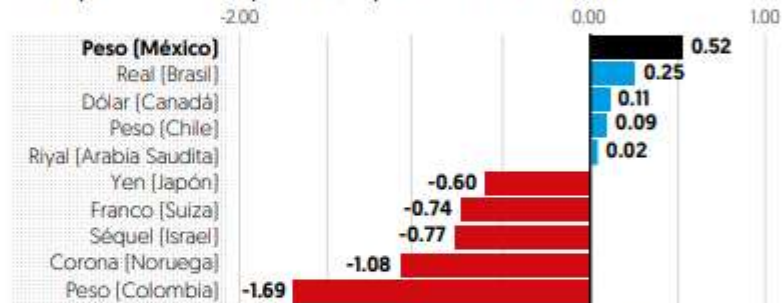
Gabriela Siller, directora de análisis en Banco Base, indicó que la apreciación del peso mexicano se debe a que, desde la semana pasada en el Senado, los partidos de oposición han reiterado su voto en contra de la reforma al Poder Judicial, lo que eleva la probabilidad de que la reforma no se apruebe.

No obstante, subrayó que a pesar de dichas ganancias, la tendencia al alza para el tipo de cambio continúa, ya que entre otros elementos que podrían aumentar la volatilidad se encuentran las preocupaciones de que Estados Unidos caiga en una recesión, el proceso electoral en ese país y el menor atractivo por *carry trade*.

Respira

El peso mexicano cerró con ganancias frente al dólar de EU, favorecido por una desaceleración de la inflación durante agosto y a la espera de las discusiones sobre la reforma al Poder Judicial.

■ Principales divisas más apreciadas/depreciadas vs el dólar de EU*



Fuente: Bloomberg

*Jornada del 9 de septiembre

Eduardo Caballero, analista de Signum Research, consideró que el mercado ha descontado parcialmente, no solo la aprobación de la reforma al Poder Judicial, sino también otras posibles reformas que podrán aprobarse con la mayoría legislativa del partido en el poder.

“Sin embargo, es posible que numerosos agentes económicos todavía esperen que dicha reforma no sea aprobada por el Senado, o bien que exista algún argumento al que pueda recurrir la Suprema Corte para frenar la discusión de la reforma o bien para invalidarla”, dijo.

REBOTAN BOLSAS

Los índices accionarios de Nueva York registraron sólidas ganancias ante una oleada de compras de oportunidad. Los avances fueron liderados por el Dow Jones, con 1.20 por ciento, seguido por un aumento similar en el S&P 500, mientras que el Nasdaq ganó 1.16 por ciento.

En el mercado local, el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, terminó con un avance de 0.10 por ciento, al igual que la Bolsa Institucional de Valores, la cual sumó 0.12 por ciento, de acuerdo con su índice FTSE-BIVA.



...Y peso se aprecia a \$19.89

| Por Berenice Luna

berenice.luna@razon.com.mx

LAS CIFRAS de inflación que reveló la mañana de ayer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) lograron que el peso mexicano cerrara la sesión de este lunes con una apreciación de 0.52 por ciento, o 9.5 centavos, para quedar en 19.89 pesos por dólar.

De acuerdo con analistas, el peso se ubicó como la divisa más apreciada en la canasta amplia de principales cruces, seguido del real brasileño que repuntó 0.31 por ciento y el dólar canadiense con 0.10 por ciento.

"Podríamos decir que el peso fue beneficiado por el reporte de inflación local y la baja operación ante la cautela de los mercados, por el tema político en México", señaló Grupo Financiero Monex.

Al respecto, el Grupo Financiero BASE

mencionó que la apreciación del peso se debe a una corrección moderada, luego de caer durante tres semanas consecutivas, acumulando una depreciación de 7.19 por ciento o un peso y 34 centavos en este periodo.

"La apreciación estuvo impulsada por noticias durante el fin de semana de que los 43 senadores de oposición votarán en contra de la reforma al Poder Judicial, impidiendo su aprobación por mayoría calificada. Cabe recordar que el martes se dará lectura a la reforma y el miércoles se discutirá y votará en el pleno de la Cámara de Senadores", destacó Gabriela Siller, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco BASE.

Pese a lo anterior, la analista refirió que aún no se puede descartar una nueva depreciación del peso en las próximas sesiones, ya que continúan los "riesgos internos".

8.70

Fue la variación porcentual que tuvo el INPC en 2022

18.16

Por ciento fue la variación que tuvo el limón en el Índice Nacional de Precios al Consumidor



AMIA, AMDA E INA

Inquieta a armadoras de EU reforma judicial; están en modo *waiting*.

PÁG. 20

FIRMAS DE EU, EN ALERTA

Inquieta a armadoras la reforma judicial

La discusión de la reforma al Poder Judicial mantiene inquietos a representantes de la industria de autopartes y automotriz en Estados Unidos, aseguró Julio Galván, gerente de Estudios Económicos de la Industria Nacional de Autopartes (INA).

“Hay inquietud y preocupación, *waiting*, tal cual, así nos comentaron, hay que esperar a que sucedan las cosas, ver cómo suceden, aquí lo importante es mantener el diálogo, la comunicación con nuestras contrapartes y con la industria en México para poder estar siempre en diálogo y estar siempre alineados”, comentó.

En conferencia de prensa, Galván enfatizó que hasta el momento no se han detenido inversiones ni cancelado proyectos, sin embargo, dijo que esperarán al resultado de la posible aprobación de la reforma tras ser aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados y el Senado.

Agregó que hace una semana, representantes de la INA sostuvieron un encuentro con sus contrapartes en Washington, para discutir temas como la reforma al poder judicial y el cambio de gobierno con la llegada de Claudia Sheinbaum al poder.

“Aquí lo importante es mantener el diálogo, la comunicación con nuestras contrapartes, y con la industria en México, para poder estar siempre en diálogo y estar siempre alineados”, aseveró.

—Fernando Navarrete



Preocupa a AMDA reforma al PJ ante "abuso" del SAT

| Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

TRAS LA APROBACIÓN de la reforma judicial en Comisiones del Senado, Guillermo Rosales Zárate, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA), sostuvo que dicha reforma podría tener un "efecto directo" en el ámbito fiscal, porque el Sistema de Administración Tributaria (SAT) abusa de los contribuyentes, y la única oportunidad que tienen las personas para combatir las decisiones de la autoridad tributaria es acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); además, que los cambios podrían afectar negativamente en la colocación de inversiones en México.

EL TIP

EL CCE envió una carta en la que de nueva cuenta exhortó al Senado a analizar y discutir de forma extensa y con el tiempo suficiente la reforma al Poder Judicial.

"Consideramos que un efecto directo de esta modificación negativa en caso de consolidarse, lo estaríamos observando en el ámbito fiscal, si de por sí, hoy en día

estamos enfrentando un abuso por parte del SAT en muchas de las acciones de auditoría que se llevan a cabo y que hasta ahora los contribuyentes siguen teniendo la oportunidad de acudir a la justicia federal para combatir los resultados de estas prácticas que se apartan de la normatividad, pues todo esto estaría en un riesgo muy importante", aseveró.

Rosales Zárate aseguró que la elección directa de jueces, magistrados y ministros, no contribuye a las mejoras que son necesarias en el sistema de procuración y administración de justicia, tanto en el ámbito federal como local, porque en la elección podría tener incidencia el crimen organizado o intereses políticos y económicos que dejarían a las empresas en una posición de desventaja "para hacer valer los plenos derechos que hasta el momento hemos venido construyendo en nuestro sistema de justicia".

Exhortó al Senado a frenar la aprobación de la reforma al Poder Judicial, para que "se abra la oportunidad" de que en la siguiente administración se convoque al diálogo y se discuta entre todas las partes involucradas y se tomen en cuenta los documentos que presentó la ministra Norma Piña, "que consideramos valen la pena ser tomados en cuenta".



PRONUNCIAMIENTO

Jufed denuncia reforma ante ONU

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

A través de una comisión especial, integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y del Colegio de Secretarios expondrán a la ONU los riesgos que representa, para los derechos humanos, el acceso a la justicia y la democracia, la reforma judicial que se votará en el Senado de la República.

El organismo informó ayer lunes que su participación se

realizará en el side event en la sede de las Naciones Unidas, en Ginebra, con la participación, por medio de video, de Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre independencia de magistrados y abogados.

Participarán también Diego Valadés, exdirector y decano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Carlos Ayala Corao, vicepresidente de la Comisión Andina de Juristas y ex-presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Abigail Ocampo Álvarez, jueza de distrito; Mayra González Solís, magistrada de Circuito, y Francisco López, del Comité de Independencia Judicial Colegio de Secretarios y Actuarios, tendrán intervenciones.

Un side event es un acto relacionado con la labor del periodo extraordinario de sesiones del organismo internacional, fuera de los procedimientos formales.

El pasado domingo se aprobó en comisiones el dictamen de la reforma judicial en el Senado.



ANTE LA ONU

Jufed lleva a Ginebra reclamo contra la reforma

Una comisión especial de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y del Colegio de Secretarios llegó a Ginebra, Suiza, donde presentará un reclamo ante la ONU por la reforma al Poder Judicial.

Durante un evento con la entidad internacional, las asociaciones de juzgadores y trabajadores denunciarán los riesgos que la reforma judicial en México representa para los derechos humanos, el acceso a la justicia y la democracia.

Una de las integrantes de la comisión, quien no fue identificada, compartió un video afuera de la sede en Ginebra con el que sostuvo que lo que buscan es alertar por los riesgos de estos cambios a la ley.

“Este evento tiene como finalidad llamar la atención de manera internacional para que se vea la violación a los derechos humanos que esta reforma tiene”, aseveró.

Antes, la organización de juzgadores detalló que esto es parte de un esfuerzo de los integrantes de llevar su reclamo a nivel internacional contra la reforma que impulsa el presidente López Obrador.

“Dentro de las acciones por emprender, Jufed estará presente en la organización de un evento paralelo ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, el que se abordará el tema de la independencia judicial en México”, adelantó.

Además de acudir a la ONU, la entidad también se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a presentar otro reclamo contra la reforma al Poder Judicial.

—Pedro Hiriart



El sector patronal advierte que la reforma está ahuyentando las inversiones del país

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) hizo un “firme y enérgico llamado” a los senadores a no aprobar una reforma constitucional que, “lejos de fortalecer al Poder Judicial, comprometería su independencia” y sería “un retroceso en la división de poderes y el respeto al Estado de derecho”.

El llamado sindicato patronal urgió a atender la propuesta de Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, de crear una reforma integral

CCE PIDE “SALVAGUARDAR DERECHO Y COMPROMISOS INTERNACIONALES”

La Coparmex hace enérgico llamado a los senadores a no desmantelar el Poder Judicial

que incluya a los poderes judiciales y fiscalías estatales.

Consideró que las propuestas como la estandarización de las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales, el fortalecimiento del juicio de amparo, así como la derogación de la prisión preventiva oficiosa son acertadas y deben

ser incluidas en cualquier discusión sobre la reforma al sistema judicial.

Exhortó a los senadores de oposición “a mantenerse firmes y resistir las presiones externas”, pues cambios tan trascendentales “no deben decidirse de manera unilateral, sino con la contribución activa de todos los sectores de la sociedad”.

En tanto, la cúpula del sector privado en el país, a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), hizo un llamado a los senadores a permitir “una discusión deliberada, extensa y con el tiempo suficiente para analizar, ponderar y debatir” las modificaciones que se requieren en el Poder Judicial.

El organismo que aglutina a más de 2 mil asociaciones y alrededor de 80 por ciento del PIB de México, a través de un pronunciamiento público, advirtió que la reforma constitucional “debe ser discutida y analizada a profundidad y con responsabilidad por todos los actores, para salvaguardar los derechos fundamentales y los compromisos internacionales de México en el ámbito de los derechos humanos, laborales y ambientales, así como los tratados comerciales y de inversión”.

El organismo empresarial, que preside Francisco Cervantes, indicó que el sistema de justicia debe “brindar certeza jurídica, Estado de derecho y un ambiente propicio para la inversión”. —*Leticia Hernández*



CCE pide debate profundo a iniciativa

| Redacción

EL CONSEJO Coordinador Empresarial (CCE) izo un llamado a todos los senadores de la República para que se realice una discusión extensa y con fundamentos para "analizar, ponderar y debatir los cambios necesarios que nos permitan mejorar la administración de justicia en el país y el funcionamiento del Poder Judicial".

El sector privado mexicano aseguró que una reforma al régimen constitucional debe ser discutida y analizada con responsabilidad por todos los actores so-

ciales, con la finalidad de que se garantice la división de poderes y la independencia del Poder Judicial, pues de esa forma se podrán salvaguardar los derechos humanos, laborales, ambientales, así como los tratados comerciales y de inversión.

Así, México tendrá una oportunidad en los próximos años para establecer un sistema de justicia integral que se ajuste a los tiempos modernos, dé certeza jurídica, Estado de derecho y exista un ambiente favorable para la inversión, "de esta forma contaremos con las condiciones para lograr un

mayor crecimiento, desarrollo y mejores condiciones de vida para las y los mexicanos", puntualizó el CCE.

Ésta no es la primera vez que el organismo cúpula hace un llamado de este tipo, en agosto exhortó a las autoridades electorales a que preservaran el pluralismo democrático del país con una interpretación legal que evitara la sobrerrepresentación de la coalición del partido en el poder en la Cámara de Diputados, lo cual sucedió y permitió que iniciara la discusión para aprobar la reforma judicial.

13

Organismos
empresariales forman
parte del CCE

**PREOCUPA A EMPRESARIOS****CCE pide discutir reforma con tiempo**

● El sector privado del país llamó a los integrantes del Senado a que, en el 200 aniversario de la instauración de la Cámara alta, tan importante en la historia de México, se permita una discusión deliberada, extensa y con el tiempo suficiente para analizar, ponderar y debatir los cambios necesarios que permitan mejorar la administración de justicia en el país.

A través de una carta pública, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), resaltó que México tiene una oportunidad irreplicable para contar con un sistema de justicia acorde a los nuevos tiempos.

El órgano empresarial insistió en que se debe brindar certeza jurídica, Estado de Derecho y un ambiente propicio para la inversión: "De esta forma contaremos con las condiciones para lograr un mayor crecimiento, desarrollo y condiciones de vida".

José Medina Mora, presidente de Coparmex, dijo a los legisladores que el futuro de la justicia en México está en juego. / **EMANUEL MENDOZA**



M⁺

PRESENTA AMPARO POR VIOLACIONES AL PROCESO Álvarez Máynez va contra aval de los diputados

El ex candidato presidencial de Movimiento Ciudadano Jorge Álvarez Máynez presentó un amparo contra las violaciones al procedimiento legislativo que, aseguró, se cometieron durante la aprobación de la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados. “¡Vamos a defender la República y el estado constitucional de derecho hasta donde tope!”, publicó a través de X. El emecista ha manifestado en diversas ocasiones su desacuerdo con la reforma, con el alegato de que solo se elegirá a figuras, jueces y magistrados afines al régimen.



POR VIOLACIÓN A PROCESO

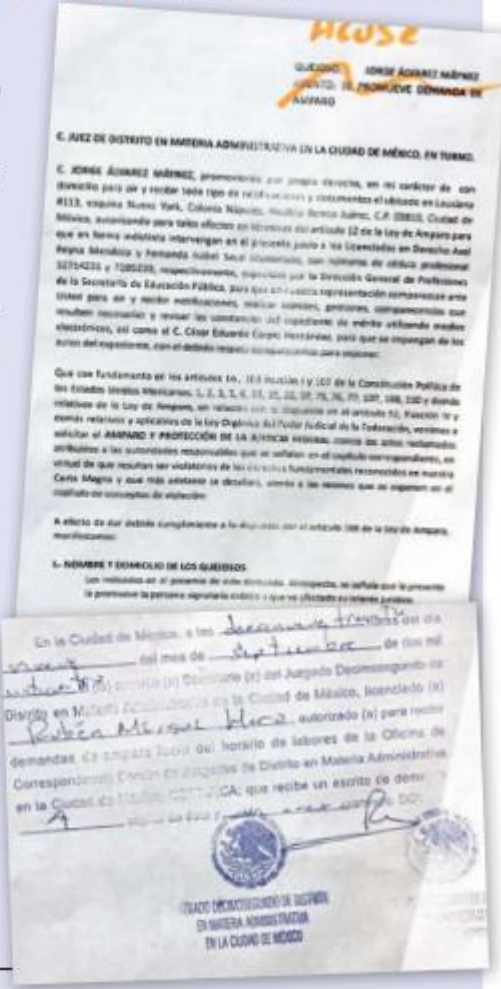
Presenta Máynez amparo vs. dictamen

• El excandidato a la Presidencia por Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, presentó un amparo en contra de las violaciones al procedimiento legislativo en contra de diputados y senadores.

A través de su cuenta de X, el emecista dio a conocer su acción y en la que establece que procedió en contra de los actos señalados en virtud de que resultan ser violatorios de los derechos fundamentales reconocidos en la Carta Magna.

Esta solicitud de amparo se suma a las ya existentes y que han recibido sentencias definitivas pero que aún con ello, los diputados del bloque oficialista (Morena-PVEM-PT) decidieron ignorarlas pese al riesgo de desacato.

/ JORGEX. LÓPEZ





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



ARRIBO

Observadores, presentes

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Observadores Internacionales que asisten a México para dar seguimiento a la discusión de la reforma judicial se reunieron con trabajadores del Poder Judicial de la Federación, quienes les expresaron sus preocupaciones e inconformidades por la iniciativa de reforma aprobada por la Cámara de los Diputados y enviada al Senado de la República.

Los observadores de 10 países se reunirán con los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, así como con organizaciones



Foto: Especial

Los observadores recogieron preocupaciones de trabajadores del Poder Judicial.

políticas y sociales, presentarán un amplio informe a la Organización de las Naciones Unidas, OEA, Unión Europea,

Parlamento Europeo, Parlasur, Parlatino, Parlacen, así como a organizaciones de derechos humanos internacionales.

De todos éstos, el mencionado artículo 39 faculta para la realización de los cambios en el diseño del gobierno. Pero tan sólo parcialmente, puesto que tan sólo lo permite en



Por solo hablar náhuatl, más de diez años preso

Creador del único diccionario jurídico en lengua indígena, Eliseo continúa sin sentencia

GARDENIA MENDOZA



Tras ser detenido por nexos con el narco nunca comprobados, Eliseo Hernández supo que no existía traducción a su lengua de palabras como "amparo" y "diligencia"; ese fue el inicio de un suplicio físico y legal que dura ya 10 años

Fallas del sistema judicial

En prisión y sin sentencia, creador de diccionario jurídico en náhuatl

Historia

GARDENIA MENDOZA
CIUDAD DE MÉXICO

El autor del único diccionario jurídico en lengua indígena con el que cuenta México está preso desde hace una década sin *tetlatlahuistli*, es decir, sin sentencia aun cuando no ha tenido intérprete ni abogado fijo de oficio, a la vez que el protocolo de la ONU ratificó que sufrió **tortura** y que su detención no cumplió con el debido proceso y no se le concedió amnistía.

Eliseo Hernández (Teziutlán, Veracruz, 1978), preso en el Centro de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto, Secuestro, Extorsión y Delincuencia Organizada Número 1 de Michoacán, es un caso simbólico entre los más de 7 mil reclusos de pueblos originarios, según el Inegi.

En su persona convergen, de acuerdo con una copia de su expediente al que tuvo acceso MILENIO, la mayoría de las deficiencias del sistema judicial que

afectan a los indígenas: falta de abogado, traductor, dinero e incultura de la otredad.

Al momento de su detención, el 18 de julio de 2014, no existía ninguna herramienta que explicara a los reclusos cuya lengua no es el español los términos jurídicos mínimos en alguna de las 364 variantes de lenguas indígenas, incluyendo el náhuatl, que es hablada por 16 por ciento de los encarcelados.

Eliseo sintió que se volvía loco cuando detectó que en el náhuatl, su lengua madre, no existían las palabras precisas para entender el embrollo en el que estaba y sigue metido: ¿apelación?, ¿amparo?, ¿diligencia?, ¿fiscalía?, ¿auto de formal prisión?, ¿Ministerio Público?, ¿careo?

Supo que requeriría una traducción especial del argot leguleyo y de que no existía lo mínimo para defenderse de la **tortura** a la que fue sujeto después de que los policías pusieron una bolsa en su cabeza y sintió morir por asfixia, al punto de orinarse y defecar en los pantalones de puro miedo.

Recientemente el Congreso amplió las facultades de la

figura presidencial para liberar o indultar a personas ahora sin intermediarios; la anterior Ley de Amnistía establecía una comisión dependiente de la Secretaría de Gobernación, la cual estaba facultada para analizar cada caso como requisito para otorgar el beneficio.

Todo comenzó en Morelia

De acuerdo con la versión del inculpado, todo empezó cuando él esperaba a la propietaria de un local en Morelia que pretendía rentar y "de la nada" aparecieron en la calle algunas patrullas de la entonces Policía Federal.

En ese tiempo había operativos constantes bajo el discurso federal de combate a la delincuencia organizada en la zona; soldados y policías armados eran parte del paisaje cotidiano.

"No le di importancia cuando los vi venir hasta que cortaron cartucho y me apuntaron", dijo Eliseo Hernández en entrevista con MILENIO.

"Me pidieron una identificación y yo les di mi credencial de votar con dirección en Tamauli-



pas, donde la había sacado porque trabajaba en un lugar cerca de mi pueblo”.

Los oficiales husmearon los datos del documento; uno de ellos lo miró de arriba abajo y dijo algunas palabras que Eliseo entendió como “piso” y “halcón” antes de caer doblado del dolor por un culatazo en la boca del estómago; luego, patadas por todo el cuerpo, esposas en las muñecas y una bota sobre la cabeza.

“Se enojaban porque no hablaban español”, recordó Eliseo.

La mayoría de los 6 millones de personas que habla una lengua indígena en México tiene un grado de comprensión del castellano que depende de la región y del nivel socioeconómico de su familia o localidad.

El de Eliseo era básico en aquel entonces, pues solo comprendía algunas frases y eso desesperó a los oficiales; “me detuvieron sin orden de aprehensión”, afirmó.

Simplemente lo subieron a la patrulla y siguieron en lo suyo; se dirigieron a una casa de dos pisos que violentaron a empellones contra el portón y de ahí sacaron a dos “güeros” (mestizos) y una *laptop*. Ya en la fiscalía, Eliseo escuchó gritos desesperados de dolor aun desde la patrulla.

Trataba de entender lo que pasaba cuando abrieron el vehículo y su cabeza quedó colgando desde el asiento trasero hacia el exterior, maniatado; ahí mismo lo envolvieron con la bolsa y le gritaron “¡habla español, hijo de la chingada, habla español!”.

La Constitución ordena garantizar a todas las personas que hablan una lengua indígena un traductor, pero la realidad es que no había ni uno en el Centro de Alta Seguridad michoacano.

Cuando salió de aquella patrulla, Eliseo vio a más gente “emplasticada” (bolsa en la cabeza) como él; un espectáculo dantesco no solo por lo visual, sino por todo lo que captaron sus sentidos: olor a putrefacción, la imposibilidad de ayudarlos y los gritos desesperados.

“Estoy embarazada, me van a provocar un aborto”, escuchó de una voz femenina antes de entrar a un cuarto oscuro; un agente le pidió a la mujer reconocer que era gente del cártel del Golfo —“de allá es tu credencial, ¿no?”—, le cuestionó— y le hundió los dedos en los dos ojos, lo que derivó en coágulos.

La publicación

Hace una década, Eliseo quiso explicarle a los federales que traía dinero en efectivo para abrir un negocio porque en Veracruz le había ido muy bien con un puesto de tamales y quería expandirse hacia la capital michoacana; pretendía responderles en castellano, pero de su boca no salían más que palabras en náhuatl.

—¡No te hagas pendejo! —le gritaron los federales, quienes lo acusaron de pertenecer al cártel del Golfo.

Los policías volvieron a ponerle una y otra vez el plástico en la

cabeza hasta casi matarlo, según documentó el Protocolo de Estambul que aplica Naciones Unidas para casos de **tortura**, en el cual dio positivo.

Ocho años después, cuando Eliseo publicó su *Breve diccionario jurídico náhuatl*, con apoyo del sistema penitenciario de Michoacán, recordó en el prólogo aquellos conceptos que intentaba transmitir a sus victimarios:

Intlatoli hen techhauilía ken se iyoto axulei mo patla nochi maseualmen ipan nochi tonalli. Noijkiro ken se yoltlajtoni kototsin non techixma (“es la palabra y solo la palabra el único producto cultural irremplazable de todas las culturas y de todos los tiempos”). —

Su credencial para votar con dirección de Tamaulipas fue “suficiente” para vincularlo con el cártel del Golfo

“Les enojaba que no hablara español... además de que fui detenido sin una orden de aprehensión”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Rezagos

En México hay más de 7 mil integrantes de pueblos originarios reclusos por discriminación, falta de abogado o traductor

LENGUAS INDÍGENAS

11
Familias lingüísticas

68
Agrupaciones

364
Variantes lingüísticas

1,153
Intérpretes



• FUENTE: Inail, Inegi 2021, Panal, Gobierno de México • INFORMACIÓN: Garderia Mendoza • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



MILENIO TELEVISION

10/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidente del INAI tiene contrapropuesta de reforma

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- Una de las iniciativas que quedaron pendientes y que fueron heredadas de la anterior legislatura y que deberán ser analizadas por la actual es precisamente esta que extingue a distintos órganos autónomos para que pasen a formar parte de otros entes de la administración federal.

En este sentido, Adrián Alcalá, presidente del INAI, dio a conocer que tiene una propuesta para tratar de evitar la desaparición de este instituto y que pueda continuar su marcha. Dice que proponen una reducción del presupuesto de este instituto en un 27 por ciento, que representa más o menos 300 millones de pesos, pero también acortar la estructura del INAI para pasar de los 7 consejeros que forman parte del Consejo General a solamente 3.

Platicaba Adrián Alcalá que aunque ésta es una propuesta que recoge parte de lo que ya se ha discutido en la **Cámara de Diputados**, aún no ha sido consensuada con ellos, él la platica de *motu proprio* y está en espera de poder presentarla a los **diputados**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfCiJOcXpXZDgu-J5p-p6EMBER2qEK6wGP-EOGiLnBxB?e=vivhpc>



Disminuye la representación de jóvenes en la Cámara de Diputados



México Últimas Noticias, México Titulares

La participación de diputados jóvenes, —menores de 30 años—, será la más baja de las últimas seis legislaturas, ya que a la 66 Legislatura que recién comienza sólo llegaron 23 personas de este rango de edad, es decir, 4.3% del total ; la mayoría pertenece a Morena y partidos aliados.

De sus aliados, en el PVEM están Luis Miranda, Azucena Huerta, Iván Marín, Hilda Licerio y Luis Quiroga; por parte del PT, Greycy Durán. En el grupo parlamentario del PRI están Fuentesanta Guerrero, Juan Moreno de Haro y Eduardo Gutiérrez Mancilla. En este proceso electoral, se registraron 83 candidaturas entre 18 a 30 años para diputaciones de mayoría relativa, es decir, 8.3% de las 992 personas que compitieron a lo largo del país.

[Disminuye la representación de jóvenes en la Cámara de Diputados | Reforma | Head Topics](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONSTITUCIÓN ACUMULA 256 REFORMAS

Desde su promulgación en 1917 hasta el 1 de febrero de 2024, se han aprobado 256 reformas constitucionales mediante las cuales se modificaron en 770 ocasiones diversos artículos, de acuerdo con una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

REDACCIÓN



117 de los 136
ARTÍCULOS

que tiene la Carta Magna han sido modificados; 19 se han mantenido sin cambios



66

REFORMAS
CONSTITUCIONALES
se aprueban en los últimos 24 años del siglo XX con los votos de una sola fuerza política



106

REFORMAS
APROBADAS

en los primeros 24 años del siglo XXI se aprobaron con el concurso y acuerdo de las distintas fuerzas políticas



5 de las 10
INICIATIVAS

de reforma constitucional enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el inicio de su administración y hasta el 1 de febrero de 2024 fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación

Tasas de aprobación de las iniciativas de reforma constitucional enviadas al Congreso por los últimos cuatro presidentes de la República:

55%



Enrique
Peña Nieto

65%



Vicente
Fox

35%



Felipe
Calderón

Andrés Manuel
López Obrador

50%

Gráfico: Alejandro Gómez



Diputados y dirigentes estatales cierran filas con Luisa María Alcalde para la dirigencia nacional de Morena

Diputados federales, dirigentes estatales y consejeros nacionales de Morena cerraron filas con la aún secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, para que sea la nueva dirigente nacional del partido. Argumentaron que "este nuevo sexenio es tiempo de mujeres".



EN EL GUINDA, 3 mil congresistas elegirán nueva dirigencia; diputados federales empujan a Luisa Alcalde para que ocupe ésta; López Beltrán iría por la Secretaría General.

Simpatizantes empujan a Alcalde para la dirigencia

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A DÍAS de que se renueve la dirigencia nacional de Morena, un grupo de diputados federales y demás simpatizantes del partido se adelantaron a manifestar su apoyo para que la actual secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, sea la próxima presidenta del movimiento.

En conferencia de prensa, los distintos liderazgos locales aseguraron que a lo largo del país hay un amplio respaldo para que la funcionaria federal asuma la coordinación del instituto guinda.

Alonso Ramírez, coordinador del Movimiento CSP 24-30, dijo que como grupo político deben construir por el país para llegar a un nuevo nivel de "transformación".

"Es esencial que nos convirtamos en constructores y constructoras de esta gran nación. Cada uno de nosotros debe contribuir con su actuar a colocar los ladrillos necesarios para edificar los pilares que sostendrán este nuevo nivel de transformación", dijo.

Ian Hernández Cárdenas, coordinador general del movimiento, dijo que se debe abrir una nueva etapa para que la militancia se sienta conectada con sus dirigentes.

"Es urgente que no olvidemos a aquellos que hacen el trabajo de base en los territorios; deben tener derecho, voz y voto en la organización del partido y en su horizonte político-electoral y programático. Somos protagonistas de la transformación, no militantes de tercera", comentó.

En ese tenor, dijo que también se debe trabajar necesariamente por devolver los derechos, dignidad y esperanza a las y los militantes, por ser los "pilares fundamentales" de la construcción del partido.

Sobre Alcalde Luján dijo: "Es una mujer histórica del movimiento. La hemos acompañado en la lucha contra el desafuero, en las protestas por un Gobierno Legítimo, en la conformación y dirigencia de las juventudes de nuestro partido. Es alguien que toma en serio a las bases y a su militancia, y es una figura que puede diferenciarse radicalmente de la derecha".

CADA UNO de nosotros debe contribuir con su actuar a colocar los ladrillos necesarios para edificar los pilares que sostendrán este nuevo nivel de transformación"

ALONSO RAMÍREZ
Coordinador del Movimiento CSP 24-30

EL TIP

EN JULIO el Presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó las aspiraciones de Luisa María Alcalde para participar por la dirigencia nacional de Morena.



IAN HERNÁNDEZ, coordinador general del movimiento CSP-24-30, en conferencia de prensa, ayer.



Alejandro Carvajal se pronuncia a favor de que Luisa María Alcalde presida Morena



El diputado federal poblano, **Alejandro Carvajal Hidalgo**, se pronunció a favor de **Luisa María Alcalde Luján** para que asuma la presidencia nacional de **Morena**, argumentando que se trata de una fundadora congruente del partido, quien como titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) promovió la justicia laboral.

En una rueda de medios que ofreció esta mañana, el representante popular izquierdista expresó:

“Luisa María quiere ser la candidata a la dirigencia. El consejo va a ser en unas semanas. De parte de este grupo vemos bien a Luisa María Alcalde, es una persona que viene del partido congruente, que hizo un excelente trabajo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con leyes de sindicatos, el tema del *outsourcing*, el tema del salario mínimo, realmente hizo un cambio en la vida laboral del país y también los tribunales laborales federales.

Alcalde Luján ha anunciado su intención de contender por la presidencia del partido, mientras que Hernández ha confirmado su interés en ocupar la secretaría general.

En otro tema, Carvajal Hidalgo opinó que el gobierno federal, liderado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha dado un paso importante en su proyecto de transformación con la presentación del “Plan C”, un paquete de iniciativas que incluye reformas constitucionales y legales. Entre las propuestas más relevantes destaca la Reforma al Poder Judicial y la reforma al Artículo Segundo de la Constitución, que busca garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos. Esta reforma será discutida esta semana en la Cámara de Diputados.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/alejandro-carvajal-se-pronuncia-a-favor-de-que-luisa-maria-alcalde-presida-morena/>



En la cámara de diputados Morena analizará el dictamen de comunidades indígenas



Este **9 de septiembre**, los **diputados del partido Morena**, liderados por su **vicecoordinador en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar**, se reunieron para analizar el dictamen de la **reforma constitucional en materia de comunidades indígenas y afromexicanos**.

Debido al cierre de la Cámara de Diputados, la reunión se llevó a cabo en una sede alterna en la **colonia Del Valle**, y el propósito de la reunión, según la convocatoria, fue para discutir el dictamen y definir acciones para enriquecer la discusión.

Además, se contó con la presencia de **consejeros** de Morena y **representantes de comunidades indígenas** para participar en el encuentro.

<https://notigram.com/mexico/nacional/en-la-camara-de-diputados-morena-analizara-el-dictamen-de-comunidades-indigenas-20240909-1316096>



Diputados de Morena analizan dictamen de comunidades indígenas en sede alterna en la colonia Del Valle



Diputados de Morena analizan dictamen de comunidades indígenas en sede alterna en la colonia Del Valle

Morena analizan dictamen de comunidades indígenas en sede alterna.

Foto: Enrique Gómez. EL UNIVERSAL Diputados de **Morena**, encabezados por su vicecoordinador en la Cámara de Diputados, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, se reúnen este 9 de septiembre para analizar el dictamen de la reforma constitucional en materia de **comunidades indígenas** y **afromexicanos**.

Debido al cierre de la Cámara de Diputados, trabajarán en una sede alterna, en la colonia Del Valle. La finalidad, de acuerdo con la convocatoria, es analizar el dictamen y definir acciones para "enriquecer la discusión".

En el lugar de la reunión también se encuentran consejeros de Morena, de comunidades indígenas, para participar en el encuentro.

La mayoría de Morena y sus aliados planean aprobar dicho dictamen, y el de la Guardia Nacional, en las próximas dos semanas.

[Diputados de Morena analizan dictamen de comunidades indígenas en sede alterna en la colonia Del Valle \(msn.com\)](#)



Disminuye la representación de jóvenes en la Cámara de Diputados



La participación de diputados jóvenes, —menores de 30 años—, será la más baja de las últimas seis legislaturas, ya que a la 66 Legislatura que recién comienza sólo llegaron 23 personas de este rango de edad, es decir, 4.3% del total ; la mayoría pertenece a **Morena** y partidos aliados.

La mayor parte de este grupo que llegó al Congreso han realizado trabajos de brigadistas y promotores de los partidos políticos, en el caso de Morena, incluso desde su fundación; en el **PRI** han desempeñado cargos partidistas a nivel local y en el sector de juventudes.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/disminuye-la-representacion-de-jovenes-en-la-camara-de-diputados-KH13145834>



Haidyd Arreola ganará 105 mil pesos como diputada federal



Autlán, Jalisco.- El 1 de septiembre, Haidyd Arreola López asumió su lugar como diputada federal del Distrito 18. **Por este cargo, la política autlense percibirá 105 mil 378 pesos brutos, es decir, sin contar las deducciones.**

De acuerdo con la página de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el sueldo vigente en 2024, **desde el 1 de febrero, para una persona diputada alcanza los 105 mil 375 pesos brutos.**

<https://letrafria.com/haidyd-arreola-ganara-105-mil-pesos-como-diputada-federal/>



La presidenta municipal electa de San Andrés Cholula, Guadalupe Cuautle Torres confirmó que ya se tuvo un primer acercamiento con la diputada federal **Karina Pérez Popoca** y hay disposición de trabajo para alcanzar a mejorar a favor del municipio.

En entrevista, Cuautle Torres detalló que se tuvo este primer acercamiento porque ambas tienen el objetivo de trabajar de forma coordinada, y lograr alcanzar beneficios para los habitantes de este Pueblo Mágico.

“El tema es trabajar de forma coordinada, ella trae el compromiso de hacer equipo, de sumar ambas para las mejoras de San Andrés Cholula y me compartía de que manera va a estar trabajando en los diferentes municipios y existe la disposición”.

Detalló que estará trabajando de forma organizada, comprometida y con comunicación para alcanzar que recursos lleguen a este **Pueblo Mágico**.

Cuautle Torres comentó que hay una relación de cordialidad con la diputada federal ya que se han dejado atrás las campañas y hoy es importante retomar las acciones a favor de las familias de la localidad y de quienes confiaron en ella.

<https://sintesis.com.mx/puebla/2024/09/09/disposicion-trabajo-cuautle/>



PAN ayudará a pobladores golpeados en Xochimilco

Las agresiones cometidas contra de pobladores de San Gregorio Atlapulco en Xochimilco el pasado jueves, no pueden quedar impunes y sin una aclaración por parte del jefe de Gobierno, Martí Batres, así como el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ulises Lara, exigieron legisladores del PAN.

Héctor Saúl Téllez, legislador panista, precisó que Batres ha buscado por todas las formas ya sea de la vía institucional o clandestina, minimizar con violencia a las comunidades de Xochimilco en el uso

ilegítimo de sus derechos, donde reclaman justicia

“No vamos a permitir en Acción Nacional ningún solo abuso a la comunidad, esto no es más que el reflejo de la cara represora y autoritaria del Gobierno de Morena en la Ciudad de México, la protesta convocada era para apoyar a una habitante de San Gregorio que enfrenta un proceso legal”, afirmó.

Adelantó que junto con legisladores de San Lázaro, exigirán al alcalde, así como todo su grupo de trabajo en Xochimilco, a no ser vio-

lentos y respetar el reclamo colectivo de sus habitantes

El diputado federal del PAN, Federico Döring, mencionó que de manera negligente trataron a la comunidad de Xochimilco sin que ellos se pudieran defender ante los abusos cometidos por elementos policiacos.

“Condenamos las nuevas agresiones ejecutadas por los grupos de choque de Morena y del ex alcalde José Carlos Acosta hacia vecinos de Xochimilco, no es la primera vez que se les agrede física y políticamente”, dijo.

El panista por la CDMX, dijo que ofrecerán asesoría jurídica gratuita para que los habitantes reprimidos se presenten y se les dé seguimiento a las denuncias por los golpes que recibieron de las autoridades de seguridad.

“Cuentan con los diputados federales del PAN para hacer valer su voz y derechos, así como el reclamo para exigir mejores condiciones de vida al gobierno de Morena en esa demarcación”, añadió Döring.

ÁNGEL ORTIZ



... Döring señala a exalcalde de Xochimilco de violencia contra pobladores

Diputados federales panistas por la Ciudad de México, en voz de Federico Döring y Héctor Saúl Téllez señalan a Morena y al exalcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta, de la violencia de la que fueron víctimas el pasado jueves pobladores de San Gregorio, y advirtieron que no es la primera vez que se les agrede física y políticamente”.

Döring Casar, vicecoordinador de la bancada panista en

San Lázaro, exigió al exedil y “a todo el grupo de trabajo que dejó en la administración en Xochimilco, a no ser violentos y respetar el reclamo colectivo de sus habitantes”.

“Condenamos las nuevas agresiones ejecutadas por los grupos de choque. Los habitantes de Xochimilco cuentan con los diputados federales del PAN para hacer valer su voz y derechos, así como el reclamo para

exigir mejores condiciones de vida al gobierno de Morena en esa demarcación”, dijo Döring.

Expresó que Martí Batres es violento en su forma de gobernar, pues nunca tuvo un acercamiento con la oposición para dialogar sobre los temas que más le afectan a la capital o bien, una crítica para revertir los índices delictivos con la gestión de Sheinbaum.

También Héctor Saúl agregó

que Batres ha buscado por todas las formas, ya sea de la vía institucional o clandestina, minimizar con violencia a las comunidades de Xochimilco en el uso legítimo de sus derechos, donde reclaman justicia

“No vamos a permitir en Acción Nacional ningún solo abuso a la comunidad, esto no es más que el reflejo de la cara represora y autoritaria del Gobierno de Morena en la CDMX, la protesta convocada era para apoyar a una habitante de San Gregorio que enfrenta un proceso legal. Ofrecemos asesoría legal gratuita que los afectados denuncien y se les dé seguimiento a éstas. De manera negligente tratan a la comunidad, ofrecemos apertura y dialogo a las comunidades de Xochimilco para que defiendan sus derechos”, dicen los legisladores federales.●



Batres envía al Congreso cascada de reformas

HILDA ESCALONA

El Gobierno de la Ciudad de México enviará la próxima semana al Congreso de la Unión, una agenda legislativa de cinco reformas para el bienestar de los capitalinos.

En conferencia de prensa, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama detalló que se trata de una reforma en materia de ruptura de sellos con el objetivo de hacer efectivas diversas sanciones que hoy pueden ser burladas por diversos establecimientos.

"En segundo lugar, el apoyo económico, vitalicio a medallistas paralímpicos de la Ciudad de México, en tercer lugar, una reforma a la Constitución sobre la responsabilidad social del Estado y en en cuarto lugar una nueva reforma sobre regulaciones y límites al llamado Airbnb que es la renta de corto plazo a través de plataformas digitales y en quinto lugar la ley de Reconstrucción para que los departamentos de redensi-

ficación puedan estar en venta o en renta a fin de que puedan los departamentos que no se han vendido, puedan ser utilizados para la renta", dijo.

Sobre la ruptura de sellos, Batres mencionó que modificará la norma para que la sanción sea más eficaz. "Eso nos permite poner límites a determinados fenómenos con los que tenemos que estar lidiando, hay instrumentos pero queremos mejorarlos para poner controles en estos casos, sobre todo de lugares que funcionan fuera de las reglas y que reciben un sello y los abren y no tienen consecuencias".

El próximo martes el jefe de Gobierno rendirá ante el Congreso local su sexto y último informe de Gobierno.

El jefe de Gobierno propone que un inmueble no pueda dedicarse en su totalidad a la renta en plataformas digitales



Batres rendirá su informe el martes



Afinan agenda

Actividades programadas para Claudia Sheinbaum, ya como Presidenta, los primeros días de octubre:

1. Rendirá protesta como Presidenta ante el Congreso de la Unión.
- Blindará un almuerzo a invitados internacionales en el Palacio Nacional.
- Posteriormente rendirá protesta en el Zócalo capitalino.
2. Primera conferencia mañanera. Dedicada al movimiento estudiantil de 1968.
3. Salutación con las Fuerzas Armadas.
4. Evento por el 200 aniversario de la Constitución de 1924.
- Toma de protesta de Clara Brugada.
5. Primera gira como Presidenta.



Elige vivir en el Palacio Nacional

MARTHA MARTÍNEZ
Y ANTONIO BARANDA

La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, informó ayer que durante su sexenio vivirá en el Palacio Nacional, a donde comenzará a mudarse en diciembre.

En conferencia, indicó que hasta entonces ocupará el departamento que renta.

“Ya avisé que vamos a dejar el departamento. Tengo la renta hasta diciembre... de todas maneras yo en este momento no tengo una casa propia en donde me puedo quedar a vivir, pero creo que primero es la parte de que si vives ahí, eso te permite disponer de la mayor parte del tiempo.

“Y después creo que una vez que el Presidente ha puesto la idea de vivir en Palacio Nacional no regresaré a vivir a Los Pinos, evidentemente no viviría en el Castillo de Chapultepec, entonces está ahí adecuado un departamento donde vive el Presidente y su familia, y vamos a ver si nos podemos acomodar ahí”, indicó.

La Presidenta electa informó que no conoce el interior del departamento que ocupan el Presidente y su familia.

Descartó que vayan a trasladarse con ella sus hijos, quienes, señaló, viven por su cuenta.

Cuestionada respecto de si ocupará el antiguo Sa-

lón de la Tesorería para sus conferencias mañaneras, la ex Jefa de Gobierno dijo que es una decisión que aún no toma.

Detalló que el próximo 1 de octubre, tras rendir protesta como Presidenta, brindará un almuerzo en el Palacio Nacional a sus invitados internacionales y posteriormente rendirá protesta en el Zócalo capitalino, evento al que no asistirá López Obrador.

“El Presidente ya no va a estar en el Zócalo, él va a estar en el Congreso, como debe ser en esta reunión protocolaria que normalmente se hace, y después él ya tomará camino hacia Palenque”, sostuvo.



PRIMERA MAÑANERA DE SHEINBAUM, EL 2 DE OCTUBRE

Claudia vivirá en Palacio; se mudará hasta diciembre

Postura. La futura mandataria aseguró que no residirá en Los Pinos y tampoco en el Castillo de Chapultepec

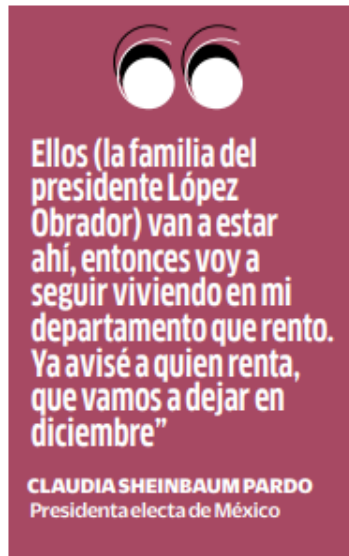
ARMANDO YEFERSON

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, confirmó este lunes, que vivirá en Palacio Nacional tras asumir su cargo; adelantó que su primera conferencia *Mañanera*, será el próximo 2 de octubre, y en ella abordará el tema de la matanza de Tlatelolco de 1968.

“Primero es la parte de que trabajas ahí, y vives en Palacio (Nacional) eso te permite disponer de la mayor parte del tiempo. Una vez que el Presidente ha puesto la idea de vivir en Palacio Nacional, no regresaría a vivir a los Pinos, evidentemente, no viviría en el Castillo de Chapultepec”, expuso.

En conferencia de prensa, la futura mandataria federal detalló que dará tiempo al presidente Andrés Manuel López Obrador, de desocupar Palacio Nacional, de ahí que ella llegaría como inquilina hasta después del mes de diciembre.

“Ellos (la familia del presidente López Obrador) van a estar ahí el



1 (de octubre), no sé si de la noche del 30 (de septiembre) al 1 (de octubre), pero evidentemente ellos están viviendo ahí, entonces voy a seguir viviendo en mi departamento que rento (en Tlalpan). Ya avisé a quien renta el departamento, que vamos a dejar en diciembre”, comentó.

Por otra parte, Claudia Sheinbaum adelantó una parte de su agenda como Presidenta constitucional, por lo que después de la

toma de protesta en la Cámara de Diputados, ofrecerá un almuerzo para sus invitados especiales, y más tarde rendirá protesta ante el pueblo de México.

“Después (de la toma de protesta en la Cámara de Diputados), estamos convocando al Zócalo en la tarde a tomar protesta frente al pueblo de México. El Presidente ya no va a estar en el Zócalo, él va a estar en el Congreso, como debe ser esta reunión protocolaria”, resaltó.

Asimismo, Sheinbaum abundó que su primera conferencia *Mañanera* será en Palacio Nacional, el día 2 de octubre, y el tema que abordará será la matanza de Tlatelolco.

Asimismo, adelantó que para el día 4 de octubre se realizará un evento por los 200 años de la Constitución de 1824, que fue la primera carta magna de la República Mexicana, y el 5 de octubre podría asistir a la toma de protesta de Clara Brugada, jefa de Gobierno electa.

En tanto, la futura mandataria reiteró que aplicará las medidas de austeridad republicana, por ejemplo, el uso de vuelos comerciales, tal y como lo hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador en su sexenio, y quien está a 21 días de concluir su mandato.

AGENDA.

Sheinbaum adelantó que para el 4 de octubre se realizará un evento en conmemoración por los 200 años de la Constitución de 1824.





Pasa de Cultura a Ciencias en el Senado

Susana Harp presidirá la Comisión de Ciencia en la Cámara Alta

● Harp Iturribarria es una mujer oaxaqueña, mejor conocida por ser cantautora, también es licenciada en Psicología con especialidad en psicoterapia Gestalt y programación neurolingüística.

Nelly Toche
nelly.toche@eleconomista.mx

La senadora Susana Harp Iturribarria será la presidenta de la Comisión de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación para la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores. En sus redes sociales expresó: “Agradezco a mis

compañeros y compañeras el nombramiento como presidenta de la Comisión de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación de la LXVI Legislatura del @senadomexicano. Trabajaremos para poner al servicio de la sociedad el conocimiento, la creatividad y los avances”.

Harp sucede a Jorge Carlos Ramírez Marín y a Beatriz Paredes Rangel, titulares durante las legislaturas LXIV y LXV, ambos miembros del Partido Revolucionario Institucional. Por primera vez, esta comisión será presidida por una integrante de Morena.

Harp Iturribarria es una mujer oaxaqueña, mejor conocida por ser cantautora, también es licenciada en Psicología con especialidad en Psicoterapia Gestalt y programación neurolingüística. De 2018 a 2024 fue senadora de la República de la LXIV legislatura en representación del estado de Oaxaca, en ese lapso fue presidenta de la Comisión de Cultura del Senado, e integrante de las comisiones de Asuntos Indígenas, Medalla Belisario Domínguez, Medio Ambiente, Relaciones Exteriores, Agenda 2030, Asuntos Fronterizos, y Radio Televisión y Cinematografía. En 2024, al formar parte de la lista de senadores plurinominales de Morena en la cuarta posición, Harp asumió el cargo de senadora de la República por Lista Nacional.

Desde 1996 incursionó en la música con un proyecto llamado Xquenda (del idioma zapoteco: guenda, 'alma'), que fue su primer disco con canciones oaxaqueñas, posteriormente fundó la Asociación Cultural Xquenda A.C, que apoya diversos proyectos para el Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe (Cecam) en Santa María Tlahuitoltepec. Esta asociación

civil promueve e impulsa el talento de los estudiantes del Cecam.

Durante la legislatura anterior presentó 16 iniciativas, entre ellas las referidas a la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Bibliotecas y Ley de Salvaguardia de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

También presentó una iniciativa para cambiar diversas disposiciones del Capítulo XI de la Ley Federal del Trabajo para ampliar el universo que comprende a las personas trabajadoras del arte y la cultura, toda vez que en el capítulo aún vigente solamente se reconoce a los músicos y actores. Una vez aprobada en el Senado, la minuta se envió a la Cámara de Diputados, donde no llegó más allá de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXV Legislatura.

La senadora por Oaxaca fue presidenta de la Comisión de Cultura en la legislatura pasada y presentó 16 iniciativas relacionadas con derechos culturales